



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2010 – 2020)

DOCUMENTO EJECUTIVO DE EVALUACIÓN

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Palmira Valle del Cauca, septiembre de 2023



SC-CER416753





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2010-2020)

Oscar Eduardo Escobar García

Alcalde Municipal

Lina Marcela Escobar Ramírez

Secretaria de Integración

Linda Maria Ochoa Jiménez

Subsecretaria de Infancia, Adolescencia y Juventud

Equipo técnico Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Andrés Mauricio Cadavid Figueroa

Enlace Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud

Equipo técnico Políticas Públicas – Secretaría de Integración Social

Leslie Griselle Escobar Bravo

Profesional contratista coordinador del proceso

Nohora Elena Meza Meneses

Alejandro Astudillo Jordán

Juan Camilo Bedoya Ramírez

Bryan Botero Aguas

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

TRD – 2023-220.6.1.93

Palmira, 05 / 07 / 2023

1. OBJETIVOS

Realizar evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el periodo 2010-2020, la cual se encuentra vencida a la fecha debiendo ser actualizada conforme la normatividad Nacional vigente - Ley Marco Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018-2030 que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y el Documento Técnico de Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (De Cero a Siempre). Con el fin de garantizar la protección y el desarrollo integral de los NNA en el municipio de Palmira.

2. EVALUACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2010 – 2020.

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 2. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 3. ANTECEDENTES..... | 6 |
| 3.1. POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PALMIRA VALLE 2010-2020..... | 7 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 19 |
| 5. ACCIONES Y OBJETIVOS DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS..... | 20 |
| 5.1. Línea Estratégica Educativa..... | 21 |
| 5.3. Línea Estratégica de Protección y Familia..... | 25 |
| 5.4. Línea Estratégica de Salud..... | 27 |
| 5.5. Línea Estratégica de Participación..... | 30 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | |
|---|----|
| 6. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA GOBIERNOS 2012 - 2020 | 32 |
| 6.1. Gobierno 2008 - 2011 | 33 |
| 6.2. Gobierno 2012 – 2015 | 33 |
| 6.2.2. Recreación y Cultura | 36 |
| 6.2.3. Protección y Familia | 40 |
| 6.2.4. Salud | 42 |
| 6.2.5. Participación | 45 |
| 6.3. Gobierno 2016 – 2019 | 48 |
| 6.3.1. Educación | 48 |
| 6.3.2. Recreación y Cultura | 50 |
| 6.3.3. Protección y Familia | 54 |
| 6.3.4. Salud | 55 |
| 6.3.5. Participación | 58 |
| 6.4. Gobierno 2020 – 2023: Corte a 2022 | 60 |
| 6.4.1. Educación | 60 |
| 6.4.2. Recreación y Cultura | 62 |
| 6.4.3. Protección y Familia | 65 |
| 6.4.4. Salud | 67 |
| 6.4.5. Participación | 72 |
| 7. COMPONENTE PARTICIPATIVO | 75 |
| 7.1. Taller participativo con madres gestantes y lactantes – Tienda Nueva zona rural modalidad MAIMF ICBF – Marzo 7 de 2023 (Total participantes 15 madres con sus bebés y 2 agentes educativos), población objetivo: Primera Infancia. Fotos y listado de asistencia | 76 |
| 7.2. Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes – Vivero del Bosque Municipal – Marzo 11 de 2023 (Total participantes 15 Niños, Niñas y Adolescentes y 15 Padres de familia), población objetivo: Todos los grupos poblacionales. Fotos y listado de asistencia | 77 |
| 7.3. Taller participativo con madres gestantes y lactantes – Modalidad familiar ICBF – Zona urbana Marzo 14 de 2023 (Total participantes 9 madres y 2 agentes educativos), población objetivo: Primera Infancia. Fotos y listado de asistencia. | 78 |
| 7.4. Taller participativo con niños, niñas y adolescentes – Hogar del niño pobre - Modalidad | |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

externado ICBF, Marzo 14 de 2023 (Total participantes 35 Niños, Niñas y Adolescentes y 2 agentes educativos), población objetivo: Todos los grupos poblacionales. Fotos y listado de asistencia. 79

8. PRINCIPALES INDICADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA..... 86

8.1. Protección 88

8.2. Conflicto armado 100

8.3. Salud 101

8.3.1. Acceso a salud101

8.3.2. Nutrición105

8.3.3. Mortalidad.....106

8.3.4. Vacunación.....109

8.3.5. Suicidio109

8.3.6. Consumo de sustancias legales e ilegales.....112

8.4. Educación..... 114

8.4.1. Inclusión114

8.4.2. Cobertura.....120

8.4.3. Permanencia123

8.4.4. Calidad128

8.4.5. Programa de alimentación escolar (PAE)..... 130

8.5. Jóvenes en acción..... 134

8.6. Familias en acción..... 134

8.7. Hogar de paso 135

8.8. Identidad..... 135

8.9. Sexualidad..... 136

8.9.1. Embarazo adolescente.....137

8.10. Atenciones priorizadas de la Ruta de Atención Integral (RIA) en Primera Infancia en Palmira 139

9. Recomendaciones y conclusiones de la Evaluación..... 140

10. Conclusiones 143





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

2. INTRODUCCIÓN

El informe de evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia presenta de forma general las principales acciones de implementación de la política pública realizadas por los gobiernos municipales durante el periodo 2010-2020 desde un enfoque de área de derechos como lo plantea la política: 1) Existencia, 2) De Desarrollo, 3) Ciudadanía y 4) Protección, en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Palmira.

Resume por líneas estratégicas las siguientes: 1) Educación “Palmira Educa y Construye Futuro”, 2) Salud “Niños, Niñas, Adolescentes y Familias con Estilos de Vida Saludables, 3) Recreación y Cultura “Niños, Niñas y Adolescentes Jugando Felices y Seguros”, 4) Protección y Familia “Palmira Protege y Cuida” y 5) Participación “Una Infancia que Participa, Reflexiona, Toma Decisiones y se Compromete Acorde con su Nivel de Desarrollo”, las diferentes intervenciones realizadas en el marco de los planes de desarrollo de cada gobierno teniendo en cuenta el programa o subprograma al que pertenece la acción, objetivo específico, línea de acción de la política pública y el resultado alcanzado; información tomada de fuentes secundarias como los informes de rendición pública de cuentas principalmente.

Se efectúa análisis de cada acción realizada asociándose a los once (11) objetivos estratégicos de la política pública establecidos en el acuerdo municipal No.074 del 16 de diciembre de 2010 que crea la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, lo que permitió identificar algunos criterios de evaluación, pertinencia de las acciones realizadas y concluir sobre los principales retos a que se enfrentan los diferentes grupos de interés: Las familias, la sociedad civil y el Estado respecto de la protección y garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira, información fundamental para el proceso de actualización de la Política Pública.

Este documento se compone de las siguientes partes: **2.** Identificación de la política: Hace referencia a la descripción del Documento Técnico de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia periodo 2010-2020 elaborado durante la administración del alcalde Raúl Arboleda Márquez considerando los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF el cual establece un Plan de Acción inicial, así como un diagnóstico situacional **3.** Metodología: Corresponde a las acciones realizadas para estructurar un método de evaluación alternativo considerando las limitaciones técnicas del proceso y de información, toda vez que la política pública no fue incorporada a los Planes de Desarrollo como tampoco se realizó seguimiento a su implementación, no existió integralidad y transversalidad en su implementación por parte de los diferentes organismos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

corresponsables de la Política Pública al interior de la administración municipal además que el Plan de Acción inicial es básico no tiene definido líneas bases, indicadores, metas, tiempos de ejecución: corto, mediano y largo plazo, así como presupuesto requerido, lo que impidió realizar un análisis de tipo cuantitativo de la política pública y su impacto en la población beneficiaria NNA, además de ser esta política pública de primera generación en Colombia. Ante estas limitaciones de tipo técnico y de falta de información veraz y confiable de seguimiento a la implementación de la política pública se utilizaron fuentes de información secundaria como: 1) Acuerdo Municipal No. 074 de 2010, por medio del cual se crea la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 2) Documento Técnico de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010-2020 elaborado por la Subcomisión Técnica de Infancia, Adolescencia y Familia - alcalde Raúl Arboleda Márquez -, 3) Informes de Rendición Pública de Cuentas de los tres periodos de gobierno durante el tiempo de vigencia de la política pública (2012-2015), (2016-2019) y (2020-2022), 4) Talleres participativos realizados con los diferentes grupos poblacionales: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, padres, madres y/o cuidadores y agentes educativos en la zona urbana y rural con la participación de 119 personas y 5) Otras fuentes de información secundaria como indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez SUIN del Sistema Nacional de Bienestar Familiar principalmente. **4.** Las líneas de acción de política pública pertinentes a cada objetivo específico por línea estratégica armonizadas a temas priorizados por el equipo estructurador de la política pública **5.** Identificar las intervenciones realizadas por los diferentes gobiernos durante el periodo 2012 - 2022 con relación a las líneas de acción establecidas de la política pública para cada eje estratégico. Lo anterior, con el fin de establecer los resultados alcanzados, para lo cual se revisaron las fichas de intervenciones públicas de los (Programas, Subprogramas, Proyectos) asociando dicha información a los once (11) objetivos de la Política Pública; ello permitió establecer criterios de pertinencia y las problemáticas que aún persisten de la Política Pública **6.** Componente Participativo: Incluye la voz de los niños, niñas y adolescentes, padres de familia y agentes educativos en el proceso de evaluación de la Política Pública estableciendo por línea estratégica los aciertos y las problemáticas existentes **7.** Diagnóstico situacional: Establece los principales indicadores de la Política Pública para el municipio de Palmira a la fecha, que sirven de referencia para el proceso de actualización, debiendo ser validados con los diferentes organismos corresponsables de la política pública **8.** Recomendaciones y conclusiones de la evaluación: Este acápite presenta los retos de pertinencia y de intervención en cada temática, los cuales contribuyen a indicar una hoja de ruta para llegar al fin propuesto del alistamiento para el





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

proceso de actualización de la política pública, así como las principales problemáticas actuales de la política pública sobre protección, garantía de derechos y desarrollo integral a niños, niñas y adolescentes.

3. ANTECEDENTES

La política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 - 2020 fue adoptada mediante Acuerdo Municipal No. 074 del 16 de diciembre de 2010 por el Concejo Municipal de Palmira, a la fecha se encuentra vencida desde el año 2020; sin embargo, el actual gobierno municipal le dio continuidad con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes siendo necesario su evaluación y actualización conforme la nueva normativa nacional establecida en la ley marco de la Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018-2030 y el Documento Técnico de Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (De Cero a Siempre).

De esta manera, en la evaluación resulta necesario revisar: ¿Qué pasó con las acciones realizadas por los diferentes gobiernos durante el tiempo de vigencia de la política pública 2010-2020 con relación a las líneas de acción de política definidas por el equipo estructurador para cada uno de los cinco (5) ejes estratégicos así: ¿Educación, Recreación y Cultura, Salud, Protección y Familia y Participación en el periodo 2010 – 2022? ¿Qué tan pertinentes fueron los resultados de las intervenciones públicas frente a las acciones de la política pública? Para lo cual se cruzó la información obtenida por cada eje estratégico con relación a los once (11) objetivos estratégicos de la Política Pública; lo que permitió establecer algunos criterios de pertinencia e identificar las problemáticas existentes a la fecha. Estas inquietudes responden a una de las sugerencias de evaluación del Plan de acción de la política pública, el cual menciona:

"Si las políticas públicas se implementaran siempre de acuerdo con las intenciones, y si no hubiera efectos no buscados, la evaluación no sería útil, excepto para confirmar el logro de los objetivos. En ese tipo de mundo no habría incertidumbre, coincidiendo lo planeado con lo realizado (no habría diferencia entre ex ante y ex post). Pero en el mundo real las políticas no siempre pueden implementarse conforme a las intenciones, y los planes no siempre se



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

cumplen, o se cumplen sólo parcialmente; además, frecuentemente se presentan efectos no buscados, positivos o negativos". Por lo tanto, es importante verificar qué es lo que realmente ha sucedido y el grado en que se han cumplido los objetivos. (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - Alcaldía de Palmira 2010 – 2020, Página 82, alcalde Raúl Arboleda Márquez)

3.1. POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PALMIRA VALLE 2010-2020

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) una política pública es un: "Mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad" (DNP 2015). Un ejemplo de un mandato legal que debe cumplir una política pública, por ejemplo, de Infancia, es el Código De Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006 - el cual define en el artículo 201 la Política Pública de Infancia y Adolescencia como:

"el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y se ejecuta a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias"

Según la anterior definición, el mandato legal de una política pública de Infancia y Adolescencia es garantizar la Protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

En el artículo 7 del mismo Código, la Protección Integral es desarrollada por acciones especiales que protegen los derechos de niñas, niños y adolescentes. Las acciones son: El reconocimiento, la garantía, la prevención y el restablecimiento. Estas acciones consisten en que el Estado Colombiano debe reconocer a la condición de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, debe garantizar los derechos con respeto, protección y realización, además de prevenir la amenaza al incumplimiento de derechos con atención oportuna y restablecer la dignidad humana de niños, niñas y adolescentes ante amenazas o vulneraciones a sus derechos.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

El Código pretende garantizar la Protección Integral con la regulación a la elaboración de las políticas públicas de infancia. En el capítulo I “Sistema Nacional De Bienestar Familiar, Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia” del libro III del Código, el artículo 202, precisa los objetivos de una política de Infancia y Adolescencia:

- Construir condiciones de vida cultural, ambiental, política, económica que permitan la generación de capacidades y oportunidades para que los niños, niñas y adolescentes hagan un ejercicio responsable de los derechos.
- Incluir a la población infantil más vulnerable, a través de acciones estratégicas, a la igualdad.
- Actualizar el sistema de información de la política, lo que facilita la toma de decisiones.

Otra regulación para la protección integral se establece en el artículo 203 del Código que traza algunos principios rectores que deben regir una política de Infancia:

“Los derechos de los niños se realizan primero, antes que los de los otros bajo el principio de prevalencia de los derechos de la niñez. Así mismo, los derechos de los niños deben protegerse ante cualquier eventualidad, criterio que lleva a cualquier persona, institución u organización a actuar de un modo que no los vulneren, porque son derechos de interés superior. Además, los derechos son corresponsabilidad del Estado y la familia y la sociedad y garantizarlos es contribuir al Desarrollo integral. El Desarrollo integral es el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, emocionales, espirituales, sociales, etc. de los niños, niñas y adolescentes que progresivamente desarrollan. De este modo, el resultado último es el desarrollo de autonomía y adaptación en el ambiente donde los niños y niñas interactúan” (ICBF, 2015).

Ahora bien, el Estado Colombiano en la ley 1098 del 2006, como miembro activo de la ONU, acogió la Convención Internacional de los Derechos del Niño (en adelante CDN). En consecuencia, este Código, es el principal referente normativo de Colombia desarrollado con base en los principios y pilares de acción de la CDN.

A nivel internacional, la CDN es un tratado internacional, especializado en el establecimiento y promulgación de los 44 derechos universales para todos los niños, niñas y adolescentes de las naciones, la ONU (Organización De Las Naciones Unidas) lo aprueba en 1989. La CDN reconoce a nivel internacional a los niños como “Sujetos titulares de Derechos”, asimismo, corresponsabilizar, además del Estado, a la sociedad y a la familia de la Protección conjunta e integral de los Derechos;



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

posiciona además a los Derechos de los niños sobre otros grupos poblacionales, para que los Estados miembros de la ONU que la hayan acogido proteja primero a los Derechos de los niños frente a los de otros, bajo el principio de interés superior.

Si bien, la CDN establece el conjunto de los 44 Derechos universales para todos los Niños, Niñas y Adolescentes, el sistema normativo de cada país receptor les cambia el lenguaje. Entonces, la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) les generó un común denominador, el lenguaje de derechos común entre los países consiste en 4 agrupaciones: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

Los Derechos agrupados bajo la categoría de Existencia o Supervivencia tienen en común la tendencia hacia el ámbito de la salud, la nutrición y el bienestar de los niños; los Derechos ubicados bajo la categoría Desarrollo se enfocan en generarle al niño las habilidades cognitivas, emocionales y de socialización y los Derechos relacionados a la Ciudadanía tienen en común el empoderamiento de la niñez para que participe de modo activo en la esfera pública donde coopera e interactúa con otros, exige la realización de sus derechos y cumple sus deberes. De igual manera, los derechos agrupados bajo estas categorías son los mismos que requieren protección integral al ser exigidos, respetados, garantizados y restablecidos frente a cualquier situación de violencias que los amenace o vulnere.

Si bien los principios de protección integral en el Código de Infancia y Adolescencia fueron acogidos con la creación de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en Palmira 2010 – 2020 también lo fueron los principios de la CND.

Según la Alcaldía de Palmira (2010), el diseño de la política acogió las exigencias del Código en una guía del Departamento de Planeación Nacional para la formulación de una política pública para el Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia, dirigida a alcaldes y gobernadores y acogió otra guía, según Gaviria (2022), desarrollada y dirigida por el centro zonal Palmira - ICBF a los municipios como Palmira que empezaban a formular una política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Ambas guías fijaban en articulación al Código de Infancia y por supuesto en la CDN y UNICEF el enfoque de Derechos, el cual considera a los niños, niñas y adolescentes titulares de derechos, por lo tanto, los considera “ciudadanos”. Tanto en los referentes nacional e internacional, como en la política el niño es un actor político, sujeto a los derechos agrupados en las categorías de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección creadas por la UNICEF. Si el niño es un actor político ciudadano,



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

entonces no es pasivo, no se dedica únicamente a recibir órdenes para que haga o deje de hacer ciertas acciones, porque él tiene capacidades psíquicas, sociales, culturales con las que interactúa con otras personas mientras las potencializa, aunque requiere del apoyo, orientación y protección de sus derechos por parte de la sociedad en su conjunto. De esta manera, los lineamientos para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se refieren a la Ciudadanía y el derecho al Desarrollo integral a lograr a través de la Protección Integral y la participación en la sociedad.

El diagnóstico de la política pública se propuso medir y describir la protección a las 4 categorías de Derechos, fue realizado por la Subcomisión de Infancia, Adolescencia y Familia, en apoyo del ICBF-Zonal Palmira, con base en los lineamientos de las guías del (DNP) y centro zonal – Palmira. De esta manera el Diagnóstico situacional inicial midió los servicios u oferta pública que protegían a los derechos clasificados en las categorías de derechos de la UNICEF, articuló los objetivos del Diagnóstico a las estrategias de acción por la Infancia del Plan Municipal de Desarrollo 2008 - 2011, usó indicadores cuantitativos que midieron la vulnerabilidad de los Derechos e indicadores cualitativos que describieron los servicios de programas públicos.

Además de medir el servicio público de Protección a Derechos, el diagnóstico sistematiza un proceso de movilización social por la Infancia en Palmira. Las reflexiones por la Infancia datan de 1995 y hacen parte de una sinergia de líderes y lideresas comunitarias, ONG, ICBF - Zonal Palmira que gestionaron junto al gobierno local acciones de protección contra las situaciones de vulnerabilidad o amenaza a derechos que identificaban. Las primeras situaciones fueron encontradas en niños y niñas dedicados a trabajos informales en el barrio las Delicias, sector la Galería, por tanto, excluidos del sistema educativo y de la recreación necesaria para su desarrollo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) dirigió la búsqueda a niños, niñas y adolescentes trabajadores en el marco del plan de acción a favor de la infancia adelantado por el municipio de Palmira; se encontraron 50 niños, niñas y adolescentes trabajadores. Mas adelante, entre 1998 y 2000 auxiliares bachilleres de la Policía Nacional identificaron más casos de trabajo infantil en otros barrios como: Coronado en la comuna 1, Loreto en la comuna 4 y en San Pedro en la comuna 5. La Subcomisión de Infancia y Familia, coordinada por el ICBF para asesorar en programas y servicios de infancia al municipio de Palmira, al constituirse, además, como el comité para la erradicación del trabajo infantil, tuvo al trabajo infantil en un primer lugar en la agenda pública.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Para la formulación de la política pública, los temas del diagnóstico fueron priorizados y validados con la ciudadanía en: Mesas de trabajo cuyo objetivo fue recoger la percepción de los problemas locales de adultos, de instituciones del gobierno, ONG, comunidades y familias; en Grupos focales y cartografía social con el objetivo de identificar la percepción de los niños y niñas sobre lo que querían para su municipio. En las socializaciones de borradores de formulación el objetivo era identificar otros problemas que no estaban incluidos en la formulación y crear estrategias para lograr la aprobación por el Concejo Municipal que terminó por aprobar el Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre del 2010 por medio de cual se crea la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Palmira periodo 2010 -2020.

En el 2009 los problemas de Infancia más significativos, de acuerdo con una actualización del diagnóstico de derechos fueron: Consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales), infracción a la ley penal, pandillaje, explotación con peores formas de trabajo infantil y sexual, maltrato infantil, abandono, negligencia, deserción escolar y bajo rendimiento académico, limitaciones en acceso a salud y educación.

Ahora bien, los problemas más significativos por cada categoría de derechos fueron:

| Principales Problemas de Niños, Niñas y Adolescentes agrupados por categorías de Derechos | | | |
|---|--|--|--|
| Problemas asociados a Existencia | Problemas asociados al Desarrollo | Problemas asociados a Protección | Problemas asociados a Participación y Ciudadanía |
| Desconocimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos: Embarazos a temprana edad y transmisión de enfermedades sexuales a bebés, abortos incompletos, mortalidad en niñas y adolescentes por exclusión de servicios de salud y | Niños de Primera Infancia sin acceso a educación Inicial por concentración de servicios en entornos comunitarios y no en institucional y familiar. | Explotación laboral, sexual comercial y maltrato infantil a causa de pobreza familiar. | Niños, niñas recién nacidas sin registro civil. Hospitales públicos sin datos de niños no registrados. |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | | | |
|--|---|--|--|
| adolescentes discriminados por la orientación sexual. | | | |
| Problemas de salud mental: Falta de tratamientos a trastornos mentales, casos de suicidio en NNA, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas | Alto nivel de deserción, repitencia y falta de atención a estudiantes de grados 10 y 11 | Adolescentes infractores de ley penal, consumidores de sustancias psicoactivas, miembros de pandillas. | Gobernantes, líderes comunitarios, profesores, etc. No reconocen la condición de ciudadanía de los NNA |
| | Poca inversión en investigación de pedagogía. Poca asistencia de profesores a proyectos pedagógicos y etno educativos | | Poco sentido de pertenencia por la ciudad. No hay formación ciudadana desde la primera infancia. |
| | Exclusión de acceso a parques recreacionales, escenarios culturales, y zonas deportivas porque la mayor parte de la oferta era privada, por tanto, más costosa para familias. | | |
| | Infraestructura inadecuada e insegura de parques recreacionales y deportivos para la primera infancia. | | |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | | |
|--|--|--|--|
| | Violencia e inseguridad en los barrios limita la recreación de los niños y adolescentes. | | |
|--|--|--|--|

Fuente: Plan de acción de la política pública 2010-2020 - Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Alcalde Raúl Arboleda Márquez.

Cabe mencionar, las anteriores prioridades, aunque no fueron armonizadas a los marcos lógicos donde se encuentran las acciones de política pública y objetivos específicos, fueron referidas en el plan de acción de la política pública 2010-2020, así:

- De 105 niños, niñas y adolescentes encuestados por la Policía: 2 niños de 16 y 11 años se encontraban en mendicidad en el barrio las Delicias (Uno estudiaba y otro no); 39 niños mantenían en la calle, 1 de 10 años reciclador vivía en la calle; 15 niños estudiaban y trabajaban. Recrear reportó 409 niños trabajadores de los cuales 116 hacían trabajo infantil doméstico en las Delicias, Simón Bolívar y Loreto; la Fiscalía reportó 3 casos de inducción a la explotación sexual (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas 55 – 56). Además, fueron identificadas las peores formas del trabajo infantil con un diagnóstico financiado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y estructurado por profesionales psicosociales contratados por Recrear Palmira. Las formas identificadas, de acuerdo con Gaviria (2010) fueron: Trabajo infantil doméstico, ladrillera, comercio callejero (venta en semáforos) y construcción.
- Fueron registrados 3.373 casos de deserción escolar (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 42)
- La Primera Infancia se encontraba sin acceso a educación Inicial, debido a la concentración de servicios en entornos comunitarios y no en institucional ni familiar: El mínimo rango de edad atendido era de 5 a 6 años: El 83.9% de niños (4.088 entre 5 y 6 años) se encontraba matriculado en grado 0 o transición) había poca infraestructura educativa para la educación a la primera Infancia (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas 41 y 42).
- La recreación y el deporte de los niños estaba amenazada por diferentes situaciones: El trabajo infantil les reemplazaba el tiempo de ocio; los mismos niños manifestaron el mal estado





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

de los parques, además los presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) no les permitían el uso. En gran parte, la infraestructura deportiva estaba concentrada en las comunas 1 y 2, más no en otras comunas y zonas rurales (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 44). Otras situaciones de exclusión de acceso a parques era la inseguridad en el entorno y la privatización de la mayor parte de parques, esta última representaba una exclusión de índole económica.

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) detectó desconocimiento en padres sobre formas de crianza y estrategias de comunicación con hijos.

- A 2009, 160 niñas y adolescentes manifestaron no conocer métodos de planificación; de 6.618 madres gestantes 290 son menores de edad. En este contexto, 9 agentes educativas FAMI del ICBF atendían a 108 madres gestantes y lactantes. El desconocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos produjo: Embarazos a temprana edad y transmisión de enfermedades sexuales a bebés, abortos incompletos, mortalidad en niñas y adolescentes por exclusión de servicios de salud y adolescentes discriminados por la orientación sexual; problemas de salud mental: Falta de tratamientos a trastornos mentales, casos de suicidio en NNA, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas. (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas 36, 37 y 39)

- El municipio no contaba con un plan municipal de alimentación y nutrición. En una encuesta del 2007 se hallaron en desnutrición: 14 niños de 6 meses - 2 años, 23 niños de 3 - 6 años. (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas 39 y 40)

De acuerdo con una encuesta a 100 estudiantes de 6 y 11 grados, un 60% de estudiantes, percibió exclusión de la participación estudiantil del Plan Municipal de Desarrollo, el 50% opinó insatisfacción con los resultados de las pruebas ICFES en competencias ciudadanas. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Páginas (Alcaldía de Palmira, Página 49)

Además del diagnóstico por áreas de derecho, se definió un plan de acción de la política pública 2010-2020 como hoja de ruta, estando orientado al que hacer de los gobiernos de Palmira para la protección



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

integral a la infancia durante 10 años de modo que se garantice su implementación, seguimiento y evaluación. La Política Pública se elaboró considerando la siguiente estructura: Ejes, Objetivo, Líneas Estratégicas y una hoja de ruta que contiene línea estratégica, objetivo general, objetivos específicos, líneas de acción, indicadores y responsables.

Los 4 ejes de la política pública fueron dados por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía de Lineamientos para el desarrollo de la Política. Los ejes precisan los principios que promueven las acciones para la protección de la niñez de los derechos asociados a las 4 categorías mencionadas.

Los enfoques adoptados del Código de Infancia fueron: Redes, Diferencial y Territorial. Las redes son las relaciones y vínculos que tienen los niños con personas e instituciones que los rodean e impactan en la manera como interpretan y tratan lo que y a quienes les rodean y cómo son interpretados y tratados por otros en un espacio y tiempo. Por ejemplo, los niños crean redes con padres, maestros, amigos, miembros de otras instituciones, entre otros. El enfoque diferencial hace que la protección integral a través de los mecanismos de acción especiales de la política se dirija a niños, niñas y adolescentes que pertenecen a grupos poblacionales diferenciados y en desventaja o vulnerabilidad por razón de: Ciclo de vida, género, pertenencia étnica, cultura, religión y aquellos que se encuentran en condiciones vulnerables de vida por motivos: psicológicos, algún hecho violento, económico, desastre natural. El enfoque territorial es relativo a la protección a los derechos de los niños teniendo en cuenta las dinámicas económicas, culturales, geográficas, sociales, manifiestas en la manera en cómo las instituciones públicas, privadas y las personas en general hacen actividades cotidianas mientras se relacionan en el territorio.

Otros puntos fundamentales sobre los cuales procede la política, en referencia a los lineamientos del mencionado Código para la garantía de la protección integral a los derechos, además del interés superior, es la prevalencia de derechos que afirma que primero son los derechos de los niños, la participación social, prioridad en la inversión social, financiación, gestión y eficiencia del gasto:

La Participación social es la incidencia de la sociedad civil en la esfera pública para la toma de decisiones de intervenciones a favor de la protección de la infancia. Prioridad en inversión social es la exigibilidad de un plan de inversión para cada vigencia fiscal mediante un poder disciplinario preferente conforme el artículo No. 3 del Código Disciplinario Único (Poder Disciplinario Preferente) y la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. La inversión debe financiar programas y proyectos que





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

beneficien a niños, niñas y adolescentes en materias de: Derecho a la salud materna e infantil, nutrición, salud sexual y reproductiva, educación, recreación, deporte, cultura, participación, protección integral, agua potable y saneamiento básico. La financiación, gestión, eficiencia del gasto y la inversión pública responsabiliza al Concejo Municipal para vigilar que, en la expedición del presupuesto de rentas y gasto, la política pública cuente con la partida presupuestal asignada.

La política tiene previsto 11 objetivos a 2020 en torno a la protección integral. Los objetivos proponen los resultados esperados frente a los retos identificados en el diagnóstico situacional. Presentan mecanismos, estrategias de intervención a poblaciones priorizadas, creación y gestión de información, seguimiento y control necesario para la protección integral a los derechos agrupados en las 4 categorías.

Entre las acciones previstas para la protección integral, la política propone: Realizar diagnósticos sobre la situación actual de la infancia en Palmira, crear un observatorio con un sistema común de información al que acceden las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil interesadas en infancia para facilitar la toma de decisiones informadas de modo oportuno, evaluar el impacto de programas y proyectos en ejecución para determinar alertas tempranas y cambios de mejora, intervenciones para prevenir y restablecer derechos a niños y niñas trabajadores en las peores formas, etc.

Las cinco (5) líneas estratégicas representan los principales logros con los que la política pública protege de modo integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en materia de: Educación, Pertinencia de calidad, Infraestructura de recreación segura y adaptada a la edades de niños y niñas, Protección bajo corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el estado; Educación emocional, sexual y nutricional y familias educadas en salubridad para la primera infancia, reconocimiento y ejercicio de ciudadanía activa de niños, niñas y adolescentes. Cada línea propone unos objetivos y líneas de acción que se corresponden, de modo indiferenciado, a un indicador con su unidad de medida.

En la Línea 1 la política propone que el estado, sociedad civil y familias sean reconocedoras de la importancia de la educación de calidad para la primera Infancia, infancia y adolescencia con el fin que los niños y niñas desarrollen autonomía y como herramienta de movilidad social contribuya a



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

contrarrestar la pobreza generada por la desescolarización y la deserción escolar. (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 69).

En la línea 2 la política busca que los niños, niñas y adolescentes accedan a espacios lúdicos recreativos y deportivos adaptados a su edad, condición física y mental siendo responsabilidad del estado y la sociedad civil su materialización.

Frente a la línea 3 la política espera implementar mecanismos de protección integral a los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a contextos de violencia como la explotación laboral, sexual, situación de mendicidad y reclutamiento criminal; según documento de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 75. La línea responsabiliza a la actuación conjunta del estado, la sociedad y la familia.

La línea 4 reglamenta lo correspondiente a la salud emocional, nutricional, sexual y salubridad en los niños, niñas y adolescentes. La línea hace responsable del autocuidado a los propios niños y sus familias principalmente siendo corresponsable el estado. La línea correspondió a faltas de citologías, vacunas y problemas de desnutrición, según (Gaviria,2022).

Finalmente, la política en cuanto a las sugerencias de evaluación, parte del hecho realista de suponer posibles fallas en la implementación de la política pública respecto del plan de acción propuesto, por lo que debe hacerse seguimiento a la implementación de la política pública y ser evaluada para confirmar el logro de los objetivos propuestos y determinar los resultados alcanzados e impactos obtenidos. Finalmente, la política sugiere preguntarse ¿Qué es lo que realmente ha sucedido y en qué grado se han cumplido los objetivos?

Los objetivos 1, 2, 4 y 5 de política y los respectivos indicadores son los instrumentos para el monitoreo y evaluación de lo que la política esperaba se haya implementado por los gobiernos: El objetivo 1 plantea establecer un observatorio con un sistema común de información para la toma de decisiones oportunas. La información debe proceder de las organizaciones interesadas en Infancia en el municipio de Palmira. Los indicadores miden el avance de este objetivo y son: Número de programas, proyectos y servicios - públicos y privados - de atención integral a la infancia y número de programas destinados a fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

El objetivo es efectuar monitoreo permanente a las acciones implementadas de la política pública, a través de reportes de avances, dificultades y logros en cada programa o proyecto de atención a la infancia. Los indicadores que debían medir el monitoreo son: Número de Programas, proyectos y servicios y privados - públicos de atención integral a la infancia a nivel municipal. Número de Programas destinados a fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes.

El objetivo 4 busca fortalecer el seguimiento y el control a la implementación de la política con el Consejo de Política Social COMPOS y observatorios en el municipio. El control debe realizarse mediante rendición pública de cuentas en Primera Infancia, infancia y Adolescencia; que actualmente demanda la Procuraduría General de La Nación. El indicador es Rendición pública y anual de cuentas en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y consolidado de los cuatro (4) años del gobierno municipal.

El objetivo 5 establece crear e implementar un sistema municipal de seguimiento a las instituciones prestadoras de servicios para garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los indicadores son: Sistema único de seguimiento diseñado e implementado, registros de reportes estandarizados para las dependencias y organizaciones que atienden a la primera infancia, infancia y adolescencia, periodicidad de reporte establecida para la vigencia, reporte a la dependencia responsable de la sistematización en los tiempos previstos, informe semestral a la instancia decisoria del Consejo de Política Social COMPOS.

4. METODOLOGÍA

La evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010-2020 corresponde a un análisis expost, es decir después de su fase de implementación; técnicamente equivale a un proceso de análisis, medición y valoración que está destinado a explicar cómo está funcionando el objeto de estudio, llegando a resultados y conclusiones basados en evidencia (DNP 2022).

El diseño metodológico se consideró desde un enfoque cualitativo descriptivo.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

El alcance de la evaluación consistió:

- a) Identificar las acciones realizadas por los diferentes gobiernos durante el tiempo de vigencia de la política pública 2012-2022, en el marco de los Planes de Desarrollo Municipal.
- b) Revisión de programas, subprogramas y proyectos.
- c) Relacionar dichas acciones de los gobiernos locales con las líneas de acción de política pública establecidas para cada eje estratégico de la Política Pública; conforme los diversos temas priorizados por el equipo formulador.
- d) De la información obtenida relacionarla con los once (11) objetivos estratégicos de la Política Pública a fin de establecer algunos criterios de pertinencia de las acciones realizadas e identificar problemáticas existentes a la fecha; de modo que sirvan de elemento de análisis para la fase de actualización de la Política Pública.

Las principales fuentes de información revisada y analizada fueron: 1) Acuerdo Municipal No. 074 del 16 de diciembre de 2010, 2) Documento Técnico de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010-2020 elaborado por la Subcomisión Técnica de Infancia, Adolescencia y Familia alcalde Raúl Arboleda Márquez, 3) Los informes de Rendición Pública de Cuentas de los alcaldes durante el tiempo de vigencia de la Política Pública (2010-2020), 4) Talleres participativos realizados con los diferentes grupos poblacionales: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, padres, madres y/o cuidadores y agentes educativos en la zona urbana y rural con la participación de 119 personas y 5) Otras fuentes de información secundaria como indicadores del Sistema Único de Información de la Niñez SUIN del Sistema Nacional de Bienestar Familiar principalmente.

Una vez socializado el informe preliminar de la evaluación de la Política Pública ante la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de fecha 28 de noviembre de 2022, se incorpora el componente participativo para lo cual se realizaron cuatro (4) talleres participativos, dos (2) en la zona urbana y dos (2) en lo rural, con los diferentes grupos poblacionales (primera infancia, infancia y adolescencia), con el fin de identificar por eje estratégico y de forma cualitativa las acciones e intervenciones de cada gobierno en el marco de la Política Pública 2010 -2020.

Considerando las observaciones realizadas por la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de fecha 28 de junio de 2023; se ajusta el documento debiendo incorporar de forma



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

explícita las principales limitaciones encontradas en el proceso de evaluación, por lo que se modifica algunos aspectos de la introducción y generalidades, así como se precisa el componente metodológico y el capítulo de conclusiones y recomendaciones.

5. ACCIONES Y OBJETIVOS DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los marcos lógicos del Plan de acción de la política pública 2010-2020 contienen numerosos temas, iniciativas, objetivos y acciones de la política que no fueron focalizadas a ciertas poblaciones objetivo que tuvieran problemas o no fueron armonizadas a las situaciones priorizadas por el equipo formulador de la Política Pública. Lo anterior significa que, siguiendo a Martínez, 2010 citado en Whittingham, 2018 las acciones de la política no contaron con la necesaria “coherencia” con los problemas a los que debían su existencia. La política no se diseñó como una unidad, no aclaró la relación de las acciones con los problemas y no siempre fue explícita la relación con los objetivos, lo cual restó efectividad para alcanzar los objetivos propuestos.

Para facilitar la investigación y análisis de las acciones y objetivos relacionados a la población objetivo con problemas priorizados, fueron evaluadas las acciones y objetivos de cada línea estratégica. Aunque son líneas y acciones relacionadas a los problemas priorizados, por las limitaciones de información, no se realizó análisis de teoría del cambio ligado a impactos o resultados propios de las intervenciones.

Las siguientes líneas estratégicas al igual que los ejes de la política están unidos por un tema en común, la protección integral a derechos. Sin embargo, sólo las líneas contienen temáticas como educación, protección y familia, salud, recreación y cultura y participación; los cuales tienen los derroteros frente a esta protección integral. De esta manera, el punto de partida fueron las líneas estratégicas y no los ejes de la política.

5.1. Línea Estratégica Educativa

“Palmira, educa y construye futuro: Niños, Niñas y Adolescentes y Familias Educadas, Con Calidad y Pertinencia” es la línea de Educación del Plan de acción de la política pública 2010 - 2020



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

en respuesta a dos problemas priorizados: [1] Explotación laboral, sexual comercial y maltrato infantil a causa de pobreza familiar y [2] Niños de Primera Infancia sin acceso a educación Inicial por concentración de servicios en entornos comunitarios y no en institucional y familiar”.

| Tema priorizado | Acción relacionada en cuadro de línea estratégica educativa |
|---|--|
| Trabajo Infantil | - Implementación de programas de formación para el trabajo, la productividad y el empleo del tiempo libre dentro de los intereses y las aptitudes de los NNA con la vocación productiva del municipio en alianza con el SENA. |
| Trabajo Infantil | - Desarrollo de alternativas para niños, niñas y adolescentes que por su condición de trabajadores se encuentran en extraedad. |
| Niños trabajadores desescolarizados | - Búsqueda activa de la población que está por fuera del sistema de educación formal para cada uno de los niveles (por comuna, urbana y rural). |
| Trabajo infantil y niños en vulnerabilidad socio económica Deserción escolar | - Diseño de un sistema de estímulos a familias de niños en mayor vulnerabilidad socioeconómica, por su asistencia y permanencia en el sistema educativo y apoyos logísticos para asegurar su estabilidad independiente de sus limitaciones o impedimentos que genere el entorno. |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| Tema priorizado | Acción relacionada en cuadro de línea estratégica educativa |
|--|---|
| Niños de Primera Infancia sin acceso a educación Inicial por concentración de servicios en entornos comunitarios y no en institucional y familiar. | Mejora de la infraestructura existente y construcción de nuevas sedes para la prestación de servicios educativos de conformidad con los estándares establecidos para las modalidades de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo los espacios para alimentación Dotación de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas. |
| Alto nivel de deserción, repitencia y falta de atención a estudiantes de grados 10 y 11 | Mantenimiento y análisis de un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la educación con base en las pruebas SABER e ICFES, para que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la educación en el municipio. |
| Poca inversión en investigación de pedagogía. Poca asistencia de profesores a proyectos pedagógicos y etno educativos | |

Fuente: Elaboración con base en Plan de acción de política pública 2010-2020.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Las respuestas que dieran los gobiernos a estas acciones de política contribuirían a realizar los siguientes objetivos específicos:

- Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual y explotación en mendicidad.
- Garantizar que cada entidad prestadora de servicio de atención a la primera infancia formule el proyecto pedagógico, que sustenta los servicios bajo una clara conceptualización de las características de la primera infancia con una perspectiva integral de promoción y ejercicio de derechos.

5.2. Línea Estratégica de Recreación y Cultura

“ Niños, niñas y adolescentes jugando felices y seguros: niños, niñas y adolescentes con acceso y haciendo uso de espacios recreativos apropiados para sus edades y niveles de desarrollo en condiciones seguras” es la línea de recreación y cultura del plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a los problemas priorizados: [1] Infraestructura inadecuada e insegura de parques recreacionales y deportivos para la primera infancia, [2] violencia e inseguridad en los barrios que limita la recreación de los niños y adolescentes, [3] Exclusión de acceso a parques recreacionales, escenarios culturales y zonas deportivas porque la mayor parte de la oferta era privada, por tanto más costosa para familias.

| Tema priorizado | Acción relacionada en cuadro de línea estratégica de Recreación y Cultura |
|---|---|
| Exclusión de acceso a parques recreacionales, escenarios culturales y zonas deportivas porque la mayor parte de la oferta | Creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, artísticas y culturales con criterios diferenciales de ciclo vital. |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | |
|--|--|
| era privada, por tanto, más costosa para familias. | Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura) |
| Violencia e inseguridad en los barrios limita la recreación de los niños y adolescentes | Establecimiento de procedimientos y rutas de acceso a los diferentes espacios recreativos deportivos y culturales que garanticen su utilización en condiciones de seguridad física y psicosocial para los infantes |
| Infraestructura inadecuada e insegura de parques recreacionales y deportivos para la primera infancia. | Acondicionamiento, equipamiento y mejoramiento de las condiciones físicas, logísticas de los espacios existentes |

Fuente: Elaboración con base en Plan de acción de política pública 2010-2020.

Las respuestas de modo pertinente que dieran los gobiernos implementadores a estas acciones de política contribuirían a realizar los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y uso adecuado de espacios recreativos, artísticos, lúdicos y deportivos apropiados para sus edades y niveles de desarrollo y en condiciones seguras.
- Mejorar las condiciones físicas de seguridad y acceso a los parques recreativos e infantiles, zonas deportivas, verdes y de descanso, bibliotecas y salas de juego de las comunas urbanas y rurales del municipio.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

- Garantizar el desarrollo sistemático de programas lúdicos recreativos, artísticos, culturales y deportivos diseñados con criterios diferenciales de género, ciclo vital y necesidades especiales, sustentados en el reconocimiento de la diversidad étnico cultural.
- Garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes en todas y cada una de las áreas de derechos, en especial con la asignación de recursos físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y humanos para hacer efectiva la protección integral de los infantes como lo define el Código de Infancia y Adolescencia.

5.3. Línea Estratégica de Protección y Familia

“Palmira, protege y cuida: niños, niñas y adolescentes con familias protectoras y que satisfacen necesidades humanas: entornos sociales, y comunitarios amigables y seguros. institucionalidad comprometida y responsable” es la línea de Protección y Familia del plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a un problema priorizado: Adolescentes infractores de ley penal, consumidores de sustancias psicoactivas, miembros de pandillas.

| Tema priorizado | Acción relacionada en cuadro de línea estratégica de Protección y Familia |
|--|--|
| Explotación laboral, sexual comercial y maltrato infantil a causa de pobreza familiar. | Alistamiento y capacitación al equipo de agentes educativos institucionales y comunitarios que se encargará del desarrollo de las actividades pedagógicas de las familias. |
| | Implementación de los programas de capacitación, formación y reflexión familiar a nivel urbano y rural. |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | |
|--|---|
| <p>Adolescentes infractores de ley penal, consumidores de sustancias psicoactivas, miembros de pandillas</p> | <p>Definición de una estrategia municipal de inclusión de los padres y familias en los procesos que se adelanten con NNA desde los diferentes sectores y servicios (Salud, Educación, Justicia, protección, seguridad, recreación y cultura</p> |
| | <p>Inclusión del nodo familiar en las redes comunitarias e instituciones existentes estableciendo canales de comunicación claros y pertinentes para las familias a nivel urbano y rural.</p> |
| | <p>Establecer jornadas periódicas de integración familiar teniendo en cuenta los intereses y características de los padres y familias de orden socio cultural, estrato socioeconómico, ciclo vital, ubicación territorial</p> |

Fuente: Elaboración con base en Plan de acción de política pública 2010-2020.

Las respuestas que dieran los gobiernos a estas acciones de la política pública contribuirían a realizar los siguientes objetivos:

- Lograr la responsabilidad y el empoderamiento familiar frente a la protección y orientación de los infantes, procurando en corresponsabilidad con la sociedad y el estado entornos protectores y seguros para la sana convivencia.
- Fortalecer las redes de apoyo comunitario e institucional, a fin de que las familias encuentren alternativas apropiadas para exponer y resolver las situaciones problema que las afectan con servicios oportunos y de calidad.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

- Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual, explotación en mendicidad, reclutamiento criminal, etc. (Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, Página 75)
- Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad, y el Estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.

5.4. Línea Estratégica de Salud

“Niños, niñas, adolescentes y familias con estilos de vida saludables: niños, niñas y adolescentes con manejo responsable de sus afectos y su sexualidad, formados en autocuidado y comprometidos en su alimentación y nutrición, familias cuidadosas de sus condiciones higiénicas y de su salubridad de sus viviendas que previenen enfermedades desde la primera infancia”, es la línea de Salud del Plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a un problema priorizado, “Desconocimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos: Embarazos a temprana edad y transmisión de enfermedades sexuales a bebés, abortos incompletos, mortalidad en niñas y adolescentes por exclusión de servicios de salud y adolescentes discriminados por la orientación sexual; Problemas de salud mental: Falta de tratamientos a trastornos mentales, casos de suicidio en NNA, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas.

| Tema propuesto por una de las autoras del plan de acción de la política pública 2010-2020 | Acción relacionada en cuadro de línea estratégica de salud |
|---|--|
|---|--|



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de salud mental: falta de tratamientos a trastornos mentales, casos de suicidio en NNA, bajo rendimiento académico, consumo de sustancias psicoactivas - Desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos - Embarazos a temprana edad y transmisión de enfermedades sexuales a bebés, abortos incompletos - Mortalidad en niñas y adolescentes por exclusión de servicios de salud - Adolescentes discriminados por su orientación sexual | <ul style="list-style-type: none"> - Vinculación de mujeres gestantes y lactantes, padres y familias a procesos permanentes de capacitación a nivel de la EPS, ESE a cargo de las acciones de promoción y prevención del municipio y en las modalidades de atención a la primera infancia a nivel comunitario e institucional - Implementación para las zonas especiales para la lactancia materna en las instituciones prestadoras de servicios de salud y en las modalidades de atención a lactantes - Capacitación a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permita mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan - Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes - Rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes - Disposición y acondicionamiento de los espacios físicos para la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras del servicio de salud en el municipio |
|---|--|



SC-CER416753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de estrategias que comprometen a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación en las jornadas programadas |
|--|--|

Fuente: Elaboración con base en Plan de acción de política pública 2010-2020.

Las respuestas que dieran los gobiernos a estas acciones de política contribuirían a realizar los siguientes objetivos:

- Asegurar la atención prioritaria en salud a la mujer gestante, estimulando la lactancia materna como único alimento durante los seis (6) primeros meses de vida del infante.
- Formar a padres y familias en buenas prácticas alimenticias y nutricionales, así como en aspectos esenciales de saneamiento básico y protección del medio ambiente.
- Lograr que niños, niñas y adolescentes hagan un manejo adecuado y responsable de sus afectos y sexualidad, formándose para que se comprometan con su autocuidado en todos los aspectos del desarrollo integral.
- Divulgar ampliamente los programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad que tengan las EPS y ESE locales, dando a conocer las rutas de acceso a todos los servicios.
- Garantizar la oferta institucional para la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de todos los infantes menores de 5 años, la cobertura de vacunación, control prenatal, seguimiento al crecimiento y desarrollo, priorizando los esfuerzos estatales en la promoción de la salud integral.

5.5. Línea Estratégica de Participación

“Una infancia, que participa, reflexiona, toma decisiones y se compromete acorde con su nivel de desarrollo: niños, niñas y adolescentes reconocidos y que se reconocen como seres capaces y ciudadanos en desarrollo”, es la línea de Participación del Plan de acción de la política pública 2010 - 2020 en respuesta a un problema priorizado: “Niños, niñas recién nacidas sin registro civil. Hospitales públicos sin datos de niños no registrados. Gobernantes, líderes comunitarios,



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

profesores, etc. No reconocen la condición de ciudadanía de los NNA. Poco sentido de pertenencia por la ciudad. No hay formación ciudadana desde la primera infancia.

| Tema priorizado | Acción relacionada en cuadro de línea estratégica de Participación |
|--|---|
| Niños, niñas recién nacidas sin registro civil. Hospitales públicos sin datos de niños no registrados. | |
| Gobernantes, líderes comunitarios, profesores, etc. No reconocen la condición de ciudadanía de los NNA | Divulgación de normas, contenidos teóricos y pautas de crianza orientadas al cumplimiento de las garantías de los derechos y el fomento de prácticas democráticas a través de programas educativos dirigidos a padres y familias, instituciones educativas, entidades de salud, y en las modalidades de atención en la infancia. Oficializar la participación de los infantes en las instancias y espacios sociales, culturales y políticos existentes en el municipio (Concejo Municipal, Concejo de Política Social, y sus Sub-Comisiones Técnicas, Concejo Territorial de Planeación, otros). |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | |
|--|---|
| | Establecimientos de espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas. |
| Poco sentido de pertenencia por la ciudad. No hay formación ciudadana desde la primera infancia. | Generación a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evalúen su quehacer diario. |

Fuente: Elaboración con base en Plan de acción de política pública 2010-2020.

Las respuestas que dieran los gobiernos a estas acciones de la política pública contribuirían a realizar los siguientes objetivos:

- Fortalecer en las instituciones educativas oficiales y privadas el desarrollo de proyectos transversales orientados al desarrollo de competencias ciudadanas, la solución pacífica de conflictos y la participación de los NNA en espacios sociales, comunitarios, institucionales pertinentes a su edad y nivel de desarrollo.
- Establecer a nivel municipal canales y mecanismos que posibiliten que niñas, niños y adolescentes accedan a espacios de decisión y discusión ya establecidos, así como generar otros acuerdos a las propuestas presentadas por los mismos.
- Lograr que niños, niñas y adolescentes sean reconocidos desde su nacimiento como seres capaces y ciudadanos en desarrollo, garantizándoles el acceso al registro civil de nacimiento lo cual les garantiza acceder a sus demás derechos fundamentales.
- Comprometer a los medios de comunicación masiva, y a los agentes educativos institucionales y comunitarios en la promoción y divulgación de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, deberes y responsabilidades.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

6. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA GOBIERNOS 2012 - 2020

A continuación, se ilustra cada uno de los gobiernos correspondientes al periodo de vigencia de la política pública (2012 - 2015; 2016 - 2019; y 2020 - 2022) con el fin de mostrar información relevante de las intervenciones frente a las acciones de la política asignadas a cada temática y en paralelo los resultados correlacionados a las mismas. Cada serie de fichas de intervenciones cierra con una reflexión y/o análisis de las actuaciones realizadas.

Las reflexiones muestran cómo los resultados de las intervenciones contribuyeron a identificar qué componentes de los objetivos específicos de cada línea fueron realizados. A partir de estos resultados, identificar principales logros y limitaciones y, por último, se efectúan sugerencias y/o recomendaciones de la nueva versión de política para asumir los retos de intervención existentes.

Es de resaltar que, si bien las limitaciones de información dificultan el análisis en profundidad sobre las diversas intervenciones públicas, tampoco se puede desconocer el alcance de las acciones estatales realizadas que de alguna forma impactaron sobre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira.

6.1. Gobierno 2008 - 2011

La política pública bajo evaluación fue aprobada por el Concejo Municipal de Palmira mediante el Decreto 074 el 16 de diciembre del 2010, durante el gobierno 2008 – 2011. Sin embargo, en el momento de adopción de la política, este gobierno se encontraba en el tercer año de vigencia, es decir, el Plan de Desarrollo ya tenía 3 años de haberse aprobado, por lo que la política siendo aprobada en el 2010, no fue adoptada en el Plan de Desarrollo respectivo.

6.2. Gobierno 2012 – 2015



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

6.2.1. Educación

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea educativa.

En lo que respecta a las intervenciones ejecutadas por el gobierno municipal entre los años 2012 - 2015 respecto a la línea educación, se encontró cinco (5) intervenciones en materia de inclusión educativa, permanencia, deserción escolar e inclusión social.

Desagregando la primera intervención se da a través del programa: *Inclusión Educativa de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, vinculados a Trabajo Infantil o a grupos delincuenciales, algunos Extra-edad y/o desertores del Sistema Educativo*. En este, se realizó una búsqueda activa de la población que se encontraba por fuera del sistema de educación formal para cada uno de los niveles, por comuna, desde lo urbano y lo rural. Los resultados se cristalizan en la inclusión de 89 niños entre los 5 y 11 años. Por otro lado, se integraron 60 adolescentes entre los 12 a 14 años de las comunas 1, 2 y 3, durante la vigencia 2013, siendo estos los barrios Loreto, Emilia, Delicias y Simón Bolívar. Para la vigencia 2014, se incluyeron al sistema educativo un total de 90 niños, niñas y adolescentes (Alcaldía de Palmira, 2010, 2014).

La segunda intervención se cristaliza en el subprograma de permanencia en el sistema educativo. Según lo indicado por la Secretaría de educación, durante el cuatrienio correspondiente a los años 2012 - 2015, 128 estudiantes contaron con transporte escolar, alimentación y morral. A la vez que 200 estudiantes de la zona urbana contaron con alimentación. Según un informe de Infancia y Adolescencia en el año 2013, se entregaron 23.535 morrales escolares, en el 2014 se entregaron 23.500, a la vez que fueron entregados 46.500 seguros estudiantiles, también se optimizaron 46 rutas de transporte escolar en la zona rural. En el 2012 respecto a este tema se dieron 2.055 rutas, en el 2013, fueron 2.140 (secretaría de Educación, S. F.)

La intervención número tres, se presenta en el marco del Comité: *COPE (Comité Operativo de Permanencia Escolar)*, el cual buscaba desarrollar alternativas para niños, niñas y adolescentes que por su condición de trabajadores se encuentran en extraedad. En este caso, el COPE pretendía incluir en el sistema educativo a la población objeto a través del reporte de inasistencia a clase, informado por los rectores. A su vez, la inclusión educativa se propendió a través de la institución COMFANDI y el Instituto Técnico Comercial del Valle que nivelaba a niños en extraedad, por cuestión de trabajo infantil y en condiciones de infractores de la ley (Gaviria, 2022)



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

La intervención número cuatro, se enmarca en el programa de Deserción Escolar, cuyo objetivo gira entorno a disminuir la tasa de deserción escolar a través de ayudas alimentarias y gratuidad en la educación, da como resultado que en el año 2012 la tasa de deserción se redujo en un 2%, según un informe de primera infancia y adolescencia. En el 2015, la deserción en primaria fue de 151 y se presentaron 28 repitentes, mientras que la cobertura para este año fue de 21.114 estudiantes matriculados en primaria con edades entre los 6 y 10 años. Por otro lado, la deserción en la básica secundaria para este mismo año fue de 151 estudiantes, mientras que la repitencia alcanzó 102, frente a una cobertura de 17.466 estudiantes. En esta medida, se presenta que, para este año la tasa de deserción interanual tomando los grados desde transición hasta grado once fue de 4.39%, donde hubo 1.800 niños, niñas y adolescentes que finalizaron el año escolar y no se matricularon, en los grados correspondientes en contraposición a 40.924 que sí. (Fuente Alcaldía de Palmira, 2005)

Finalmente, la intervención número cinco se enmarca en el Plan Estratégico de Inclusión Social (PEIS), cuyas acciones apuntan al mejoramiento de la infraestructura existente a la vez, que también busca la construcción de nuevas sedes para la prestación de servicios educativos, de conformidad con los estándares establecidos, para las modalidades de primera infancia, infancia y adolescencia. Los resultados, según el informe de gestión del PEIS, evidencian la construcción de dos (2) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en las comunas 1 y 4. En la comuna 1 se atienden 500 niños, con edades entre los 3 meses y 5 años. Por otra parte, en la comuna 4, el CDI atendió 300 niños entre los 3 meses y 5 años (Alcaldía de Palmira, 2014).

Análisis

La primera intervención corresponde a restablecer el derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes en un contexto de trabajo infantil, al incluirlos al sistema educativo porque vivían o pasaban mayor parte del tiempo en la calle. Asimismo, la intervención tres se enfocó en aplicar alternativas educativas para estudiantes extraedad. Sin embargo, hasta este momento de la evaluación, no se halló información sobre si el gobierno intervino otras formas de explotación como la explotación sexual infantil que vulnerara los derechos de la infancia. De este modo, la intervención atendió una de las peores formas de trabajo infantil, estipulada en el objetivo: prevenir y atender toda forma de explotación que vulnera los derechos de la infancia: Explotación sexual, explotación en mendicidad.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

La segunda intervención no correspondió a la acción y el objetivo de atender a niños que estudiaban y trabajaban y eran socio económicamente vulnerables, pero les entregó incentivos educativos como: transporte escolar, maletines y alimentación. La respuesta de la intervención 5 hace referencia a que se construyó infraestructura educativa para la primera infancia, aunque no da cuenta cómo se acogen las características de primera infancia. Salvo lo anterior, se aumentó la cobertura para la educación inicial.

Ahora bien, a partir de las acciones de la política pública a las que no se le halló resultados, se puede decir que los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, los extraedad que estudiaban y trabajaban, hasta el momento de esta evaluación, no se conocen informes de implementación que evidencian que el gobierno les haya entregado: Educación en emprendimiento, formación para el trabajo de acuerdo a la vocación productiva del municipio, gustos y talentos, educación en prácticas educativas sobre el uso del tiempo libre, mejoramiento y construcción de sedes educativas de acuerdo a las características de infancia y adolescencia, dotación de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas, creación de un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la educación con base en las pruebas SABER e ICFES que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la educación en el municipio.

6.2.2. Recreación y Cultura

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea recreativa y cultural:

Intervención 1: Programa: "Programa Nacional de Concertación Cultural"

Objetivo: Apoyar procesos, proyectos y actividades culturales que contribuyan a democratizar el acceso a las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. Ofrecido por ministerio de cultura y Alcaldía Municipal en el 2015.

| Objetivos | Línea de acción de la política pública | Lo que hizo el programa |
|---|--|---|
| (1) Abrir espacios de actividades y/o construir infraestructura recreativa, cultural (2) pertinente a cada ciclo vital en (3) condiciones de seguridad en el entorno. (4) Las construcciones debían hacerse en comunas diferentes a las comunas 1 y 2 y (5) hacerse en zonas rurales. | Creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, artísticas y culturales con criterios diferenciales de ciclo vital | Según un informe de gestión del IMDER y el sector Cultura correspondiente al cuatrienio 2012 - 2015: El programa (1) (2) crea actividades de lectura y/o escritura como: 1 biblioteca móvil "Palmi Lee", leer es mi cuento en las bibliotecas públicas Mariela Del Nilo, (5) Biblioteca Amaime, Biblioteca Greco - Rozo, biblioteca Dora Alexandra Pinto, Centro Cultural Guillermo Barney Materon. |

| Intervención 2: PEIS: Subprograma: Capacitación Artística | | |
|---|---|---|
| Objetivo: Ofrecer capacitación en programas de formación artística | | |
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| (1) Programas recreacionales y culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes | Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de | En el 2013, de acuerdo con informe de gestión del PEIS: 578 niños, niñas y adolescentes (1) formados en baile y danza moderna. 5 becados por academias para hacer la carrera artística (Alcaldía de Palmira, 2014). |

| | | |
|--|--|--|
| | desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura) | |
|--|--|--|

| Intervención 3: PEIS | | |
|---|---|--|
| Objetivos | Línea de acción política pública | Lo que hizo el programa |
| <p>(1) Programas recreacionales y/o culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (1) Abrir espacios de actividades y/o construir infraestructura recreativa y/o cultural (2) pertinentes a cada ciclo vital en (3) condiciones de seguridad en el entorno. (4) Las construcciones debían hacerse en comunas</p> | <p>Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura)</p> <p>Creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, artísticas y culturales con criterios</p> | <p>Según informe de gestión del PEIS, 940 niños, niñas y adolescentes recibieron (1) clase de fútbol y dotación deportiva (Alcaldía de Palmira 2014).</p> <p>Según informe de gestión del IMDER y sector Cultura relativo al cuatrienio 2012 - 2015: En las comunas 1 y 2 crean 27 escuelas de formación deportiva con monitores asignados. 1.200 niños, niñas y adolescentes en agosto y diciembre se benefician de: (2) vacaciones recreativas, transporte y refrigerio; 4.800 niños, niñas de 7 - 16 años participan en juegos Intercolegiados y escolares; 1 festival deportivo para niños; 1 media maratón internacional en el que participaron 3.000 niños, niñas, adolescentes y familias; y Juego de Ajedrez al Parque.</p> <p>Según informe de gestión del PEIS, en el año 2014, 5.200 personas, la mayoría de primera infancia, infancia y adolescencia se beneficiaron con 8 festivales deportivos (Alcaldía de Palmira, P. 90, 2014). Según el mismo informe de gestión: Niños, niñas y adolescentes (5) en el corregimiento de Palmaseca, acceden a polideportivo, gimnasio público, juegos infantiles.</p> |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| diferentes a las comunas 1 y 2 y (5) hacerse en zonas rurales. | diferenciales de ciclo vital. | (1) A la población en el barrio Brisas del Bolo le entregan un polideportivo; en el barrio Los Robles otro polideportivo y un parque infantil e implementación deportiva. |
|--|-------------------------------|---|

Análisis

La intervención 1 respondió a la acción de abrir espacios de lectura y escritura para niños, niñas y adolescentes en bibliotecas públicas en zonas rural y urbana. Sin embargo, no refiere si se tuvo en cuenta condiciones de seguridad de la infraestructura recreativa y del entorno donde se encontraba, lo cual fue incluido al objetivo: Mejorar las condiciones físicas de seguridad y acceso a los Parques recreativos e infantiles, zonas deportivas, verdes y de descanso, bibliotecas y salas de juego de las comunas urbanas y rurales de la ciudad.

La intervención 2 respondió a abrir programas culturales enfatizados en el arte musical y el baile, pero no reportó cómo iba a tener efecto en el desarrollo de NNA, lo cual estaba estipulado en el objetivo: Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y uso adecuado de espacios recreativos, artísticos, lúdicos y deportivos apropiados para sus edades y niveles de desarrollo y en condiciones seguras.

La intervención 3 hace referencia a la estructuración de programas que entregan productos y servicios recreacionales y deportivos acordes a la necesidad de jugar e integrarse con la familia; lo correspondiente a la creación de nueva infraestructura deportiva como parques infantiles, polideportivos, juegos infantiles en zona rural como corregimiento en Palmaseca y en barrios en comunas diferentes a la 1 y 2 como: Brisas del Bolo ubicado en la comuna 3 y Los Robles en la comuna 7, de este modo, contribuyó a garantizar el desarrollo sistemático de programas lúdicos recreativos, artísticos, culturales y deportivos diseñados para niños y niñas (Alcaldía, 2010 y Gaviria, 2022).

A partir de las acciones de la política a las que no se les halló resultados, se puede deducir que los programas de recreación y cultura no contaron con estrategias de convocatoria garantes del uso de





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

los niños, niñas y adolescentes de la infraestructura recreativa que entregaron, como tampoco asistencia a actividades recreativas, culturales que cubrieran la mayor parte o bien a una parte representativa de los niños, niñas y adolescentes del municipio, tampoco reportan actividades de mantenimiento.

6.2.3. Protección y Familia

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea de protección y familia.

En lo que respecta a las intervenciones ejecutadas por el gobierno municipal entre los años 2012 - 2015 de la línea protección y familia, encontramos dos (2) intervenciones. La primera se da en materia de intervención a población joven infractora de la ley, a través de los Nodos de Desarrollo Juvenil. Los resultados dejan en evidencia que durante la vigencia 2014 el programa de Nodos de Desarrollo Juvenil llegó a los corregimientos de Rozo, Bolo San Isidro, la Italia y cinco sectores de la zona urbana. El programa interactuó con grupos de pandillas, a la vez que permitió la transición de jóvenes en condición de ilegalidad a la legalidad a través de emprendimientos empresariales. Se resalta la construcción de cinco microempresas, como también se subraya la dejación de armas por parte de 10 jóvenes (Gaviria, 2022).

La segunda intervención, no presenta un nombre y un objetivo claro, no obstante, permite evidenciar acciones por parte de las instituciones municipales. Se encuentra que, los derechos de las poblaciones objeto eran afectados a razón de la explotación laboral, sexual y situaciones de mendicidad, como paralelamente eran cooptados a través del reclutamiento criminal. Los casos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados fueron atendidos a través de cinco (5) comisarías de familia. De estas, una era móvil y atendía casos en la zona rural. A su vez, se atendían casos en la comuna 1 a través de la casa de justicia con horarios de operación de lunes a domingo, donde la atención era permanente. A su vez, el ICBF instaló unidades especializadas en delitos sexuales, con una articulación con la Fiscalía General de la Nación. Por otra parte, hizo presencia la unidad especializada en violencia intrafamiliar (CAVI); la unidad especializada en delitos sexuales (CAIVAS) y la unidad de responsabilidad penal para adolescentes (CESPAS) (Gaviria, 2022).



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Análisis

Si bien, a los resultados de las intervenciones 1 y 2 no se les halló acción de política pública a la cuál responder, sí lo hacen frente al objetivo general: Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual, explotación en mendicidad, reclutamiento criminal (Alcaldía, 2010 & Gaviria, 2022).

La intervención 1 atendió al reclutamiento criminal a través del programa “Nodos De Desarrollo Juvenil”, el cual logró alejar del crimen a adolescentes portadores de armas y militantes de pandillas a través del emprendimiento empresarial.

La intervención 2 atendió casos de trabajo infantil con un sistema de comisarías de familias que operaba las 24 horas todos los días de la semana, tanto en la zona urbana como en la rural. A esta última llegaba una comisaría móvil. Los delitos sexuales, eran atendidos por modalidades del ICBF.

En cuanto a las acciones de la política pública relacionadas a la corresponsabilidad del estado, la familia y sociedad para hacer frente a la desprotección de niños, niñas y adolescentes, hasta el momento de esta evaluación, no se hallan reportes con resultados. Es necesario que el estado: eduque en protección a derechos a las familias con socializadores colaboradores del estado y con agentes de los territorios tanto rurales como urbanos, considerando las características sociales, intereses, contextos geográficos, socio económicos, étnico y raciales de la vida de las familias a las que debe incluir junto a representantes políticos de las poblaciones, a la vez que debe gestar redes de comunicación con las instituciones del estado relacionadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, si el estado realiza estas acciones contribuiría al objetivo general: Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad y el estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de corresponsabilidad que conlleva la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

6.2.4. Salud

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea de salud:

| Intervención 1: Programa De Alimentación Escolar (PAE) | | |
|---|--|---|
| Objetivo: Garantizar el número de calorías que necesitan los niños y jóvenes para tener una alimentación que permita permanencia en el sistema educativo y eficiencia en los aprendizajes | | |
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| Socializar en (1) autocuidado nutricional a los propios niños, niñas, adolescentes y (2) a las familias. | Capacitación a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permita mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan. | Según el plan indicativo de la Secretaría de Educación relativo al cuatrienio 2012 - 2015: El Programa De Alimentación Escolar (PAE): En 2012 benefició a 14.000 niños. |

| Intervención 2 | | |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| | | |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | | |
|----|--|--|
| NA | Se presentan resultados hallados, más no análisis de pertinencia porque la acción no tuvo relación con temas priorizados en salud. | De acuerdo con informe de rendición de cuentas de la vigencia 2014: El 40.3% de niños, niñas y adolescentes estaban cubiertos por el régimen subsidiado de salud (Alcaldía de Palmira, p. 47, 2015). |
|----|--|--|

| Intervención 3: Estrategia AIEPI y Vacunación | | |
|--|--|---|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| NA | <p>Aplicación de las estrategias IAMI Y AIEPI en las EPS de la ciudad.</p> <p>Se presentan resultados hallados, más no análisis de pertinencia porque la acción no tuvo relación con temas priorizados en salud.</p> <p>A la vacunación no le fue asignada acción de política pública.</p> | <p>Según el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2014: Fue realizado un taller de crecimiento y desarrollo de 0 a 18 años, hubo difusión masiva de la estrategia: Atención Integral a Las Enfermedades Prevalentes de La Infancia (AIEPI), fueron celebradas “fiestas de vacunación”. Fue aplicado un 92% en los biológicos de polio y pentavalente y en el biológico triple viral y de fiebre amarilla, un 96%.</p> <p>Fueron beneficiados 3.592 niños menores de un año y mayores de un año 3.572 (Alcaldía de Palmira, p. 67, 2015).</p> |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| Intervención 4: Estrategia: Instituciones Amigas De La Mujer Y La Infancia (IAMI) | | |
|--|---|---|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| NA | <p>Aplicación de las estrategias IAMI Y AIEPI I en las EPS de la ciudad</p> <p>Se presentan resultados hallados, más no análisis de pertinencia porque la acción no tuvo relación con temas priorizados en salud.</p> | <p>Las IPS al postularse a recibir certificación "IAMI" promocionan la lactancia materna y atención integral a mujeres madres y a niños. De esta manera 2.238 gestantes fueron convocadas y entraron al programa de Control Prenatal. De ellas 2.064 realizaron 4 o más controles (Alcaldía de Palmira, P. 68, 2015).</p> |

Análisis

La intervención 1 hace referencia al programa PAE que llegó a 14.000 niños y niñas, al momento de esta evaluación, no se encontró información donde se haya socializado con ellos y a familias en autocuidado nutricional, lo cual era un componente del objetivo específico: Formar a padres y familias en buenas prácticas alimenticias y nutricionales, así como en aspectos esenciales de saneamiento básico y protección del medio ambiente.

La intervención 5 vincula el rol de la familia en la atención en salud mental a niños, niñas y adolescentes. Fueron aplicadas 359 terapias a padres frente al componente de corresponsabilidad en el manejo emocional de niños, tal cual dice el objetivo: Lograr que niños, niñas y adolescentes hagan un manejo adecuado y responsable de sus afectos y sexualidad, formándose para que se comprometan con su autocuidado en todos los aspectos del desarrollo integral.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Si bien, las intervenciones 2, 3 y 4 no tuvieron una acción de la política pública armonizada, contribuyeron a: Garantizar la oferta institucional para la vinculación al Sistema General de Seguridad Social de todos los infantes menores de 5 años, la cobertura de vacunación, control prenatal, seguimiento al crecimiento y desarrollo, priorizando los esfuerzos estatales en la promoción de la salud integral.

En cuanto a los objetivos específicos relacionados a acciones de la política pública a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Estrategias de comunicación masiva de los programas de salud preventivos de la enfermedad.

En cuanto a las acciones de la política pública a las que no se les halló resultados, es necesario destacar la importancia de: Implementar zonas especiales para la lactancia materna en las Instituciones Prestadoras De Salud (IPS), socializar a padres y familias en auto cuidado nutricionales y en el manejo de los recursos disponibles, establecer jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes, abrir rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes, disponer y acondicionar espacios físicos para la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio y establecer estrategias que comprometan a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación activa en las jornadas programadas.

6.2.5. Participación

Las siguientes son las intervenciones públicas propuestas e implementados por el gobierno municipal 2012 – 2015 que guardaron relación con la línea de Participación:

| Intervención 1: Mesa De Participación De Niños, Niñas y Adolescentes | | |
|---|---|--------------------------------|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| | | |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | | |
|---|--|--|
| <p>(1) Reconocer identidad ciudadana a NNA en espacios (2) de Concejo Municipal, Concejo de Política Social, Sub-Comisiones Técnicas, Concejo Territorial de Planeación, espacios virtuales, encuentros, foros de (3) expresión acerca de diversos temas (4) con garantía de participación real y efectiva.</p> | <p>Oficializar la participación de los infantes en las instancias y espacios sociales, culturales y políticos existentes en el municipio (Concejo Municipal, Concejo de Política Social, y sus Sub-Comisiones Técnicas, Concejo Territorial de Planeación, otros). Generación a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evalúen su quehacer diario.</p> | <p>Según Gaviria (2022), fue creada la Mesa de Niños, Niñas y Adolescentes que tenía participación en el COMPOS (Concejo Municipal de Política Social)</p> |
|---|--|--|

Análisis

La intervención 1, creación de la Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes como espacio de expresión de los NNA como ciudadanos y ciudadanas, no se conoció evidencia del alcance de la capacidad de la participación real y efectiva frente a temas que los afectan, en Sub Comisiones Técnicas, Concejo Territorial de Planeación, espacios virtuales, encuentros, foros, tampoco fue evidenciada la oportunidad de proponer nuevas propuestas de espacios, lo cual estipulaba el objetivo: Establecer a nivel municipal canales y mecanismos que posibiliten que niñas, niños y adolescentes accedan a espacios de decisión y discusión ya establecidos, así como generar otros acordes a las propuestas presentadas por los mismos.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

La intervención 1 no logró comprometer además de los agentes educativos, a los comunitarios, específicamente, en la promoción y divulgación de los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, tal cual decía el objetivo general: Comprometer a los medios masivos de comunicación, y a los agentes educativos institucionales y comunitarios en la promoción y divulgación de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, deberes y responsabilidades

Frente a las acciones de política a las que, hasta el momento de esta evaluación, no se halló reporte de respuesta, es importante rescatar líneas que contribuyen a la realización de la participación de niños, niñas y adolescentes como: La divulgación de normas, contenidos teóricos y pautas de crianza orientadas al cumplimiento de las garantías de los derechos y el fomento de prácticas democráticas a través de programas educativos dirigidos a padres y familias, instituciones educativas, entidades de salud, y en las modalidades de atención en la infancia, y el establecimientos de espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas.

En cuanto a los objetivos específicos relacionados a acciones de la política pública a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Materializar espacios de participación propuestos por los niños, niñas y adolescentes, acceso al registro civil de nacimiento desde el día 1 de vida, divulgar normas y publicaciones académicas y programas sobre la crianza, protección a derechos, prácticas democráticas orientados a familias, instituciones educativas, instituciones de salud y en modalidades de atención a la Infancia.

6.3. Gobierno 2016 – 2019

Del mismo modo que el gobierno anterior, el gobierno 2016 – 2019 hizo intervenciones públicas a las acciones de política dentro de las líneas estratégicas de la política en: Educación, Recreación y Cultura, Protección y Familia, Salud y Participación.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

6.3.1. Educación

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea educativa. Al igual que en el caso anterior, la línea de educación contó con un total de cinco (5) intervenciones durante el cuatrienio.

Iniciando, la intervención uno se cristaliza en el proyecto de *modelos educativos flexibles*, cuyo objetivo es atender a la población de jóvenes en extraedad de 13 años en adelante para acceder a grados de sexto a noveno, en una secundaria activa. A su vez, se buscó darle cobertura a niños, niñas y jóvenes en edades entre 12 a 17 años, para acceder a la educación secundaria enfocadas en la zona rural. Como resultado, el informe ejecutivo de empalme de la Secretaría de Educación, de corte al 2019, menciona que atendió a 375 niños en extraedad a partir de los 13 años, para estudiar de sexto a noveno grado, a su vez, se atendieron niños de 12 a 17 años en zona rural (Secretaría de Educación, S. F.)

La segunda intervención, parte del *proyecto de aceleración del aprendizaje*, cuyo objetivo fue apoyar a niños, niñas y jóvenes que se encontraban cursando la primaria con extraedad, con el fin de ampliar su potencial de aprendizaje, permanencia educativa y se nivelen para continuar de manera exitosa con los estudios. Según la Secretaría de Educación (2020: página 58), este programa educó a 325 estudiantes de 10 y 17 años, que se encontraban entre los grados tercero y cuarto en 10 instituciones educativas.

En cuanto a la tercera intervención, buscaba ofrecer alivio a la población a través de estímulos a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, para su asistencia y permanencia en el sistema educativo. Según la Secretaría de Educación (2020: página 53), 2.496 alumnos de las 27 instituciones educativas tuvieron transporte a la vez que se entregaron 23.000 kits escolares.

La cuarta intervención se da a través del Comité Operativo de Permanencia Escolar (COPE), donde se cubrió a las 27 IE y las 117 sedes educativas con equipos profesionales de 10 psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, que impactaron a un promedio anual de 6.807 estudiantes, padres de familia y docentes durante el cuatrienio (Secretaría de Educación, S.F.)

Finalmente, la intervención cinco apuntaba al mejoramiento de la infraestructura existente, la construcción de nuevas sedes para la prestación de servicios educativos. Como resultado, evidenciado en el informe de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia del



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

2016-2019, se construyeron 2 centros de desarrollo infantil (CDI) en el corregimiento de Guayabal y Molinos 100 (Alcaldía de Palmira, S, F).

Análisis

La respuesta de la intervención 1 atendió a niños extraedad, no obstante, no se evidencia la estrategia de educación flexible a niños estudiantes y trabajadores. En el caso de la respuesta de la intervención 2, el proyecto atendió a niños extraedad con estrategia de nivelación académica, aunque tampoco determina si fueron estudiantes trabajadores. Para la intervención 3 los transportes y kits escolares entregados, no necesariamente los recibieron niños estudiantes trabajadores ni los vulnerables socioeconómicamente. Ambas limitaciones en las intervenciones 1 y 2 eran población objetivo para prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son la explotación sexual y de mendicidad.

La intervención 5 hace referencia a que se construyó infraestructura educativa para la Primera Infancia, aunque no da cuenta si un proyecto pedagógico acogió las características de primera infancia, lo cual era componente del objetivo: Garantizar que cada entidad prestadora de servicio de atención a la primera infancia formule el proyecto pedagógico, en el que se sustenta el servicio bajo una clara conceptualización de las características de la primera infancia con una perspectiva integral, promoción y ejercicio de derechos. Es importante resaltar que, los Centros de Desarrollo Infantil por naturaleza tienen que realizar atención integral a la primera infancia que corresponde al ciclo vital entre 0 y 6 años.

En cuanto a las acciones a las que no se les halló respuesta gubernamental, es necesario que se cumplan al implementar: Formación para el trabajo de acuerdo a la productividad del municipio, búsqueda a niños, niñas y adolescentes desescolarizados en zonas urbana y rural, mejoramiento y construcción de sedes educativas de acuerdo a las características de infancia y adolescencia, dotación de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas, creación de un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la educación con base en las pruebas SABER e ICES para que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la educación en el municipio.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

6.3.2. Recreación y Cultura

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea de Recreación y Cultura:

| Intervención 1: | | |
|--|--|--|
| Programa: Palmira Con Mejor Deporte Formativo y Competitivo | | |
| Objetivo: Mejorar el nivel competitivo de los deportistas a través de la implementación de un modelo Integral de Desarrollo deportivo en sus diferentes disciplinas | | |
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| (1) Programas recreacionales y culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes | Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Salud, Educación, Justicia, Seguridad, Recreación y cultura) | Según rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 – 2019, 10.000 NNA fueron vinculados a Escuelas de Paz por medio del deporte (Alcaldía, p. 103, S.F.); y con 4 Juegos Intercolegiados y escolares realizados (Alcaldía, p. 104, S.F.). |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| Intervención 2: Programa: Plan Nacional de Lectura y Escritura | | |
|---|--|--|
| Objetivos | Líneas acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| (1) Acceso a espacios culturales, y a Infraestructura recreativa y/o deportiva (2) pertinente, a la primera infancia y a cada ciclo vital; (3) y acceso a niños en situación de calle para protección del tiempo libre. | Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Salud, Educación, Justicia, Seguridad, Recreación y cultura) | Según rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, el plan benefició con actividades de lectura y escritura a menos de 8.000 niños y niñas en 10 IE y sus respectivas sedes (Alcaldía, P. 103, S.F.). |

| Intervención 3: Programa: Programa Palmira en la oralidad, memoria y Patrimonio | | |
|---|--|--------------------------------|
| Objetivos | Líneas acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| | | |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | |
|---|--|---|
| <p>(1) Acceso a espacios culturales y a Infraestructura recreativa y/o deportiva (2) pertinente, a la primera infancia y a cada ciclo vital; (3) y acceso a niños en situación de calle para protección del tiempo libre.</p> | <p>Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Salud, Educación, Justicia, Seguridad, Recreación y Cultura).</p> | <p>Según rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, el programa capacitó a 200 niños y niñas como vigías del patrimonio.</p> |
|---|--|---|

Análisis

La intervención 3 contribuyó a la construcción de la identidad cultural municipal, las necesidades de desarrollo, pero no da cuenta si las actividades llegaron en condiciones seguras ni para la protección del tiempo libre, por ejemplo, de niños en situación de calle. Asimismo, la intervención 2 apuntó al acceso a niños y a niñas a actividades culturales como de lectura y escritura, y la intervención 1 los vinculó a programas deportivos con enfoque de paz, a juegos escolares, pero no da cuenta cómo se acercó a las particularidades del nivel de desarrollo.

En suma, las intervenciones le apostaron a la realización de actividades recreativas, deportivas, lúdicas, pero no siempre consideraron las particularidades del nivel de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes ni la seguridad del contexto donde se llevan a cabo. De esta manera la falta de atención diferencial a los ciclos de vida y a la inseguridad en zonas de recreación, deporte y cultura, son una barrera para realizar el objetivo de política: garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y uso adecuado de espacios recreativos, artísticos, lúdicos y deportivos apropiados para sus edades y niveles de desarrollo y en condiciones seguras.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

En cuanto a que no se hallaron resultados de acciones relacionadas al objetivo “garantizar el desarrollo sistemático de programas lúdicos recreativos, artísticos, culturales y deportivos diseñados con criterios diferenciales de género, ciclo vital y necesidades especiales, sustentados en el reconocimiento de la diversidad étnico cultural”, es necesario proponer programas sociales que no desconozcan las condiciones de género, ciclo de vida, necesidades del nivel de desarrollo, pertenencia étnica racial, es decir, incluir el enfoque diferencial.

En cuanto al objetivo de mejorar condiciones físicas de seguridad y acceso a los parques recreativos e infantiles, zonas deportivas, verdes y de descanso, bibliotecas y salas de juego de las comunas urbanas y rurales de la ciudad, es necesario incluir en los planes de acción recreativos, además del mantenimiento de parques infantiles, zonas verdes y deportivas, zonas de bibliotecas en lo urbano y rural, al mejoramiento de la seguridad.

A partir de las acciones de política a las que no se les halló resultados, se puede entrever que los programas de recreación y cultura no reportaron: Creación de nueva infraestructura recreativa, artística y cultural ni rutas de convocatoria a acceso a espacios deportivos y culturales.

6.3.3. Protección y Familia

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea de Protección y Familia:

Del trabajo infantil y sus peores formas: se realizaron campañas de sensibilización, jornadas institucionales, visitas de verificación, garantía de derechos y activación de rutas de atención (Alcaldía Palmira). Por otro lado, se realizaron cuatro (4) acciones anuales de intervención y seguimiento a los adolescentes infractores de la ley. Se realizó la adecuación de un centro transitorio para menores infractores de la ley penal. Por otro lado, la responsabilidad penal benefició en promedio a 114 adolescentes, según el informe ejecutivo de la Secretaría de Educación (S. F.)

Análisis



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Aunque no se halló acción de la política pública con la cual armonizar los resultados, la intervención 1 frente al objetivo: Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual, explotación en mendicidad, reclutamiento criminal, según (Alcaldía, 2010 y Gaviria, 2022) se cumple con atender y prevenir a través de campañas, jornadas institucionales y visitas de verificación de derechos a casos de las peores formas de trabajo infantil.

Además, en cuanto a otros objetivos específicos no se halló información si hubo intervenciones que le apostaran a la corresponsabilidad del estado, la familia y la población en torno a la protección de los niños, niñas y adolescentes, tampoco sobre apuestas al fortalecimiento de redes de apoyo comunitario e institucional para comunicar y solucionar casos de problemas.

De la misma manera, no fueron reportados resultados de acciones de política en línea a intervenir por el rol de la familia en la corresponsabilidad de la protección a la niñez con: Formación pedagógica a las familias, sin desconocer sus intereses, características sociales y geográficas a cargo de agentes comunitarios y colaboradores del estado, y vinculación a la familia con las redes de comunicación del territorio con las instituciones del estado. En consecuencia, no se halló contribución al objetivo: Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad y el Estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.

6.3.4. Salud

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea de salud:

| Intervención 1: Programa: Control Prenatal | | |
|--|---|--------------------------------|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| | | |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | | |
|---|--|--|
| <p>(1) Autocuidado a los propios niños y niñas y adolescentes gestantes y (3) a las familias.</p> | <p>Vinculación de mujeres gestantes y lactantes, padres y familias a procesos permanentes de capacitación a nivel de las EPS, ESE a cargo de las acciones de promoción y prevención en el municipio y en las modalidades de atención a la primera infancia a nivel comunitario e institucional</p> | <p>De Acuerdo con la rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, se ingresa a un 90% de mujeres embarazadas a control prenatal antes de la semana 12 de gestación; además mujeres gestantes participaron de la semana de la lactancia materna y la semana Andina de prevención del embarazo en el marco de la implementación de 7 IPS, a la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI. (Alcaldía de Palmira).</p> |
|---|--|--|

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
| <p>Intervención 2: Sub Programa: Subprograma Palmira con Mejor Salud Pública</p> | | |
| <p>Objetivos</p> | <p>Línea acción de política pública</p> | <p>Lo que hizo el programa</p> |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | |
|---|---|--|
| <p>(1) Socialización en autocuidado en salud sexual y reproductiva (2) a los propios adolescentes</p> | <p>Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes</p> | <p>De Acuerdo con la rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, el Sub-Programa vinculó a 330 adolescentes a una estrategia intersectorial para la prevención del embarazo (Alcaldía de Palmira).</p> |
|---|---|--|

| <p>Intervención 3: Subprograma: Palmira con mejor Salud Pública, Objetivo: Garantizar un hábitat saludable a la población a través de la disminución del riesgo, la promoción de estilos de vida saludable y una atención de calidad, equidad e inclusión</p> | | |
|--|---|--|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| <p>(1) Socialización de autocuidado nutricional a los propios niños y niñas y (2) a las familias.</p> | <p>Capacitación a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permita mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan.</p> | <p>De Acuerdo con la rendición pública de cuentas de Primera infancia, Infancia y Adolescencia relativa al cuatrienio 2016 - 2019, el Subprograma integró a 110 familias de niños de 0-5 años con desnutrición global para recuperarlos (Alcaldía de Palmira).</p> |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Análisis

La intervención 1 vinculó a mujeres embarazadas al control prenatal y socialización de temas como lactancia materna y prevención del embarazo, más no evidencia si integró a mujeres niñas adolescentes embarazadas. La intervención 2 socializa en auto prevención del embarazo a adolescentes, los cuales eran componentes del objetivo: Lograr que niños, niñas y adolescentes hagan un manejo adecuado y responsable de sus afectos y sexualidad, formándose para que se comprometan con su autocuidado en todos los aspectos del desarrollo integral.

La intervención 3 no socializó en autocuidado nutricional a niños y familias, sin embargo, atendió casos de niños de primera infancia con desnutrición global. Del mismo modo, esta intervención no socializó en autocuidado nutricional a niños y familias, pero alimentó a 30.743 estudiantes. Esa socialización provenía del objetivo de formación en autoprotección a padres y familias en buenas prácticas alimenticias y nutricionales, así como en aspectos esenciales de saneamiento básico y protección del medio ambiente.

En cuanto a los objetivos específicos relacionados a acciones de la política pública a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Atención a la mujer gestante en estimulación de la lactancia materna, estrategias de comunicación masiva de los programas de salud preventivos de la enfermedad y vinculación al sistema de Seguridad Social a niños y niñas correspondientes a la categoría de primera infancia.

En cuanto a las acciones de la política pública a las que no se les halló resultados, es pertinente destacar la importancia de intervenir para: Implementar zonas especiales para la lactancia materna en las Instituciones Prestadoras De Salud (IPS), implementar rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes, disposición y acondicionamiento de los espacios físicos para la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio y establecer estrategias que comprometan a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación activa en las jornadas programadas.

6.3.5. Participación

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por el gobierno municipal 2016 – 2019 que guardaron relación con la línea de Participación:

| Intervención 1: Desconocida | | |
|---|--|---|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| (1) Socialización con programas educativos de contenidos teóricos, o normas y / o pautas de crianza para garantía de Derechos y fomento de Prácticas democráticas dirigidas a (2) instituciones educativas, (3) familias, (4) entidades de salud y (5) modalidades de atención a la Infancia. | Divulgación de normas y publicaciones académicas y programas sobre la crianza, protección a derechos, prácticas democráticas orientados a familias, instituciones educativas, Instituciones de salud y en modalidades de atención a la Infancia. | Según informe de rendición pública de cuentas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, fueron capacitados 2.000 estudiantes de (2) las 27 IE en (1) competencias ciudadanas en autoestima e interés común por el aprendizaje, (Alcaldía de Palmira). |

Análisis

La intervención complementa la formación ciudadana a la escuela, pero no llegó a familias, entidades de salud ni a modalidades de atención a la infancia. Al mismo tiempo, la intervención respondió al compromiso de los agentes educativos institucionales en temas de ciudadanía, como se establecía en el objetivo general: Comprometer a los medios de comunicación masiva, y a los agentes educativos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

institucionales y comunitarios en la promoción y divulgación de derechos de los niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, deberes y responsabilidades.

Los objetivos específicos relacionados a acciones de política a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Activar espacios de decisión y discusión establecidos por la administración municipal (Concejo Municipal, Consejo Municipal de Política Social COMPOS, Consejo Territorial de Planeación, etc.), foros, encuentros virtuales, y materializar otros propuestos por los niños, niñas y adolescentes, dar acceso al registro civil de nacimiento desde el día 1 de vida, divulgar normas y publicaciones académicas y programas sobre la crianza, protección a derechos, prácticas democráticas orientados a familias, instituciones educativas, instituciones de salud y en modalidades de atención a la Infancia.

En cuanto a acciones que debían ser intervenidas están: Oficializar la participación de los infantes en las instancias y espacios sociales, culturales y políticos existentes en el municipio (Concejo Municipal, Consejo Municipal de Política Social COMPOS, y sus Sub Comisiones Técnicas, Consejo Territorial de Planeación entre otros), establecer espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas, generar a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evalúen su quehacer diario.

6.4. Gobierno 2020 – 2023: Corte a 2022

El gobierno 2020-2023, con corte a 2022, implementó las siguientes temáticas de política pública más tiempo que el previsto a 2020, cuando cerró el ciclo de vida de la política pública:

6.4.1. Educación

En el caso de los años abordados del presente gobierno, se presentaron tres (3) intervenciones de política. La intervención uno (1), se da a través de la estrategia Palmipilos que se nutre del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo buscaba fortalecer las competencias



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

laborales, a través de la doble titulación de los estudiantes de las distintas IE, aspecto que desarrolla los proyectos de vida. Como resultado se encuentra que 583 estudiantes fueron becados con carreras técnico-profesionales, a la vez 1.546 aprendices se encontraban activos en nueve programas de formación técnica en el 2020, de los cuales más del 65% de los beneficiarios son mujeres.

La segunda intervención se da a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que busca diseñar un sistema de estímulos a familias, niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Como resultado, se encontró que en el 2022 se amplió la cobertura a 32.262 estudiantes de las distintas instituciones educativas oficiales. También se beneficiaron 6.444 estudiantes a través de la jornada única. Por otro lado, se evidencia que, hubo 44.491 estudiantes matriculados en las distintas IE bajo la modalidad de gratuidad educativa (Alcaldía de Palmira, 2022).

La intervención tres (3) se cristaliza en el mejoramiento de la infraestructura de los ambientes escolares en Palmira. Como resultado de la acción de política pública, se encuentra que 9 sedes educativas cuentan con proyectos de mejoramiento en infraestructura, 5 sedes educativas fueron mejoradas con la construcción y adecuación de cubiertas de escenarios deportivos. A la vez, 5.240 niños y niñas de 0 a 5 años se beneficiaron del mantenimiento correctivo y preventivo de los CDI Mundo de Ilusiones, Semillas de Esperanza, Nuevo amanecer, Jardín de Alegría y Hermes Tenorio Maquilón (Alcaldía de Palmira, 2022).

Análisis

En la intervención 1, si bien fueron formados estudiantes para el trabajo, no necesariamente la formación fue acorde a la vocación productiva de Palmira, ni se da cuenta si fue afín a los talentos y gustos de los niños. Tampoco se evidencia formación en uso del tiempo libre. La formación para el trabajo y el empleo del tiempo libre eran medidas de prevención del trabajo infantil, dentro del objetivo: Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil: Explotación sexual, explotación en mendicidad.

El resultado de la intervención 2 cumple con entregar incentivos educativos como la gratuidad y alimentación, no necesariamente reportan que llegaron a estudiantes trabajadores o en vulnerabilidad socioeconómica, lo cual estaba trazado por el mismo objetivo de prevenir y atender formas de trabajo infantil.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

El resultado de la intervención 3 da cuenta que fue mejorada la infraestructura de 14 sedes educativas; y se realizó mantenimiento correctivo y preventivo a 5 Centros de Desarrollo Infantil. Sin embargo, no es claro qué tan pertinentes fueron las adecuaciones con las características de los estudiantes pertenecientes a la Infancia y Adolescencia; y de los niños y niñas de la Primera Infancia. Por tanto, en el caso de los CDI, las adecuaciones no dieron cuenta de cómo contribuyeron al proyecto pedagógico que debe recoger las características de la primera Infancia, según el objetivo: Garantizar que cada entidad prestadora de servicio de atención a la primera infancia formule el proyecto pedagógico, en el que se sustenta el servicio bajo una clara conceptualización de las características de la primera infancia con una perspectiva integral, promoción y ejercicio de derechos.

En cuanto a las acciones que hasta el momento de la evaluación no evidencian un resultado, es necesario intervenir en: alternativas para niños, niñas y adolescentes que por su condición de trabajadores se encuentran en extraedad, búsqueda activa de la población que está por fuera del sistema de educación formal para cada uno de los niveles (por comuna, urbana y rural), dotación de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas, creación de un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la educación con base en las pruebas SABER e ICFES, para que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la educación en el municipio.

6.4.2. Recreación y Cultura

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas en la vigencia 2022 del gobierno 2020 – 2023 relacionadas con la línea de recreación y cultura:

Intervención 1: Formación en Arte y Cultura a través de la Escuela Municipal De Arte - Casa de Cultura: Ricardo Nieto



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
|---|---|--|
| (1) Programas recreacionales y/o culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes | Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura) | 1.555 estudiantes con cursos (1) de extensión en danzas, iniciación musical, instrumentos musicales, historia de Palmira, manualidades, circo, arte urbano, y formulación de proyectos en la escuela municipal de Arte Ricardo Nieto (Alcaldía de Palmira, P. 15, 2022). |

| Intervención 2: Fomento A La Escritura, La Lectura y La Oralidad | | |
|---|---|---|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| (1) Programas recreacionales y/o culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de Desarrollo de los niños, niñas y adolescentes | Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura) | A 2022 en 7 bibliotecas públicas urbanas y rurales prestaron a 2.098 usuarios la llave del saber: libros, consulta de internet, consulta bibliográfica en sala. Se llevó a cabo formación comunitaria con: Lectura Al Parque, Hora Del Cuento, reactivación del Bibliomóvil, circulación de biblioteca itinerante rural en comunas 8 y 9 (Alcaldía, p. 15, 2022). |

| <p align="center">Intervención 3: Programa Vigías Del Patrimonio Objetivo: Proteger y Divulgar el Patrimonio Cultural De Palmira</p> | | |
|---|---|---|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| (1) Programas recreacionales y/o culturales (2) reconocedores de necesidades vitales y de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes | Estructuración de los programas en cada una de sus categorías, basados en el reconocimiento de las necesidades vitales y de desarrollo de los infantes y servicios (Recreación y cultura) | 282 personas, sensibilizadas con la promoción del patrimonio como elemento de la identidad local. |

Análisis

Los resultados de la intervención 1 y 2 si bien realizaron actividades y formaciones culturales, no dan cuenta de cómo reconocieron las necesidades vitales del Desarrollo de niños, niñas y adolescentes, ni a la diversidad étnica cultural, condición de Género, necesidades especiales tal cual lo decía el objetivo: Garantizar el desarrollo sistemático de programas lúdicos recreativos, artísticos, culturales y deportivos diseñados con criterios diferenciales de género, ciclo vital y necesidades especiales, sustentados en el reconocimiento de la diversidad étnico cultural. Sin embargo, el resultado de la intervención 3 muestra que se estructuró actividad cultural que contribuye al desarrollo de identidad cultural en niños, niñas y adolescentes.

Entre las acciones que no se reportan en los documentos se encuentran: Creación de nuevos espacios físicos para el desarrollo de actividades lúdico recreativas, artísticas y culturales con criterios



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

diferenciales de ciclo vital, establecimiento de procedimientos y rutas de acceso a los diferentes espacios recreativos deportivos y culturales que garanticen su utilización en condiciones de seguridad física y psicosocial para los infantes, acondicionamiento, equipamiento y mejoramiento de las condiciones físicas, logísticas de los espacios existentes.

6.4.3. Protección y Familia

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por las vigencias 2020 y 2022 del gobierno 2020 – 2023 relacionadas con la protección.

La primera intervención se da en el espacio virtual, socializando e integrando saberes sobre la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes a través de la capacitación titulada: diálogos del trabajo infantil a través del Comité interinstitucional para la identificación y eliminación del trabajo infantil (CIETI). Como resultado se encuentra que, hacia la vigencia 2020, 3.971 personas fueron intervenidas a través de espacios de formación virtual que buscaba fortalecer las relaciones parentales de familias con adolescentes en prevención de la violencia familiar, además de fortalecer las pautas de crianza. Por otro lado, 12.939 personas se han conectado a espacios formativos en prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual infantil y prevención del suicidio. A su vez, el CIETI realizó campañas en instituciones educativas donde se abordó el tema de prevención de violencias, trabajo infantil y protección a adolescentes trabajadores (Alcaldía de Palmira, 2020).

Por otro lado, los casos identificados se remiten a un hogar de paso, como medida de protección, que inicia el proceso de restablecimiento de derechos en compañía del ICBF, Policía de infancia y adolescencia, Comisarias de familia. La Secretaria de Integración Social realizó campañas en puntos de comercio sensibilizando a los comerciantes a que eviten contratar a menores de edad, a la vez que puedan identificar casos de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, al igual que la prevención en el tráfico de personas (Secretaría de Integración Social, 2022).

La segunda intervención se ancla en la solidificación del “hogar de paso”, cuya función es la atención de las personas en situación de vulnerabilidad. Como resultado, en el 2022 se otorgaron 38 cupos en esta institución, que fueron ocupados por niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos (Alcaldía de Palmira, 2022).



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Análisis

La intervención 1 con los espacios virtuales y el CIETI, contribuyó a la corresponsabilidad del Estado en la búsqueda y atención a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados por ocasión del trabajo infantil. La intervención consistió en abrir espacios virtuales que trataron diversos problemas y formas de trabajo infantil que afectan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y socializó rutas de atención que activan la actuación a las diferentes partes: Familia, Estado y Sociedad civil.

Frente a otros componentes de la intervención 1, a 2020, como la formación virtual en prevención de violencia intrafamiliar, pautas de crianza, prevención del suicidio contribuyen al involucramiento y la concientización a la familia del rol de la corresponsabilidad en la prevención de la violación a derechos de niños, niñas y adolescentes, los cuales hacen parte del objetivo: Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad y el Estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos fueron adelantados por la administración municipal 2020 - 2023.

Sin embargo, otros componentes de este objetivo como movilizar a la familia, no se vio reflejado en cumplimiento a las acciones que indican la formación pedagógica a las familias, sin desconocer sus intereses, características sociales y geográficas a cargo de agentes comunitarios y colaboradores del estado y conectarlas con las redes de comunicación del territorio con las instituciones del Estado.

A 2022, los resultados de la intervención 2 con 38 cupos de “hogar de paso” en convenio con una fundación con licencia de operación otorgada por ICBF, usados por niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos (Alcaldía de Palmira, página 19, 2022), contribuyen a movilizar la corresponsabilidad de los actores del Estado y el tercer sector en la garantía y restablecimiento de los derechos, prevista en el objetivo: Concientizar y movilizar a los actores sociales desde la familia, la sociedad, y el estado para su participación en el proceso de cumplimiento de la política pública a partir del principio de la corresponsabilidad, que conlleva a la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.

6.4.4. Salud

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por las vigencias 2020 y 2022 del gobierno 2020 – 2023 relacionadas con la salud:

| Intervención 1: | | |
|--|---|---|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| (1) Socialización en autocuidado en salud sexual y reproductiva (2) a los propios adolescentes | <p>Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p> <p>Rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes.</p> | 3.971 personas fueron intervenidas a través de espacios de formación virtual en prevención del embarazo en adolescentes (Alcaldía, p.59. 2020). |

| Intervención 2: |
|---|
| <p>Programa: Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud</p> <p>Objetivo:</p> <p>Promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el fortalecimiento de las familias con herramientas para la prevención del maltrato infantil y el goce pleno de sus derechos, mediante la implementación de diferentes mecanismos contemplados en la ley de infancia y adolescencia.</p> |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
|--|---|--|
| (1) Incluir a la mujer gestante y lactante a capacitaciones parte de las acciones de promoción y prevención. | Vinculación de mujeres gestantes y lactantes, padres y familias a procesos permanentes de capacitación a nivel de las EPS, ESE a cargo de las acciones de promoción y prevención en el municipio y en las modalidades de atención a la primera infancia a nivel comunitario e institucional | A septiembre de 2020, 5.108 niños y niñas fueron beneficiados con Jornadas de Protección a la niñez sobre lactancia materna; y con una jornada de sensibilización beneficia a operadores que atienden primera infancia (Alcaldía, P. 59, 2020) |

Intervención 3: Procesos de liquidación mensual de afiliados

| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
|-----------|----------------------------------|-------------------------|
|-----------|----------------------------------|-------------------------|



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | |
|----|---|---|
| NA | No se encuentra acción relacionada, más si objetivo | A 2021 accedieron al servicio de salud 15.547 niños y niñas de la primera infancia (Secretaría de Salud, 2021). |
|----|---|---|

| Intervención 4: Promoción y Prevención En Temas De Salud Mental y Convivencia | | |
|--|---|--|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| NA | No se encuentra acción de la política pública relacionada al resultado, pero sí a objetivo. | 1.625 personas beneficiadas con socialización y activación de rutas de atención en casos de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas. 350 personas impactadas con la apertura del Centro de Escucha para personas en vulnerabilidad emocional y mental (Alcaldía de Palmira, P. 8, 2022). |

| |
|---|
| Intervención 5: Promoción de estilos de vida saludables: Estrategia 4 x4 |
|---|



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
|--|---|---|
| Socializar en (1) autocuidado nutricional a los propios niños, niñas, adolescentes y (2) a las familias. | Capacitación a padres y familias en aspectos nutricionales y alimenticios que permita mejorar hábitos e intervenir adecuadamente los recursos con que cuentan | <p>A 2020 fueron realizados 93 seguimientos y solicitudes de acciones individuales a EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud), asistencia técnica a 1 IPS y 1 EAPB, activación de rutas para entregar 3.200 ayudas alimentarias (1.066 familias aprox.) (Alcaldía de Palmira, P. 21, 2020).</p> <p>A 2022 se benefician 500 estudiantes del 40% de las Instituciones educativas con formación en (2) alimentación saludable, actividad física, cesación de consumos de tabaco y alcohol (Alcaldía de Palmira, P. 9, 2022).</p> |

| Intervención 6: Promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos con equidad de género. Estrategia: Sexualidad responsable y segura. | | |
|--|---|---|
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |
| (1) Apertura y/o (2) rutas de acceso a jornadas de promoción y atención en salud sexual para adolescentes | Establecimiento de jornadas de promoción y atención a nivel comunitario en salud sexual y reproductiva para adolescentes. | A 2022 se beneficiaron con estrategia de (1) Educación sexual, a 1.971 adolescentes entre 14-18 de los grados 7 y 11 de instituciones educativas públicas y privadas en zonas rural y urbana. Además, 976 estudiantes fueron beneficiados con la ruta de atención integral a víctimas de violencia (Alcaldía de Palmira, P. 9, 2022). A 2022 a 3.999 estudiantes, 351 padres de familia, 591 casos en 27 instituciones educativas oficiales atendidos con |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | |
|---|---|---|
| (1) Estrategias de vinculación de familias y/o ciudadanía a programas en salud. | Rutas de acceso a los servicios establecidos para adolescentes. Establecimiento de estrategias que comprometan a madres, padres, familias y a la ciudadanía en general en la participación en las jornadas programadas. | talleres de salud mental, socialización de rutas de atención de problemas de convivencia escolar (Alcaldía, P. 13, 2022). |
|---|---|---|

Análisis

Los resultados a 2020 de la intervención 1 contribuyeron con, capacitar virtualmente en educación sexual a adolescentes, específicamente en prevención de embarazo, a que los adolescentes sean educados en el manejo adecuado de la sexualidad, componente parte del objetivo específico: Lograr que niños, niñas y adolescentes hagan un manejo adecuado y responsable de sus afectos y sexualidad, formándose para que se comprometan con su autocuidado en todos los aspectos del desarrollo integral. De igual manera, a 2022 la respuesta de la intervención 6 permitió abrir jornadas de promoción y atención en salud sexual a 1.971 adolescentes.

Los resultados a 2020 de la intervención 2 cumplieron con estimular la lactancia materna, componente del objetivo: Asegurar la atención prioritaria en salud a la mujer gestante, estimulando la lactancia materna como único alimento durante los 6 primeros meses de vida del infante. Los resultados de la intervención promovieron jornadas de protección con énfasis en la leche materna y sensibilizar a operadores del ICBF que atienden a la primera infancia.

El resultado de la intervención 5, formó a estudiantes en alimentación saludable, aunque no se especifica si se formó en autocuidado nutricional. Sin embargo, fueron socializados en nutrición 500 estudiantes del 40% de las Instituciones educativas. El resultado de la intervención benefició a 1.625 personas con socialización y activación de rutas de atención en casos de suicidio y consumo de SPA;





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

y a 350 personas con la apertura del Centro de Escucha para personas en vulnerabilidad emocional y mental (Alcaldía de Palmira, P. 8, 2022), contribuyó al objetivo: Divulgar ampliamente los programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad que tengan las EPS y ESE locales, dando a conocer las rutas de acceso a todos los servicios.

Asimismo, según el resultado de intervención 3, a 2021 accedieron al servicio de salud 15.547 niños y niñas de la primera infancia (Secretaría de Salud, 2021, citada en Subsecretaria de Infancia y Adolescencia, 2022), con lo cual contribuyó a integrar a la Primera Infancia a servicios de salud del sistema de seguridad social.

En cuanto a las acciones de la política pública a las que no se les halló resultados, es importante destacar la necesidad de continuar interviniendo: La implementación de zonas especiales para la lactancia materna en las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), disponer y acondicionar espacios físicos para la prestación de servicios en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio.

6.4.5. Participación

A continuación, se presentan las intervenciones públicas propuestas e implementadas por las vigencias 2020 y 2022 del gobierno 2020 – 2023 relacionadas con la participación:

| | | |
|---|---|--------------------------------|
| Intervención 1: Espacio virtual “Integrando miradas sobre la participación efectiva de los Niños, Niñas y Adolescentes” | | |
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | | |
|--|---|--|
| <p>(1) comunidad o instituciones, (2) reconocen la identidad ciudadana a niños, niñas y adolescentes y su capacidad de iniciativa.</p> | <p>Establecimientos de espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas, generación a nivel municipal de diversos espacios reales y efectivos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse, decidir sobre actividades y juegos y evalúen su quehacer diario.</p> | <p>A 2020 12.939 personas se conectaron al espacio sobre miradas de participación efectiva (Alcaldía de Palmira, p. 61., 2020).</p> <p>A 2022 se realizaron 3 sesiones de la Mesa de participación de Niños, niñas y Adolescentes (Secretaría Integración Social, 2022).</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|--------------------------------|
| Intervención 2: Escuela Itinerante Para La Incidencia Política y Social | | |
| Objetivos | Línea acción de política pública | Lo que hizo el programa |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | |
|--|--|--|
| <p>(1) Socialización con programas educativos de contenidos teóricos, o normas y / o pautas de crianza para garantía de Derechos y fomento de Prácticas democráticas dirigidas a (2) instituciones educativas, (3) familias, (4) entidades de salud y (5) modalidades de atención a la Infancia.</p> | <p>Divulgación de normas contenidos teóricos y pautas de crianza orientadas al cumplimiento de las garantías de los derechos y el fomento de prácticas democráticas a través de programas educativos dirigidos a padres y familias, instituciones educativas, entidades de salud, y en las modalidades de atención en la infancia.</p> | <p>1.639 personas beneficiadas con modalidad (2) escuela taller en (1) temas de fortalecimiento de procesos de exigibilidad de derechos, prevención de violencias; realización de 36 eventos de esta modalidad en diferentes temas (Alcaldía de Palmira, p. 18, 2022).</p> |
|--|--|--|

Análisis

La intervención 1 dio cuenta de la expresión de niños, niñas y adolescentes sobre la participación efectiva. Pero no logra evidenciar cómo la institución reconoce la capacidad de iniciativa para que la participación haya sido efectiva, componente del objetivo específico: Crear establecimientos de espacios virtuales, foros, encuentros dirigidos a la expresión y participación de NNA en diversos temas. Por otro lado, se promovió y acompañó la realización de las sesiones de la Mesa de participación de niñas, niños y adolescentes como espacios de incidencia política, construcción colectiva e importancia de la opinión de los NNA en temas de interés.

En cuanto a la intervención 2 cumplió con socializar con una escuela taller contenidos teóricos sobre exigibilidad de Derechos, prácticas democráticas a 1.639 personas en instituciones educativas. De





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

esta manera contribuyó a: Fortalecer en las instituciones educativas oficiales y privadas el desarrollo de proyectos transversales orientados al desarrollo de competencias ciudadanas, la solución pacífica de conflictos y la participación activa de los NNA en espacios sociales, comunitarios, institucionales pertinentes a su edad y nivel de desarrollo.

En cuanto a los objetivos específicos relacionados a acciones de la política pública a las que no se halló información de intervenciones, apostaban por: Activar espacios de decisión y discusión establecidos por la administración municipal (Concejo Municipal, Concejo Municipal de Política Social, Consejo Territorial de Planeación, etc.) y materializar otros propuestos por los niños, niñas y adolescentes, acceso al registro civil de nacimiento desde el día 1 de vida, comprometer además de los agentes educativos, a los comunitarios, específicamente en la promoción y divulgación de los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos.

7. COMPONENTE PARTICIPATIVO

Se realizaron cuatro (4) talleres participativos con los diferentes grupos poblacionales: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, padres de familia, instituciones y agentes educativos principalmente:

7.1. Taller participativo con madres gestantes y lactantes – Tienda Nueva zona rural modalidad MAIMF ICBF – marzo 7 de 2023 (Total participantes 15 madres con sus bebés y 2 agentes educativos), población objetivo: Primera Infancia. Fotos y listado de asistencia



7.2. Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes – Vivero del Bosque Municipal – marzo 11 de 2023 (Total participantes 15 Niños, Niñas y Adolescentes y 15 Padres de familia), población objetivo: Todos los grupos poblacionales. Fotos y listado de asistencia.



7.3. Taller participativo con madres gestantes y lactantes – Modalidad familiar ICBF – Zona urbana marzo 14 de 2023 (Total participantes 9 madres y 2 agentes educativos), población objetivo: Primera Infancia. Fotos y listado de asistencia.



7.4. Taller participativo con niños, niñas y adolescentes – Hogar del niño pobre - Modalidad externado ICBF, marzo 14 de 2023 (Total participantes 35 Niños, Niñas y Adolescentes y 2 agentes educativos), población objetivo: Todos los grupos poblacionales. Fotos y listado de asistencia.



Se contó con la participación de 74 niños, niñas y adolescentes, 39 padres de familia y cuidadores y 6 agentes educativos para un total de 119 personas.

A la consulta realizada de **¿Qué creen ustedes ha sido la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el municipio de Palmira?** y **¿Qué problemas persisten?** se pudo concluir:

Existe gran desconocimiento de la política pública por parte de los grupos de interés: Niños, Niñas y padres de familia de éstos últimos principalmente.

En términos generales la percepción obtenida es que la Política Pública hace referencia a derechos y deberes, algunos niños pueden plantear diálogos, reconocimiento de la niñez, normas que nos competen, democratización, política que se comparte con los ciudadanos, derechos y deberes de los niños, democracia, derecho a la salud, la alimentación, colegio, recreación, protección, participación y responsabilidades.

Los resultados obtenidos por línea estratégica son:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Educación:

Según la opinión de los NNA y padres de familias consultados en los diferentes talleres realizados en primera infancia la calidad de la educación es buena, sin embargo, hacen falta más cupos escolares aún existen niños sin acceso al sistema escolar sobretodo en las zonas apartadas siendo los más vulnerables, lo que hace que exista un alto grado de hacinamiento en los salones de clase, igualmente se requieren más cupos para niños con capacidades especiales.

El Programa de Alimentación Escolar PAE como estrategia del Gobierno Nacional de lucha contra el hambre es beneficioso, pero debe mejorarse con auditorías y controles a los operadores, además que las dietas deben ser diseñadas conforme el ciclo vital de los NNA.

Los programas de educación inicial que imparte el Gobierno Nacional a través del ICBF como parte de la estrategia de "Cero a Siempre" son muy favorables toda vez que integran a las madres gestantes, los bebés y las familias en un mismo entorno de educación y crianza amorosa. Respecto de la Infancia y la Adolescencia existen diferentes problemáticas como profesores no sensibilizados con el arte de enseñar, educación no incluyente para niños y niñas en situaciones de discapacidad o condiciones diversas, consumo de sustancias psicoactivas, problemas de salud mental en jóvenes, bullying, falta de educación en salud sexual y reproductiva, falta de interés de los padres en sus hijos principalmente.

También se debe mejorar la calidad e infraestructura educativa aumentando el número de hogares infantiles e infraestructura en primera infancia.

Se requiere fortalecer los programas de becas donde muchas se pierden por falta de apoyo en transporte y otros gastos relacionados.

Finalmente, se requiere innovar en los currículos académicos toda vez que la educación es tradicional y no práctica para la vida limitando las capacidades de desarrollo y creatividad en los niños, niñas y adolescentes además de incorporar el uso masivo de las tecnologías de la información y comunión TIC con un enfoque de investigación, deben fortalecerse áreas como educación física y artística que permitan la formación integral del ser humano. Finalmente, el entorno debe ser agradable con colegios limpios, ordenados y seguros.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Salud:

La percepción que tienen los NNA, así como los padres de familia, es que la salud presenta múltiples problemas estrechamente relacionados con las falencias del sistema a nivel nacional, se tiene como principal indicador la falta de atención inmediata a los NNA y demora en la asignación de citas médicas con especialistas como Pediatría, Neurocirugía y Psicología, entre otras.

Sin embargo, una vez asignada la cita, la atención es buena, aunque todavía existen demoras injustificadas en la atención a NNA debiendo ser prioridad al igual que las madres gestantes. Se requiere mayor humanización en la prestación del servicio por parte del personal de enfermería, con atención amorosa a los NNA particularmente cuando se realizan jornadas de vacunación y valoración integral en crecimiento y desarrollo debiendo exigirse esta por parte de los padres de familia a los profesionales de la salud.

Existen problemas graves en autorizaciones médicas, suministro de medicamentos de forma oportuna a los NNA para sus tratamientos médicos, así como la atención en urgencias debiendo ser prioritaria y no demorada, traslado de pacientes entre clínicas dentro de la ciudad y fuera de ella dado el nivel de complejidad requerido, así como equipos médicos especializados.

Se requiere más profesionales en salud mental.

Inclusión de primeros auxilios en brigadas de salud, espacios de oferta institucional.

Fortalecimiento y creación de espacios de capacitación y educación en cuidados en primeros auxilios.

Educación a la sociedad en lactancia materna propendiendo por el respeto.

Se requiere mayor cobertura de SISBEN pues no tenerlo significa quedarse sin salud.

Los servicios de salud es necesario llevarlos a los territorios, particularmente programas de prevención y promoción como jornadas de nutrición, vacunación, valoración integral en crecimiento y desarrollo y servicios odontológicos.

En lo que respecta a los adolescentes es prioritario educarlos en salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones del comportamiento, salud mental preventiva, entre otros, como parte fundamental de la estrategia en salud.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

El embarazo en adolescentes es una problemática de salud pública; existen muchas adolescentes embarazadas en Palmira.

Otros temas relacionados que afectan la salud de los NNA como el abandono de los NNA por parte de sus padres y los diferentes tipos de violencias en el entorno familiar como la sexual, laboral, el maltrato infantil entre otros.

Finalmente, como principal aspecto positivo se tiene la vacunación de los NNA contra el Covid-19 durante la pandemia en 2020 y el Plan de Alimentación Escolar PAE, los controles de crecimiento y desarrollo y los esquemas de vacunación.

Recreación y deporte:

En este aspecto persisten las problemáticas iniciales identificadas en la Política Pública como es la falta de parques donde los NNA puedan ir a recrearse, son pocos los existentes y para su disfrute hay que desplazarse grandes trayectos, lo que limita a las familias por no contar con los recursos económicos requeridos, además de estar dañados y que en su mayoría los parques son privados debiendo pagar la entrada.

Es necesario construir más parques, gimnasios y centros vacacionales tanto en la zona urbana como rural donde se pueda practicar deportes como la natación y existan toboganes para el disfrute de niños pequeños y las familias sin costo, en lo posible en cada barrio, además de mejorar los existentes toda vez que la infraestructura actual es para niños y niñas mayores de cinco (5) años.

Como ventaja se tiene que Palmira cuenta con tres (3) grandes bibliotecas donde los NNA aprenden y divierten de manera lúdica, como la biblioteca COMFANDI.

Igualmente se reconoce el aporte positivo en el desarrollo de los NNA de infraestructuras como la Casa de la Cultura, el Parque Explora, el IMDER, Parque del Azúcar y el Bosque donde se realizan prácticas deportivas como el fútbol; principal deporte en los países latinoamericanos debiendo fortalecer dichas instituciones.

Deben promoverse jornadas de juego para bebés, la infraestructura de los parques es para niños mayores de cinco (5) años.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Asimismo, deben promoverse jornadas de integración familiar que permitan fortalecer las familias de forma incluyente como a los más pequeños, madres con dificultades y familias analfabetas, incluyendo el enfoque diferencial.

La población de NNA y padres de familia solicita más monitores en danza, canto y pintura.

Los parques deben ser adecuados con juegos para mascotas.

Se cuenta con museos donde se explora la historia malagana (Arqueológica) y de la agricultura, pero se requieren más.

Se requiere un zoológico municipal.

Es necesario mayor difusión de la oferta deportiva, vacacional y cultural de la ciudad con el fin de impactar a más población buscando que los espacios sean acordes a los tiempos de los niños, incluyendo la ruta del bosque por las piscinas que son de gran preferencia para NNA.

Se debe trabajar en garantizar la seguridad en los parques y zonas verdes, toda vez que en su mayoría son inseguros exponiendo a los NNA a hurto, consumo de sustancias psicoactivas, barreras invisibles y pandillas en la zona, lo que imposibilita su disfrute.

Finalmente, Palmira tiene una reconocida tradición deportiva que rescatar y preservar.

Protección y familia:

La protección de las familias se ve afectada por el riesgo permanente a que están expuestos los NNA respecto de problemáticas como:

Violencias psicosociales: Psicológica, verbal ligada a lo cultural, de género, orientación sexual personas LGTBI Q+, bullying, discriminación entre otras.

Falta de preparación y educación de los padres en cuidado y crianza amorosa.

Niños en situación de calle.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Desconocimiento de las familias en temas de salud mental con NNA, consumo de sustancias psicoactivas y afectaciones por separación de los padres.

Normalización del descuido infantil dejando la responsabilidad sobre el cuidado y crianza de los NNA a profesores y otros familiares.

Desconocimiento en rutas de atención en caso de vulneración de derechos familiares.

Falta de atención en los diferentes programas sociales como: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Víctimas entre otros.

Manejo de dispositivos electrónicos y metaverso

Falta de atención a jóvenes por parte de las familias.

Falta de oportunidades a las familias que les permitan generar recursos económicos; lo que afecta el entorno familiar.

Como aspectos positivos se tienen:

Creación de nuevos CAIs de la Policía Nacional que propicien la seguridad ciudadana.

Mejoramiento de la seguridad en lugares públicos como hospitales, cárceles y bancos.

Creación de más espacios de recreación y esparcimiento para las familias como las bibliotecas y el INDER entre otros.

Existencia de rutas de atención y procedimientos que contrarrestan las violencias.

Existencia de entidades que promueven la sana cultura, formación y aprendizaje de múltiples áreas entre los que se tienen el ICBF como cabeza del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las diferentes Secretarías de la Administración Municipal: Educación, Salud, Integración Social, Cultura, IMDER, principalmente.

Alto nivel de las entidades culturales.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Prioridad en la agenda pública de la salud mental y psicológica de las familias.

Existencia de una primera escucha por parte de los profesores y amigos.

Propiciar espacios de sano esparcimiento para los Jóvenes "Parches".

Fomentar la cultura en las familias que propicien el fortalecimiento de lazos familiares y mejora en las relaciones interpersonales.

Padres, madres y/o cuidadores capacitados y sensibilizados en pautas de crianza y rol protector para la garantía de derechos a NNA.

Apoyo de la Gobernación en programas dedicados a la niñez, los adolescentes y las familias.

PARTICIPACIÓN:

En los talleres realizados se pudo identificar que la población tiene un alto grado de desconocimiento de la política pública, tampoco tienen un representante que dé a conocer sus necesidades ante las diferentes instancias de decisión.

Como aspectos a mejorar se tienen:

Propiciar la participación de más niños en la Mesa de Participación con agenda definida, escuchar sus voces y tenerlas en cuenta en las acciones a desarrollar desde la gestión pública.

Propiciar que los niños integrantes de la Mesa de Participación asistan a más actividades que realizan las diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Escuchar a los niños en casa.

Propiciar una mayor participación de los niños en las instancias de las instituciones educativas.

El bullying es un limitante para que los niños participen y expresen sus opiniones por lo cual se debe aplicar lo reglamentado por la ley 1620 de 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Como aspectos positivos se tienen:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Posibilidad de ser candidato, vocero, personero y contralor.

Hay instancias donde los niños son escuchados y comparten sus opiniones siendo agradables y lúdicos.

Creación de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, instancia donde los niños participan activamente y dan sus visiones de los diferentes temas para ser tenidas en cuenta por la Administración Municipal.

Posibilidad de participar en las elecciones de los colegios y ser vocero estudiantil.

Los resultados anteriores se constituyen en insumo importante para el proceso de actualización de la Política Pública toda vez que hacen referencia a las problemáticas que aún persisten para la garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira.

8. PRINCIPALES INDICADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

A continuación, se presentan los principales indicadores a la fecha de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el municipio de Palmira con el fin de tenerse en cuenta como parte del diagnóstico situacional inicial de la niñez, insumo requerido para el proceso de actualización de la Política Pública de PIIA.

Ante la carencia de información específica e indicadores de este grupo poblacional, se tomó como referente las acciones adelantadas por el gobierno municipal conforme el Informe de Rendición de Cuentas a 2020, fecha en la cual venció el periodo de tiempo de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Para fines de contexto sobre los diferentes indicadores que se presentan a continuación sobre el municipio de Palmira, se considera importante conocer el total de la población actual de la ciudad.

El Departamento del Valle del Cauca tiene 4.475.886 habitantes, 3.809.542 en las cabeceras y 666.944 en el resto del territorio (DANE, 2020).



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Por su parte, Palmira es la segunda ciudad más poblada del Departamento, la división político-administrativa es definida por Acuerdo 157 de 1997, donde se establece la división en Comunas, 7 comunas urbanas y 9 comunas rurales. Es decir, la división está compuesta por un sistema urbano y uno rural. Los corregimientos, definidos por Acuerdo 133 de 1967, dividen inicialmente el territorio en 27 corregimientos, luego se crean otros corregimientos mediante Acuerdo 26 de 1965, 06 de 1972, 174 de 1998 y 24 de 1995, conformando 31 corregimientos en la actualidad.

La ciudad cuenta para 2018 con una población de 349.294 habitantes, con proyección a 2021 de 357.723 habitantes, 283.683 en zona urbana y 74.040 en zona rural, donde el grueso de la población está comprendido por el rango entre 0-19 años (Documento Diagnóstico – Caracterización y Análisis de las Dimensiones Territoriales: <https://palmira.gov.co/planeacion/wp-content/uploads/pot/potmoderno/4.%20Dimensi%C3%B3n%20Sociocultural.pdf>).

Como dato actualizado por parte del Departamento Nacional de Planeación (2023), la población en Palmira a 2023 es de 361.365 habitantes, de los cuales 287.415 se encuentran en la zona urbana y 73.960 en zona rural, 170.571 son hombres y 190.804 son mujeres. De lo anterior, el porcentaje de NNA se estima es del 28.27% de la población total, es decir 102.160, de los cuales 51.496 son hombres y 50.664 mujeres. Por ciclo vital, en primera infancia se estima hay 24.898 de los cuales 12.648 son niños y 12.250 son niñas; en infancia se estima hay 25.404, 12.864 niños y 12.540 niñas; en la adolescencia se estima hay 51.857, 25.874 mujeres y 25.983 hombres.

8.1. Protección

Violencia Intrafamiliar, Violencia contra niños, niñas y adolescentes, Violencia sexual: Personas sensibilizadas virtual y presencialmente en la ruta para prevenir y erradicar el maltrato infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual e infantil: 12.939 personas se han conectado a través de las diferentes jornadas virtuales que se han llevado a cabo para sensibilizar en la ruta para la prevención del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el trabajo infantil, el abuso y la explotación sexual infantil, superando la meta programada para la presente vigencia de 10.000 correspondiente a un cumplimiento de 129,39%. Los espacios habilitados fueron 1) Instalación de la mesa para la participación de los niños, niñas y adolescentes es un compromiso de todas y todos y 2) Espacios virtuales: “Integrando miradas sobre la participación efectiva de los Niños, Niñas y Adolescentes, prevención del suicidio” e “Integrando saberes sobre la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, capacitación y sensibilización: diálogos del trabajo infantil.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Por otro lado, a partir del informe Diagnóstico de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia realizado por la Secretaría de Integración Social SIS del municipio de Palmira, se presentan los siguientes datos y descripciones:

Violencia, delitos (restablecimiento de derechos)

Tabla 1. Violencia intrafamiliar según rango de edad de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

| Rango de Edad | Año | |
|---------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 2019 |
| 0-4 | 0 | 0 |
| 5-9 | 0 | 0 |
| 10-14 | 2 | 0 |
| 15-19 | 58 | 68 |
| 20-24 | 156 | 135 |
| 25-29 | 191 | 148 |
| 30-34 | 154 | 152 |
| 35-39 | 143 | 135 |
| 40-44 | 91 | 100 |
| 45-49 | 75 | 85 |
| 50-54 | 63 | 52 |
| 55-59 | 55 | 42 |
| 60-64 | 43 | 40 |
| 65-69 | 20 | 47 |
| Mayor a 70 | 56 | 65 |
| SD | 22 | 0 |
| Total | 1.129 | 1.069 |

Fuente: Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019)

La tabla anterior, evidencia las cifras de violencia intrafamiliar según rango de edad, expone una reducción de 60 casos para el 2019 respecto al 2018. En cuanto a los niños, niñas y adolescentes, dentro del rango de edad de 0 a 4 años y 5 a 9 años no se presentaron casos en el municipio durante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

los dos años. En lo que respecta al rango de edad de 10 a 14 años, la cifra descendió de 2 casos en el 2018 a 0 para el 2019. Por el contrario, en los rangos de edad de 15 a 19 años, se presenta un aumento de 10 casos, pasando de 58 en 2018 a 68 en 2019. En cuanto a las otras cifras de violencia intrafamiliar, vale la pena considerar que: para los hombres, el quinquenio que presenta el mayor número de víctimas es el de 25 a 29 años, seguido por el de 20 a 24 años. Para las mujeres, el segundo peor es el de 25 a 29 años y en tercer lugar se encuentra el de 20 a 24 (compartido con el de 35 a 39 años). Esta situación es alarmante, pues un número significativamente alto de víctimas de este tipo de violencia se encuentra en el grupo etario de jóvenes.

Frente al número de eventos de violencia de los que son víctima de primera infancia, infancia y adolescentes clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual, tomados de la base de datos del Sistema único de información de la niñez SUIN, bajo la unidad de medida de tasa por 100.000 habitantes: A 2019, primera infancia (148,45), infancia (181,8), adolescencia (470,3); A 2020, primera infancia (25,9), infancia (51,3) y adolescencia (178,2); 2021, primera infancia (81,85), infancia (122,9), adolescencia (230,8). El indicador mejoró en 2020 con respecto a 2019 y en 2021 incrementó, pero por debajo de 2019.

Tabla 2. Maltrato infantil, tasa por cien mil habitantes y sexo de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

| Año | No. de casos | Tasa X 100 Mil Habit. | Niños | Tasa X 100 Mil Habit. Niños | Niñas | Tasa X 100 Mil Habit. Niñas |
|------|--------------|-----------------------|-------|-----------------------------|-------|-----------------------------|
| 2014 | 134 | 150,04 | 64 | 139,8 | 70 | 162,15 |
| 2015 | 133 | 150,72 | 48 | 106,11 | 85 | 197,64 |
| 2016 | 247 | 282,58 | 123 | 274,54 | 124 | 291,03 |
| 2017 | 337 | 388,38 | ND | ND | ND | ND |
| 2018 | 260 | 244,52 | 86 | 159,98 | 111 | 211,14 |
| 2019 | 293 | 277,12 | 144 | 269,19 | 149 | 285,24 |

Fuente: Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019)

La tabla 2, que aborda el maltrato infantil por años y por tasas permite evidenciar una variabilidad respecto a los años, pero también en el número de casos respecto al género de la víctima. El año con





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

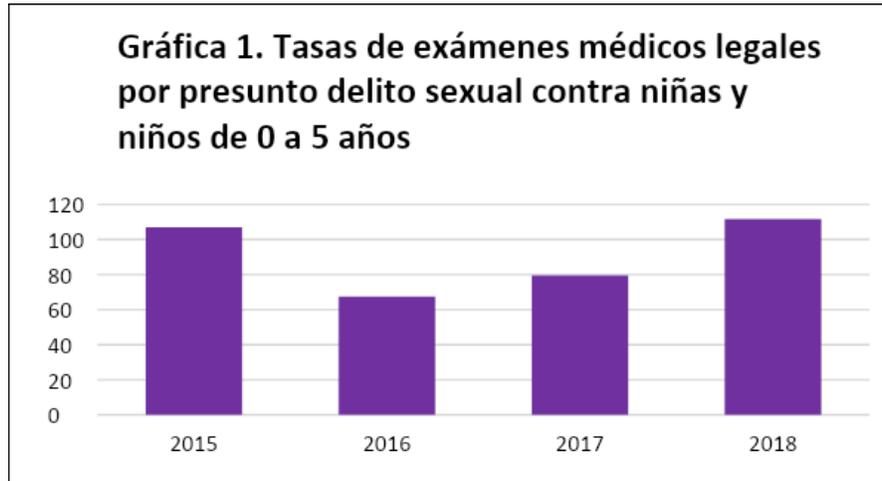
menores casos es el 2015 con 133, distribuidos en 48 niños y 85 niñas. El año con mayor número de casos es el 2017 con 337 casos, no obstante, no hay información respecto al género de las víctimas. Respecto a los años 2018 y 2019 encontramos un aumento de 33 casos, pasando de 260 en el 2018 a 293 en el 2019, siendo 144 casos para niños y 149 casos para niñas. De forma general, las tendencias evidencian mayores casos de maltrato infantil para las niñas, develando que, el maltrato infantil tiene particularidades de género.

Tabla 3. Maltrato Infantil, según parentesco con el agresor. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

| Parentesco | Año | |
|----------------------------|------------|------------|
| | 2018 | 2019 |
| Madre/Padre | 145 | 25 |
| Hermano(a) | 2 | 10 |
| Padrastra/ Madrastro | 6 | 11 |
| Abuela(o) | 4 | 2 |
| Tía(o) | 5 | 0 |
| Conocido(a) no familiar | 5 | 2 |
| Desconocido | 3 | 0 |
| Familiar | 0 | 2 |
| Otros | 54 | 241 |
| Total | 224 | 293 |

Fuente: Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019)

Respecto a la tabla 3, que relaciona el maltrato infantil según parentesco del agresor, se debe mencionar que del total de los casos del 2018 fue de 224 y ascendió para el 2019 a 293, es decir, presentó un aumento de 69 casos. En cuanto a la madre/padre como agresor, se presentó una disminución considerable pasando de 145 en el 2018 a 25 en el 2019, es decir, un descenso de 125 casos. No obstante, se presentó un aumento sustancial en la agresión de otros pasando de 54 en el 2018 a 241 en el 2019, es decir, el aumento es de 187 casos.



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Según el informe de rendición de cuentas del Gobierno de Jairo Ortega Samboní, comprendido entre los años 2016 y 2019 que retoma tasas respecto a los exámenes médicos legales por presunto abuso sexual en los ciclos de edad de 0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 17 años. Para el ciclo de edad de primera infancia se encuentra una variabilidad en los distintos años, con un descenso pronunciado en los años 2016 y 2017, pero un aumento sustancial para el 2018 con una tasa de 111.61. Según este informe, el indicador mejoró, pero se mantiene la variabilidad entre años, en donde las denuncias son realizadas por las entidades de salud por posibles tocamientos que surgen en el ambiente familiar (Secretaría de Integración Social, 2019).

Por otro lado, el ciclo de infancia que congrega a las edades entre 6 y 11 años evidencia unas tasas fluctuantes entre el 2015 y 2016, con una reducción en este último año. No obstante, para los periodos 2017 y 2018 hay un aumento sustancial de las tasas, alcanzando 189.26 y 189.09 respectivamente. Se menciona que, el indicador para este ciclo de edad desmejoró, ya que los valores se mantuvieron altos para los últimos años evaluados. Sin embargo, esta administración realizó jornadas de sensibilización en rutas que permitieran propiciar las denuncias; por parte del sector educación los docentes ejecutaron jornadas de empoderamiento de derechos (Secretaría de Integración Social, 2019).

En cuanto al ciclo de adolescencia que condensa a las edades entre 12 y 17 años, se presenta una variabilidad en las tasas, sin embargo, estas no descienden de los 150 puntos. En los años 2015 y 2016 se presenta una reducción pasando de 192.44 a 166.59. Para el año 2017 se presenta un repunte del indicador ascendiendo a una tasa de 228.92. Esta, desciende para el año 2018 a 158.9, dejando en evidencia una reducción pronunciada a partir de acciones adelantadas por la administración. El informe de gestión menciona que el comportamiento del indicador mejoró y la administración de ese



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

cuatrienio desarrolló actividades concernientes a la sensibilización de los entornos protectores y de conocimiento en materia de promoción y denuncia (Secretaría de Integración Social, 2019).

Tabla 4. Violencia Sexual, según rango de edad de la víctima. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

| Rango de Edad | Año | |
|---------------|------------|------------|
| | 2018 | 2019 |
| 0-4 | 6 | 14 |
| 5-9 | 42 | 36 |
| 10-14 | 35 | 61 |
| 15-19 | 50 | 60 |
| 20-24 | 10 | 12 |
| 25-29 | 9 | 10 |
| 30-34 | 2 | 4 |
| 35-39 | 3 | 5 |
| 40-44 | 5 | 5 |
| 45-49 | 7 | 2 |
| 50-54 | 3 | 2 |
| 55-59 | 0 | 0 |
| 60-64 | 0 | 0 |
| 65-69 | 0 | 0 |
| Mayor a 70 | 0 | 0 |
| Total | 172 | 211 |

Fuente: Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019)

La tabla 4, contiene el comportamiento de la violencia sexual, para los años 2018 y 2019 en términos de casos. Según la Secretaría de Gobierno y Medicina Legal (2019), se presentó un aumento de casos, pasando de 172 para el 2018 a 211 en el 2019, es decir, para este último año se presentaron 39 nuevos casos. En lo que respecta a los ciclos vitales trabajados, se encuentra que para las edades entre 0 y 4 años se pasó de 6 casos en el 2018 a 14 en el 2019 registrando un aumento de 8 casos. Para las edades entre 5 y 9 años, se pasó de 42 casos en el 2018 a 36 en el 2019, existiendo una reducción de 6 casos. Dentro de las edades de 10 a 14 años, los valores fueron de 35 casos para el 2018 y 61 para el 2019, existiendo un aumento de 26 casos. Finalmente, para las edades entre 15 y 19 años, los casos pasaron de 50 en el 2018 a 60 en el 2019, existiendo un aumento de 10 casos entre los años evaluados (Secretaría de Gobierno, Medicina Legal, 2019). Es preciso señalar que,



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

este aumento en el registro de casos puede deberse tanto a aumento de casos reales como a la identificación de más casos debido a la visibilización de la problemática lo que se ve reflejado en aumento de denuncias.

Frente al indicador de número de exámenes médico legales por presunto delito sexual en primera infancia, infancia y adolescencia medido por 100.000 habitantes, según datos del Sistema Único de Información de la Niñez SUIN del ICBF, para el año 2019 en primera infancia (108,14), infancia (114,8), adolescencia (182,5); 2020 en primera infancia (73,67), infancia (89,9), adolescencia (128,2); 2021 para primera infancia (50,88), infancia (90,6), adolescencia (123,3). Con respecto al 2018, el indicador mejoró en el ciclo de vida de primera infancia teniendo un comportamiento decreciente hasta el año 2021. Frente a la infancia, el indicador disminuyó para 2021 siendo menor el número de casos reportados. Y respecto al ciclo vital de adolescencia, el indicador tuvo un incremento en el año 2019 pero disminuyó en 2020 y 2021, siendo menos los casos reportados.

Tabla 5. Homicidios niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

| Año | No. de casos | Tasa X 100 Mil Habit. | Hombres | Tasa X 100 Mil Habit./Hombres | Mujeres | Tasa X 100 Mil Habit./Mujeres |
|------|--------------|-----------------------|---------|-------------------------------|---------|-------------------------------|
| 2014 | 15 | 16,8 | 15 | 32,76 | 0 | 0 |
| 2015 | 26 | 29,46 | 22 | 48,64 | 4 | 9,3 |
| 2016 | 10 | 11,44 | 10 | 22,32 | 0 | 0 |
| 2017 | 15 | 17,29 | 14 | 31,49 | 1 | 2,36 |
| 2018 | 14 | 13,17 | 14 | 26,04 | 0 | 0 |

| | | | | | | |
|------|----|------|----|-------|---|------|
| 2019 | 13 | 12,3 | 12 | 22,43 | 1 | 1,91 |
|------|----|------|----|-------|---|------|

Nota: Tasa por 100.000 habitantes calculadas a partir de las proyecciones del Censo 2005, DANE, para los años 2014 a 2017. Fuente: Censo 2018, DANE para los años 2018 a 2019.

En cuanto a la tabla 5, que expone el tema de los homicidios de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años por año, partiendo del 2014 hasta el 2019, retomando así dos años de la administración de José Ritter López Peña (2014 y 2015) y el cuatrienio correspondiente a la administración de Jairo Ortega Samboní (2016 y 2019); encontramos que en el año 2014 se presentaron un total de 15 homicidios, siendo estos acaecidos a hombres. En el año 2015 se presentó un aumento de este hecho, llegando a los 26 casos, de los cuales 22 responden a hombres y 6 a mujeres. Para el año 2016 se presentó una reducción respecto al año inmediatamente anterior, presentado 10 casos, los cuales responden a hombres. En lo que respecta al año 2017 se presentaron 15 homicidios, distribuyéndose en 14 casos para los hombres y 1 caso para las mujeres. En el año 2018 se presentó un total de 14 casos, los cuales responden de forma explícita a hombres. Finalmente, en el año 2019 se presentó un total de 13 casos, los cuales se dividen en 12 casos para los hombres y 1 caso para mujeres. Partiendo de los datos de las tablas, y como se evidencia en los párrafos introductorios, las situaciones de violencia, especialmente aquellos relacionados a la delincuencia juvenil y sus múltiples aristas, se cristalizan principalmente en lo masculino (Velasco, 2019). Con respecto a los datos del SUIN, para el 2021 en primera infancia se presenta un dato en tasa por 100.000 habitantes de 3,9; para infancia no se encuentran registros; para adolescencia en 2019 (21,6), 2020 (6,25), 2021 (22,13). Siendo la población adolescente en quienes se establece un mayor impacto.

Tabla 6. Hurtos según la edad de la víctima. Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

| Rango de Edad | Año | |
|---------------|------|------|
| | 2018 | 2019 |
| 0-4 | 1 | 1 |
| 5-9 | 7 | 2 |
| 10-14 | 78 | 12 |
| 15-19 | 223 | 75 |
| 20-24 | 305 | 248 |
| 25-29 | 284 | 312 |
| 30-34 | 587 | 309 |
| 35-39 | 200 | 345 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | | |
|--------------|-------------|-------------|
| 40-44 | 163 | 219 |
| 45-49 | 126 | 180 |
| 50-54 | 107 | 124 |
| 55-59 | 69 | 110 |
| 60-64 | 26 | 77 |
| 65-69 | 44 | 44 |
| Mayor a 70 | 15 | 51 |
| SD | 403 | 106 |
| Total | 2638 | 2215 |

La tabla 6, correspondiente a hurtos según la edad de la víctima para los años 2018 y 2019, nos permite evidenciar de manera general una reducción de los hurtos pasando de 2.638 para el 2018 a 2.215 en el 2019, es decir, los hurtos disminuyeron en 423 casos. Para los ciclos de primera infancia, que agrupa las edades de 0 a 4 años se presentó 1 caso para el 2018 y 1 caso para el 2019. Respecto a la infancia, que agrupa las edades de 5 a 9 años, se presentan 7 casos para el 2018 y estos disminuyen a 2 en el 2019. En cuanto a la adolescencia, que agrupa las edades de 10 a 14 años, se presentan 78 casos para el 2018 y estos disminuyen sustancialmente a 12 casos para el 2019, evidenciando una diferencia positiva para este último año con un descenso de 66 casos. Finalmente, para este mismo ciclo vital, pero concentrando a las edades de 15 a 19 años, se presentan 223 casos para el 2018 y estos disminuyen a 75 casos para el 2019, presentando una reducción de 148 casos para este último año. Se debe subrayar que, según el comportamiento de las cifras, el número de hurtos aumenta de forma proporcional a las edades, aumentando del quinquenio 20 a 24 años hasta el de 30 a 34 años.

Tabla 7. Lesiones interpersonales según edad de la víctima.

| Rango de Edad | Año 2019 |
|---------------|----------|
| 0-4 | 0 |
| 5-9 | 5 |
| 10-14 | 25 |
| 15-19 | 107 |
| 20-24 | 148 |
| 25-29 | 145 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | |
|--------------|------------|
| 30-34 | 124 |
| 35-39 | 113 |
| 40-44 | 66 |
| 45-49 | 46 |
| 50-54 | 50 |
| 55-59 | 21 |
| 60-64 | 26 |
| 65-69 | 14 |
| Mayor a 70 | 14 |
| Total | 904 |

Fuente: Fuente: Datos Procesados por Centro de Análisis Delictivo-CIADPAL con información de Policía Nacional, Sijin, Fiscalía, CTI, Medicina Legal

La tabla 7, presenta información sobre lesiones interpersonales, entendiendo estas como todo evento de violencia común que genere lesiones a personas que pueden conocerse o no, y que ocurren generalmente fuera del hogar (Medicina Legal, 2020). En el caso de la tabla se aborda el hecho con relación al año 2019, evidenciando un total de 904 casos durante este periodo. Por otro lado, para el ciclo de primera infancia que condensa las edades de 0 a 4 años no se presentaron sucesos. Sigue el ciclo de infancia, donde se condensan las edades de 5 a 9 años, con un total de 5 casos. Para el ciclo vital de la adolescencia que comprende los ciclos de edad entre los 10 y 14 años, se presentó un total de 25 casos, seguido de las edades entre 15 y 19 años con un total de 107 casos. Al igual que en la tabla 45, se encuentra un aumento del número de casos respecto a la edad, llegando a 145 casos en el rango de 20 a 24 años e inicia un descenso a partir del ciclo de edad de los 30 a 34 años.

Tabla 8. Número de niños, niñas, y adolescentes del municipio de Palmira que acceden a las diferentes modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por edades y modalidad.

| Ciclo vital | Número de casos |
|-------------------------|-----------------|
| PRIMERA INFANCIA | 4.713 |
| INFANCIA | 224 |
| ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | 117 |
| FAMILIA Y COMUNIDAD | 2.233 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | |
|--------------|--------------|
| Total | 7.287 |
|--------------|--------------|

Fuente: ICBF (2022)

Avanzando respecto a datos más actualizados, específicamente al conglomerado de los años 2020-2022, el ICBF ofrece el número de niños, niñas y adolescentes de Palmira que acceden a las diferentes modalidades de atención, se encuentra un total de 7.287 accesos, donde la primera infancia alcanza un total de 4.713 niños y niñas atendidos, seguidos del ciclo de infancia con 224 niños y niñas. El ciclo de adolescencia y juventud alcanzó 117 casos y familia y comunidad asciende hasta 2.233 casos.

Tabla 9. Programas de protección y restitución vigentes en el municipio de Palmira.

| Modalidad | Operador | Cupos contratados |
|--------------------------|--|-------------------|
| INTERNADO | CASA DE PROTECCIÓN DEL MENOR NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR | 50 |
| INTERNADO | FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL- FUNBISOCIAL | 132 |
| INTERNADO | FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL- FUNBISOCIAL | 150 |
| INTERNADO | FUNDACIÓN SER GESTANTE | 260 |
| EXTERNADO | INSTITUCIÓN CASA DEL NIÑO POBRE-SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS | 120 |
| CENTRO DE INT PREVENTIVO | ONG CRECER EN FAMILIA | 40 |
| EXTERNADO SEMICERRADO | ONG CRECER EN FAMILIA | 50 |
| CENTRO TRANSITORIO | ONG CRECER EN FAMILIA | 8 |
| LIBERTAD VIGILADA | FUNOF | 50 |
| Total | | 860 |

Fuente: ICBF, 2022



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

La tabla 9, nos permite visibilizar el total de los programas de protección y restitución vigentes en el municipio y su relación con los cupos contratados y supervisados por el Centro Zonal Palmira. En esa medida, los distintos programas ofertan un total de 860 cupos. Encontramos que la modalidad de internado es la más representativa alcanzando 4 modalidades de las 9 disponibles, con un total de 592 cupos contratados. A esta modalidad le sigue el externado con 120 cupos contratados, Centro de intervención preventivo con 40 cupos contratados, seguido de Externado Semi Cerrado con 50 cupos, Centro Transitorio con 8 cupos contratados y finalmente, Libertad vigilada con 50 cupos contratados. (ICBF CZP, 2022)

Por otro lado, se aborda el tema de reportes de niños, niñas y adolescentes que requieren restitución de derechos para el año 2022, encontrando que se presentan 130 casos de manera mensual, de forma que, en los diferentes meses se pueden presentar menor o mayor número de casos. En cuanto a los delitos más frecuentes infringidos contra los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira se encuentran: violencia física, psicológica, negligencia, violencia sexual y trabajo infantil. Los sectores de mayor riesgo identificados para esta población en los distintos rangos de edad son la comuna uno, que recoge un total de 30 barrios y su población es de 55.377 habitantes y el sector centro de la ciudad (ICBFCZP, 2022).

Respecto al número de denuncias reportando exigibilidad de derechos a niños, niñas y adolescentes, se presenta que, entre el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022 se han reportado 8.026 casos. En cuanto a la persona que realiza las denuncias de manera más frecuente en los casos de violencia contra la población abordada es un familiar, específicamente abuelos y tíos, seguido de personas anónimas (ICBFCZP, 2022).

Entre tanto, el reporte de la cantidad de delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes en el municipio de Palmira según edades se precisa que el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente solo ingresan adolescentes entre los 14 años y los 17 años, 11 meses y 29 días. En esa medida, entre el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se reportaron 7.980 casos. Se subraya a su vez, que las defensorías del SRPA atienden casos que proceden de los municipios de Candelaria, El Cerrito, Florida y Pradera, por lo que el valor mencionado anteriormente puede tener contenido de casos de estas municipalidades. En cuanto a la población de niños, niñas y adolescentes en programas de responsabilidad penal se encuentran un total de 835 usuarios hasta el mes de julio de 2022. (ICBFCZP, 2022).



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

8.2. Conflicto armado

Según el análisis de situación de salud de la Secretaría de Salud municipal (ASIS), para el año 2020, Palmira contaba con 21.712 víctimas del conflicto armado. Desagregando esta cifra por género, se encuentran 11.422 mujeres víctimas y 10.145 hombres, evidenciando una mayoría femenina dentro de las víctimas. En cuanto a la población que nos compete de primera infancia, infancia y adolescencia, las cifras son las siguientes: Población entre los 0 y 4 años, 314 distribuidos entre 149 niñas y 165 niños. El rango de edad entre 5 a 9 años, 1.309 distribuidos entre 644 niñas y 665 niños. El rango de edad entre 10 a 14 años presenta un total de 2.013 víctimas, desagregados en 968 niñas y 1000 niños, además de 1 caso no definido y 44 no reportados. El rango de edad entre 15 a 19 años, presenta un total de 2.229 víctimas, desagregados en 1.075 niñas y adolescentes, 1.119 niños y adolescentes, además de un caso no definido y 44 casos no reportados (ASIS, 2020:63).

El porcentaje en primera infancia, infancia y adolescencia víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), para 2019 en primera infancia (93,75), infancia (90,91), adolescencia (83,3); En 2020, primera infancia (100), infancia (100), adolescencia (100); para 2021 en primera infancia (77,78), infancia (100) y adolescencia (100). El indicador para los grupos etarios, primera infancia, infancia y adolescencia se obtiene de la división entre el número de personas que pertenecen a la población P que fueron victimizadas en el año A estando en la primera infancia, infancia y adolescencia, incluidas en el RUV por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, sobre el total de personas que pertenecen a la población P que fueron victimizadas en el año A estando en la primera infancia, infancia y adolescencia, incluidas en el RUV.

8.3. Salud

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y disfrutar del más alto nivel de salud y aunque los indicadores asociados muestran avances progresivos, todavía es necesario reforzar las acciones preventivas que se desarrollan con el fin de que todos los niños tengan su más alto nivel de salud.

8.3.1. Acceso a salud

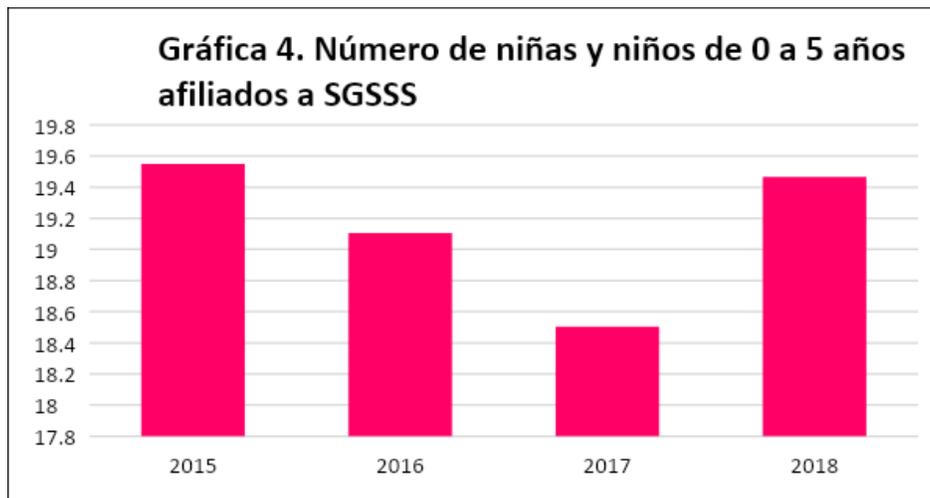
Tabla 10. Afiliación SGSS (y % contributivo y subsidiado).

| Estado | 0 a 4 años | 5 a 9 años | 10 a 14 años | 15 a 19 años | Total |
|-------------|------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| Afiliado | 88,49 % | 86,95% | 85,99% | 86,13% | 87,02% |
| No afiliado | 11,51 % | 13,05% | 14,01% | 13,87% | 12,98% |

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

De acuerdo con la tabla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del año 2018, se encuentra que el porcentaje con mayor concentración de la población afiliada al SGSS es el de rango de edad de 0 a 4 años contando con un 88,49%; en el rango de edad de 10 a 14 años se observa que el 14,01% de las personas no se encuentran afiliadas, además de ello, se evidencia que son el grupo con menor población afiliada al sistema de seguridad social comparado con los otros grupos poblacionales, siendo el 85,99% de su población la que se encuentra dentro del sistema de salud.

Gráficos No. 4, 5 y 6. Número de niñas y niños de 0 a 17 años, afiliados al SGSS en el periodo 2015 – 2018.



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019. Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019.
Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019.
Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Ahora bien, retomando los datos brindados por la Secretaría de Integración Social (2016-2019) correspondientes a la afiliación a SGSSS entre los periodos 2015 – 2018 y la tabla 6 que corresponde a la afiliación a SGSSS para el año 2018 se encuentra que, finalizando el año 2018 el 19,4% de los niños y niñas de 0 a 5 años se encontraban afiliados al sistema de seguridad social, en el caso del rango de edad de 6 a 11 años se presenta que en 2015 24.556 niñas y niños estaban afiliados al sistema, sin embargo, en los años posteriores hay un descenso en la población afiliada llegando a

22.727 niñas y niños afiliados, por último, en el rango de edad de 12 a 17 años sucede lo mismo que en el rango de edad anterior, en el 2015 los afiliados llegan a los 29.992, no obstante en el 2018 son solamente 26.409 evidenciando así un descenso en la población afiliada.

Con respecto a la tabla 6, se encuentra que para el año 2018, según el Censo Nacional de Población y Vivienda los niños y niñas de 0 a 4 años presentan un 88,49% de afiliación a SGSSS, los niños de 5 a 9 años presentan una afiliación del 86,95%, los adolescentes de 10 a 14 años presentan un porcentaje del 85,99% y, por último, el rango de edad de 15 a 19 años la afiliación asciende a 86,13% por lo tanto, entre todas las edades se presenta un 87,02% de la población total afiliada al SGSSS.

Tabla 11. Cantidad de niños, niñas y adolescentes de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años, que acceden a servicios de salud (consolidado 2021).

| Rango etario | Accesos a servicios de salud |
|--------------|------------------------------|
| 0 a 5 años | 15.547 |
| 6 a 11 años | 9.407 |
| 12 a 18 años | 11.561 |
| Total | 36.515 |

Fuente: Secretaría de Salud

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que, para el año 2021 la población entre los 0 a 5 años (15.547) son quienes contaban con mayor acceso a los servicios de salud, los cuales pueden responder a las citas de control y desarrollo, que implican un mayor acceso a la salud para este ciclo de edad. Por otro lado, la población adolescente entre los 12 a 18 años (11.561) y en último lugar, la población que cuenta con menor acceso a los servicios de salud son los que se encuentran en los rangos de edad de 6 a 11 años (9.407).

Tabla 12. Servicios de salud más demandados de los 0 a los 5 años, de los 6 a los 11 años, de los 12 a los 18 años (consolidado 2021).

| Rango etario | Tipo de consulta | Consultas |
|--------------|---|-----------|
| 0 a 5 Años | Consulta de primera vez por medicina general | 7.598 |
| | Consulta de urgencias | 5.202 |
| | Consulta de primera vez por odontología general | 3.975 |

| | | |
|--------------|---|---------------|
| 6 a 11 Años | Consulta de primera vez por odontología general | 5.738 |
| | Consulta de primera vez por medicina general | 4.552 |
| | Consulta de control por medicina general | 2.870 |
| 12 a 18 Años | Consulta de primera vez por medicina general | 7.979 |
| | Consulta de control por medicina general | 6.178 |
| | Consulta de primera vez por odontología general | 5.480 |
| Total | | 49.572 |

Fuente: Secretaría de Salud.

En la tabla 12 se evidencia que, los servicios de salud con mayor demanda en la de edad de 0 a 5 años son consulta de primera vez por medicina general con 7.598 consultados, seguido de consulta de urgencias con un registro de 5.202 personas. Con respecto a los rangos de edad de 6 a 11 años, la consulta con mayor demanda es primera vez por odontología general (5.738) y la menor demanda se presenta en el control por medicina general (2.870), aquí se puede evidenciar un incremento en la población que accede a la consulta por primera vez en odontología y un descenso en la población que vuelve a un control de medicina general. Ahora bien, en las edades de 12 a 18 años se encuentra que 7.979 personas accedieron por primera vez a consulta en medicina general siendo esta la mayor población agrupada, en segundo lugar, se encuentra control por medicina general con 6.178 personas.

8.3.2. Nutrición

En cuanto a lo que respecta con los temas de nutrición, la Secretaría de Salud municipal reportó la siguiente información para (3 etapas del ciclo vital) a la vigencia 2021:

- Desnutrición aguda en menores de 5 años: Con corte a la semana epidemiológica 12 se han notificado 17 (diecisiete) casos de desnutrición aguda, de los cuales 10 (diez) menores ya se encuentran recuperados. A los 7 restantes se les ha garantizado el respectivo seguimiento, atención y tratamiento por parte de las EAPB e IPS en las que se encuentran afiliados.
- Bajo peso al nacer: Se han notificado 16 (dieciséis) casos. Todos han contado con seguimiento para garantizar la recuperación y evitar retrasos en el desarrollo.

Frente a la tasa de mortalidad por desnutrición medida por el número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, para primera infancia en 2019 arrojó un dato de 3.88, para 2020 y 2021 (0), según datos de SUIN. Este dato es obtenido por el cociente entre el número de defunciones



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

de menores de 5 años registrados en el sistema de defunciones de estadísticas vitales del DANE y el total de nacidos vivos registrados en el sistema de nacimientos de estadísticas vitales del DANE.

8.3.3. Mortalidad

El municipio de Palmira presenta una tasa de mortalidad de 25,96 casos por 100,000 habitantes. Esta cifra es inferior a los datos del departamento y de la nación. Respecto a la distribución por grupos de edad de los casos de mortalidad en el municipio de Palmira comparado con los casos de mortalidad registrados en el Valle del Cauca, se puede decir que el municipio aporta el 4,14% de los casos del departamento, el mayor número de los fallecidos por Covid-19 tanto en el departamento como en el municipio se encuentran entre los 40-99 años, siendo mayor en el grupo de 70-79 años. En cuanto a la letalidad del municipio de Palmira se debe mencionar que esta corresponde a 4,94 lo cual es superior a la reportada por el departamento en el mismo periodo de tiempo (Observatorio de Salud Pública de Palmira, 2020: 4)

Tabla 13. Distribución de casos fallecidos por grupos de edad, Palmira, Valle del Cauca, 2020.

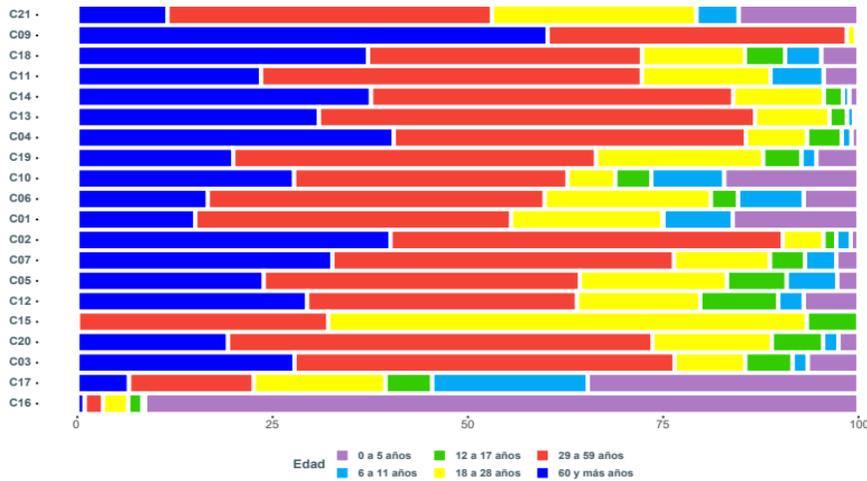
| Grupos de edad | Mortalidad total (Valle) | (%) Mortalidad total Valle | Mortalidad total Palmira | (%) Mortalidad total Palmira | Letalidad (Valle) | Letalidad Palmira |
|----------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 0-9 | 1 | 0% | 0 | 0% | 0,06 | 0 |
| 10 a 19 | 2 | 0% | 0 | 0% | 0,06 | 0 |
| 20 a 29 | 16 | 1% | 3 | 3% | 0,12 | 0,82 |
| 30 a 39 | 41 | 2% | 2 | 2% | 0,29 | 0,45 |
| 40 a 49 | 128 | 6% | 7 | 8% | 1,27 | 2,22 |
| 50 a 59 | 250 | 11% | 11 | 12% | 2,91 | 3,94 |
| 60 a 69 | 509 | 23% | 22 | 24% | 9,84 | 11,70 |
| 70 a 79 | 634 | 29% | 28 | 30% | 21,73 | 29,17 |
| 80 a 89 | 510 | 23% | 13 | 14% | 33,64 | 24,53 |
| 90 a 99 | 125 | 6% | 6 | 7% | 41,81 | 66,67 |
| ≥100 | 4 | 0% | 0 | 0% | 22,22 | 0 |
| Total | 2220 | 100% | 92 | 100% | 3,63 | 4,94 |

Fuente: Boletín # 8 del Observatorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Palmira Mortalidad por Covid-19 en el Municipio de Palmira



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Gráfico 7. Tasa bruta de mortalidad en el municipio de Palmira 2020. Fuente: SIVIGILA - Secretaría de Salud.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación Municipal con datos de la Secretaría de Salud Municipal - SIVIGILA

| Causas de mortalidad |
|---|
| C21-Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud |
| C08-Enfermedades Del Oído Y De La Aposis Mastoides |
| C18-Síntomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte |
| C11-Enfermedades Del Sistema Digestivo |
| C14-Enfermedads Del Sistema Genitourinario |
| C13-Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y Del Tejido Conjuntivo |
| C04- Enfermedades Endocrinas, Nutricionales Y Metabólicas |
| C19-Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externas |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| |
|---|
| C10- Enfermedades Del Sistema Respiratorio |
| C06- Enfermedades Del Sistema Nervioso |
| C01-Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias |
| C02-Tumores |
| C07-Enfermedades Del Ojo Y Sus Anexos |
| C06-Enfermedades Del Sistema Nervioso |
| C12-Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo |
| C15- Embarazo, Parto Y Puerperio |
| C20-Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad |
| C03-Enfermedades De La Sangre Y De Los Órganos Hematopoyéticos, Y Ciertos Trastornos Que Afectan El Mecanismo De La Inmunidad |
| C17-Malformaciones Congénitas, Deformidades Y Anomalías Cromosómicas |
| C16- Ciertas afecciones originales en el periodo perinatal |

De acuerdo con la gráfica 7, se encuentra que dentro de los *Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud* (C21) el rango de edad con mayor mortalidad son las personas entre los 29 a 59 años; al mismo tiempo se puede notar que las personas de más de 60 años y los adultos de 29 a 59 años son los que cuentan con la mayor proporción de la población dentro de toda la gráfica. Con respecto a la categoría (C18) *Síntomas, Signos Y Hallazgos Anormales Clínicos Y De Laboratorio, No Clasificados En Otra Parte* la población mayormente vulnerable son los infantes de 0 a 5 años, por último, la categoría (C16) *Ciertas Afecciones Originadas En El Periodo Perinatal* presenta mayores defunciones en la población de 18 a 28 años.

8.3.4. Vacunación

Según el informe de la rendición pública de cuentas para el 2020 se logró un total de 2.312 niños y niñas menores de 1 año con vacunación. Con respecto a la vacunación en BCG en nacidos vivos,



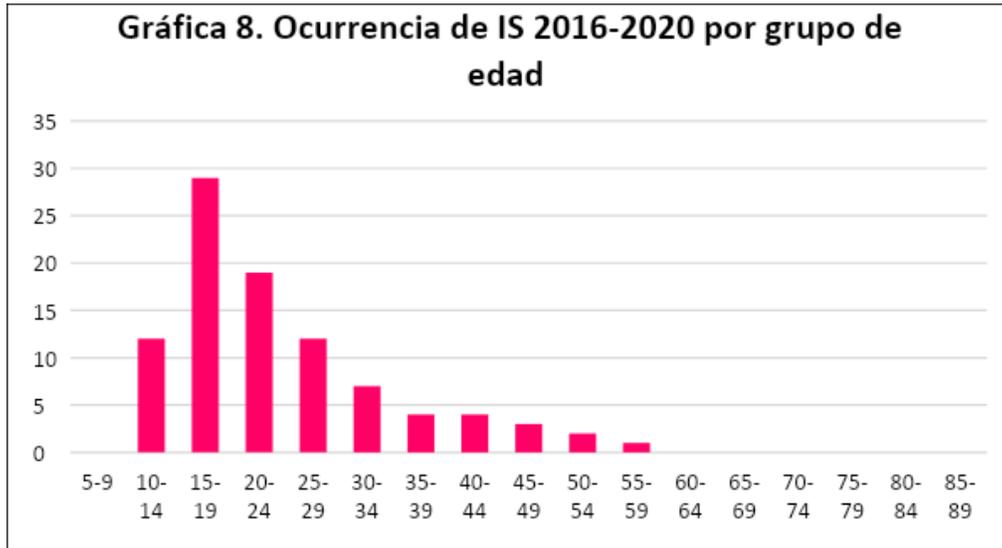
Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

que determina el porcentaje de nacidos vivos que han recibido dosis única de vacuna contra tuberculosis medido por el cociente entre el número de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer y el número de niños menores de 1 año programados, para el 2019 (01,4), 2020 (1,04) y 2021 (1,12). Frente a la cobertura de vacunación con pentavalente tres dosis en menores de 1 año, correspondiente al porcentaje de niños menores de 1 año que han recibido la tercera dosis de vacuna Pentavalente: Vacuna contra la Difteria, Bordetella pertussis (tosferina), tétanos; hepatitis B; haemophilus influenzae tipo B, para 2019 (0,94), 2020 (0,91) y 2021 (0,93), según datos del SUIN.

8.3.5. Suicidio

Según el Boletín No. 2 sobre suicidio e intento de suicidio en el municipio durante el periodo 2016 a 2020, con cierre de la Semana Epidemiológica -SE- 18, evidencia “que en el municipio de Palmira se notificaron 1.064 casos de IS, con una tasa promedio durante este periodo de 66 intentos por cada 100.000 habitantes. Al discriminar la tasa por año, el 2019 presenta la más alta con 115 intentos y la menor se presentó en 2016 cuya tasa fue de 22 intentos, en ambos casos el indicador se analiza sobre 100.000 habitantes. La baja notificación en 2016 puede ser debida a que es ese año cuando se crea la ficha de vigilancia epidemiológica para el evento y solo a partir de ese momento se comienza a notificar. Antes de este periodo se realizaba una búsqueda activa de casos y el único reporte recibido por medio de SIVIGILA era la notificación por intoxicación, de modo que los casos en los que se emplearan otros medios quedaban excluidos. La tasa nacional, de acuerdo con el INS8 a la semana epidemiológica 16 de 2020, es de 16,6 casos por cada 100.000 habitantes. De esta manera, la tasa para el 2020 del IS en la ciudad de Palmira se ubica por encima de la nacional” (Secretaría de Salud Palmira, 2020: 2)

Por otro lado, al calcular por grupos de edad, se puede observar que el 73% de las personas que intentaron suicidarse durante el periodo 2016-2020 en Palmira tenían entre 10 y 29 años, siendo el grupo de 15 a 19 el que presentó una mayor participación (29,28%), seguido de quienes tenían entre 20 y 24 años (19,18%). Aquellos entre los 25 y 29 años aportan el 12,16%. Los niños y niñas entre los 10 y 14 años representan el 12,16% del total de casos. Tal y como lo evidencia el gráfico, la tendencia muestra que entre los 15 y 19 años se presenta el pico de incidencia del evento y a partir de ahí disminuye paulatinamente con la edad. Al discriminar la población por sexo, esta tendencia se mantiene. (Secretaría de Salud Palmira, 2020: 4)



Fuente: Elaboración con datos de SIVIGILIA

8.3.5.1. Suicidio Consumado

Al analizar las cifras sobre SC en Palmira se encuentran notorias diferencias respecto al comportamiento del IS en el mismo municipio: en lugar del aumento constante en los últimos 5 años mostrado por el evento ya analizado, el SC exhibe, como puede verse en la tabla 5, un comportamiento irregular, con una marcada participación de los hombres (73 casos) sobre las mujeres (11). (Secretaría de Salud Palmira, 2020: 9)

Tabla 14. Casos anuales de SC 2016-2020

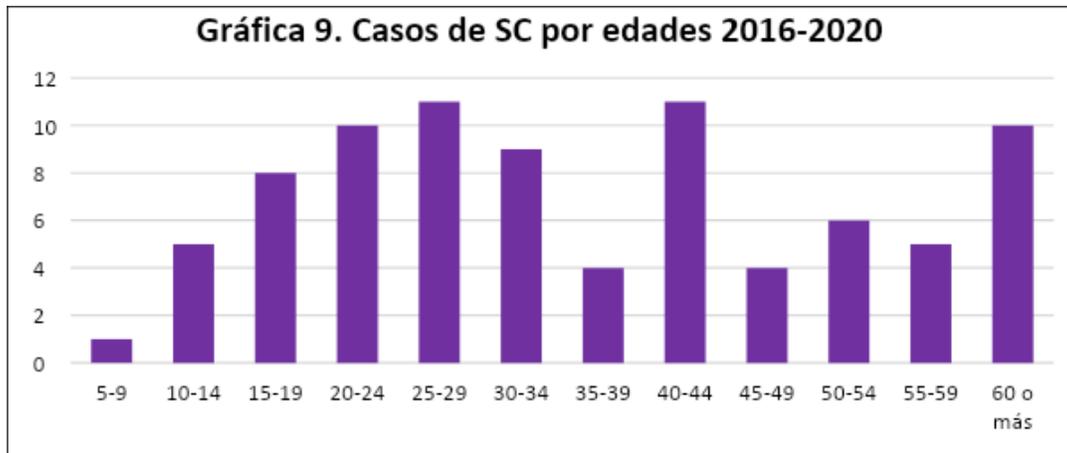
| AÑO | Total |
|--------------|-----------|
| 2016 | 21 |
| 2017 | 14 |
| 2018 | 25 |
| 2019 | 19 |
| 2020 | 5 |
| TOTAL | 84 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Fuente: Elaboración basada en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente

En cuanto al sexo y edad de las personas, al igual que el dato anterior, el comportamiento es irregular, ya que no se aprecia disminución de los eventos conforme avanza la edad. Se encuentra un aumento entre los 5 a los 29 años, siendo este último uno de los dos grupos con mayor concentración de casos, con 11 en total. Posteriormente, se presenta un descenso entre los 30 y los 39 años, pero en el grupo siguiente, entre los 40 y 44 años, se aprecia un segundo pico con 11 casos reportados. Entre los 45 y 59 años aparece una nueva reducción y un repunte en el grupo de 60 o más años que a la fecha ha registrado 10 casos. (Secretaría de Salud Palmira, 2020: 10)



Fuente: Elaboración basada en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente

8.3.6. Consumo de sustancias legales e ilegales

En el mundo hay 8000 millones de habitantes (United Nations, s. f.), según Naciones Unidas para el 2020 hubo 284 millones de personas en el mundo entre los 15-64 años de edad que consumieron alguna droga en el último año, de la cuales la mayoría son jóvenes que lo hacen en mayores



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

cantidades que las pasadas generaciones. Comparado con 2010, hubo un aumento del 26% en el consumo (UNODC, 2022) y comparado con 2014 un aumento del 13.6%.

En Colombia hay 51 millones de habitantes (Banco Mundial, s. f.) y cuenta con una prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población de 12 a 65 años de: 84% en consumo de alcohol en la vida, 54.5% en el año; 33% en tabaco en la vida y 12.1% en los últimos 12 meses; la sustancia ilegal mayor consumida es la marihuana con 8.3% de prevalencia en su consumo alguna vez en la vida y 2.68% año; y 2.07% consumo de cocaína en la vida y 0.57% año (DANE, 2019). Pero datos más específicos sobre población escolar y universitaria muestran que más del 50% de los adolescentes y jóvenes han consumido alcohol y tabaco, más de 1/3 cannabis, siendo esta la droga ilegal con mayor tasa de consumo. En cuanto a las edades de inicio del consumo, el alcohol a los 13.1, cannabis 13.9, tabaco 12.8, cocaína a los 14.2 y éxtasis 14.1 (Scoppetta, 2010; ODC, 2016; UNODC, 2017). En el estudio del DANE (2019) la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas es de 18.8 años aproximadamente, pero comparándola con las mencionadas en los estudios de escolares y universitarios es preocupante que el consumo exploratorio o primer consumo esté dándose a edades prematuras, lo que muestra la necesidad de plantear estrategias focalizadas en estas etapas del desarrollo humano.

Los periodos de mayor riesgo de inicio de consumo son la adolescencia, pero también una etapa de transición posterior a esta considerada como adultez emergente, es decir que el rango de edades entre los 13-25 años (secundario y universidad) son de alto riesgo en el inicio del consumo de sustancias. (Banderas Rodríguez et al., 2010). El consumo abusivo y perjudicial de sustancias legales e ilegales por parte de un porcentaje significativo de la población desde edades tempranas genera afectaciones negativas en el ámbito laboral, emocional, personal, relacional, el contexto familiar y social, y en la sociedad, además de su relación significativa con la aparición y desarrollo de patología dual, constituyéndose como un problema de salud pública (Acosta et al., 2019).

Respecto a datos actualizados de la situación específica de Palmira, es importante resaltar que no existen estudios a gran escala ni un diagnóstico preciso de la problemática de consumo, pero en el informe sobre la situación de salud del municipio de la Secretaría de Salud (2020), de acuerdo a los registros del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de 2019, los casos reportados como intoxicación por sustancias psicoactivas se distribuyen de la siguiente manera: 43,6% (17) corresponden a



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Cocaína, 33,6% (13) a Marihuana, 15,4% (6) escopolamina, 5,1% (2) bazuco y 2,6% (1 caso) por anfetaminas. A pesar de que los datos muestran una pequeña proporción, también se muestra un incremento significativo en la proporción de consultas por morbilidad en salud mental relacionadas con el consumo de drogas. Hay un aumento en la proporción de consultas en salud mental por consumo entre la infancia (6-11 años) y la adolescencia (12-17 años), de 0 a 6.13% en 2019; en la juventud (18-28 años) es del 7.35% y en la adultez (29-59 años) del 3.8%. Es decir, que el inicio del consumo entre la infancia y adolescencia aumenta y también los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas. La adolescencia y la juventud son las etapas de la vida con mayor proporción de morbilidad en salud mental por consumo. Además de esto, los hombres presentan más consulta por trastornos mentales relacionados con consumo de SPA que las mujeres, siendo para 2019 en la adolescencia de 10.42% para los hombres y 1.97% para las mujeres. Y en la juventud de 5.78% para las mujeres de Palmira y 8.66% para los hombres.

8.4. Educación

La educación en los menores de edad es una etapa crucial para su desarrollo, es una oportunidad única del desarrollo del cerebro en los niños y niñas, lo cual establece las bases para el progreso deseado en todos los ámbitos de desarrollo del niño, tanto de bienestar emocional como en materia cognitiva. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sólo el 37% de los niños entre los 3 y 5 años, asistieron a la educación preescolar en 62 países de ingresos bajos y medios. Considerando los efectos de la educación de la primera infancia, infancia y adolescencia en la determinación de las herramientas del adulto para su vida en sociedad, se debe prestar especial atención al acceso de la educación en dichos grupos etarios.

Para el presente apartado se presentan los indicadores disponibles y relevantes sobre inclusión, cobertura, permanencia y calidad; el siguiente es un trabajo articulado de diferentes dependencias el cual permitió tener un panorama general de la educación de los niños, niñas y adolescentes en Palmira.

8.4.1. Inclusión

La inclusión en la educación vela por identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación por lo que es importante verificar la participación de niños, niñas y adolescentes con

diversidad funcional que se encuentran participando en el sistema educativo. Para Palmira se tienen los siguientes indicadores de inclusión:

Tabla 15. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 0 y los 5 años.

| Tipo de discapacidad | Número de matriculados |
|--------------------------|------------------------|
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 2 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 2 |
| DISCAPACIDAD MÚLTIPLE | 1 |
| Total | 5 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 16. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 0 y los 5 años por género.

| Género | Número de matriculados |
|--------------------------|------------------------|
| FEMENINO | 1 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 1 |
| MASCULINO | 4 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 1 |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 2 |
| DISCAPACIDAD MULTIPLE | 1 |
| Total | 5 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 17. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 6 y los 11 años.

| Tipo de discapacidad | Número de matriculados |
|---|------------------------|
| DISCAPACIDAD AUDITIVA – USUARIO DE CASTELLANO | 8 |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA | 1 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 17 |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 65 |
| DISCAPACIDAD MÚLTIPLE | 31 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | |
|-------------------------------------|------------|
| DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL) | 28 |
| SISTÉMICA | 1 |
| TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA | 2 |
| TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA | 10 |
| VISUAL- BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE | 9 |
| Total | 172 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 18. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 6 y los 11 años por género.

| Género | Número de matriculados |
|---|------------------------|
| FEMENINO | 63 |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO | 6 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 8 |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 23 |
| DISCAPACIDAD MÚLTIPLE | 14 |
| DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL) | 6 |
| TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA | 2 |
| TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA | 1 |
| VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE | 3 |
| MASCULINO | 109 |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO | 2 |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA | 1 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 9 |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 42 |
| DISCAPACIDAD MÚLTIPLE | 17 |
| DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL) | 22 |
| SISTÉMICA | 1 |
| TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA | 9 |
| VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE | 6 |
| Total | 172 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 19. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 12 y los 18 años.

| Tipo de discapacidad | Número de matriculados |
|---|------------------------|
| DISCAPACIDAD AUDITIVA – USUARIO DE CASTELLANO | 16 |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA | 1 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 17 |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 169 |
| DISCAPACIDAD MÚLTIPLE | 34 |
| DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL) | 59 |
| OTRA DISCAPACIDAD | 3 |
| SISTÉMICA | 4 |
| TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA | 1 |
| TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA | 7 |
| VISUAL- BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE | 12 |
| VISUAL- CEGUERA | 12 |
| Total | 335 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 20. Cantidad de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional en el sistema educativo de Palmira entre los 12 y los 18 años por género.

| Género | Número de matriculados |
|---|------------------------|
| FEMENINO | 126 |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO | 6 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 6 |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 60 |
| DISCAPACIDAD MÚLTIPLE | 10 |
| DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL) | 27 |
| OTRA DISCAPACIDAD | 2 |
| SISTÉMICA | 1 |
| TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA | 1 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

| | |
|---|------------|
| VISUAL – BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE | 7 |
| VISUAL- CEGUERA | 6 |
| MASCULINO | 209 |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO DEL CASTELLANO | 10 |
| DISCAPACIDAD AUDITIVA- USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA | 1 |
| DISCAPACIDAD FÍSICA | 11 |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | 109 |
| DISCAPACIDAD MÚLTIPLE | 24 |
| DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL) | 32 |
| OTRA DISCAPACIDAD | 1 |
| SISTÉMICA | 3 |
| TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA | 1 |
| TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA | 6 |
| VISUAL- BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE | 5 |
| VISUAL – CEGUERA | 6 |
| Total | 335 |

Fuente: Secretaría de Educación

En el sistema educativo en Palmira se encuentran matriculados 512 niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional desde los 0 a los 18 años, así mismo, el 65% de estos tiene entre 12 y 18 años. En proporción, el 0,9% del total de matriculados en el sistema educativo de Palmira tiene algún tipo de discapacidad; lo anterior contrasta con el 2% de los estudiantes en el sistema educativo del departamento del Valle que tienen algún tipo de diversidad funcional para el año 2021; Palmira está por debajo de la participación de estudiantes con diversidad funcional a nivel departamental. Por otro lado, para Palmira la discapacidad más notoria es la discapacidad intelectual con una participación del 40%, 38% y 50% para los rangos de edad de 0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 18 años respectivamente, adicionalmente; son más los niños con diversidad funcional matriculados en el sistema educativo que las niñas, lo cual se manifiesta en una relación mayor a 1 en cada rango etario (por cada niña con diversidad funcional matriculada en el sistema educativo hay más de 1 niño con diversidad funcional matriculado).

Tabla 21. Cantidad de niños entre los 0 y los 5 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias.

| Etnia | Número de matriculados |
|------------------|------------------------|
| AFRODESCENDIENTE | 12 |
| NEGRITUDES | 4 |
| EMBERA CHAMI | 1 |
| Total | 17 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 22. Cantidad de niños entre los 6 y los 11 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias.

| Etnia | Número de matriculados |
|------------------|------------------------|
| AFRODESCENDIENTE | 149 |
| NEGRITUDES | 124 |
| INDIGENAS | 41 |
| Total | 314 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 23. Cantidad de niños entre los 12 y los 18 años incluidos en el sistema educativo de Palmira pertenecen a las diferentes etnias.

| Etnia | Número de matriculados |
|------------------|------------------------|
| AFRODESCENDIENTE | 4 |
| NEGRITUDES | 7 |
| INDIGENAS | 1 |
| Total | 12 |

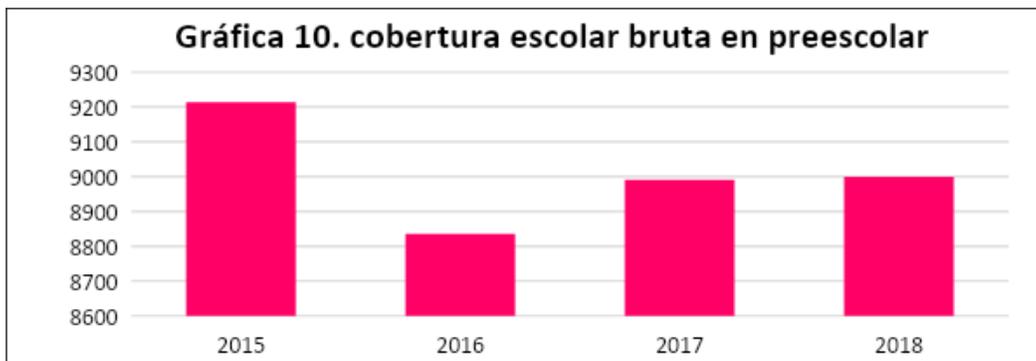
Fuente: Secretaría de Educación

Para la diversidad étnica, Palmira cuenta con 343 estudiantes matriculados que se identifican como afrodescendientes, negritudes e indígenas; lo anterior representa una proporción del 0,6% sobre el

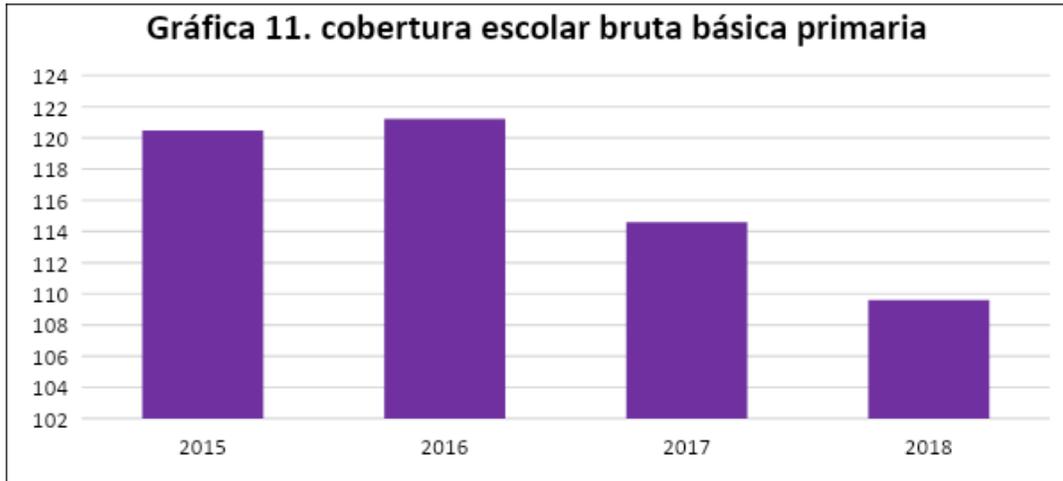
total de matriculados para la ciudad, cifra que se contrapone con el mismo indicador para el departamento del Valle del Cauca el cual fue del 11,25% en el año 2021. Del mismo modo, el rango etario que mayor presencia de diversidad étnica presenta es el de los 6 a 11 años, el cual representa un 92% del total de niños, niñas y adolescentes con diversidad étnica matriculados en el municipio.

8.4.2. Cobertura

La cobertura educativa es un indicador que resume la capacidad de atención que un determinado sistema educativo puede brindar a las personas que lo demandan, en este caso, a las personas en edad de demandar el servicio de educación. Entre más altos sean los índices de cobertura, mayor será el número de niños, niñas y adolescentes que participan dentro del sistema educativo; por ello, es primordial conocer y evaluar los índices de cobertura de un sistema educativo pues estos brindan información sobre la capacidad de garantizar el derecho enmarcado en el Código de Infancia y Adolescencia en su Artículo 28, el anterior que *“los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica”*. Para Colombia, la cobertura desde preescolar hasta el grado 11 fue del 99,55% para el año 2021; sin embargo, hubo una reducción de 86.000 alumnos con respecto al 2020.



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019.
Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019.
Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

Desde el 2015 la cobertura educativa en Palmira ha tenido comportamientos irregulares, la cobertura en preescolar tuvo una disminución en el 2016 pero recuperó un comportamiento creciente para los años subsiguientes; contrario a la cobertura educativa para la básica primaria la cual tuvo un repunte para el año 2016 pero teniendo periodos de decrecimiento para los años siguientes, contando, sin embargo, con una cobertura de más del 100% para estos niveles educativos en específico.

Tabla 24. Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años que acceden al sistema educativo de Palmira en Instituciones públicas y privadas.

| Rango de edad | Sector oficial | Sector privado |
|----------------|----------------|----------------|
| | Subtotal | Subtotal |
| 0 a 5 | 3.426 | 2.057 |
| 6 a 11 | 19.601 | 5.005 |
| 12 a 18 | 20.197 | 4.783 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | |
|--------------|--------|--------|
| Total | 43.224 | 11.845 |
|--------------|--------|--------|

Fuente: SIMAT – marzo 2022

En el municipio de Palmira nos encontramos con 55.069 niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 matriculados en el sistema educativo; además, 8 de cada 10 niños, niñas y adolescentes se encuentran estudiando en el sector oficial. Lo anterior se puede contrastar con las cifras a nivel departamental que presenta el Departamento Nacional de Estadística (DANE) el cual reportó que, en el Valle del Cauca, para el 2022, la cifra de estudiantes matriculados alcanza los 768.240 en todo el departamento, así mismo, 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo del departamento pertenecen a instituciones educativas oficiales.

Tabla 25. Cantidad de instituciones públicas y privadas que atienden niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años, y los 12 a 18 años en el municipio de Palmira.

| Tipo de institución | Instituciones |
|---------------------|---------------|
| Oficiales | 27 |
| Privadas | 102 |
| Total | 129 |

Fuente: SIMAT – marzo 2022

En términos de la oferta del servicio educativo, Palmira cuenta con 27 instituciones públicas y 102 privadas para un total de 129; por cada institución oficial ofreciendo el servicio de educación en la ciudad, existen casi 4 de carácter privado que cumplen con la misma función. Según el DANE, a nivel departamental esta relación disminuye llegando a ser menor a 1: por cada institución de educación oficial en el departamento hay sólo 0,6 instituciones de carácter privado; existen 4.789 instituciones oficiales en el departamento y sólo 2.903 privadas para un total de 7.782.

Tabla 26. Alumnos matriculados por nivel, por sector y por zonas.

| Nivel | Urbano | | Rural | | Total Oficial | Total Privado | Gran Total |
|-------|---------|---------|---------|---------|---------------|---------------|------------|
| | Oficial | Privado | Oficial | Privado | | | |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | | | | | | | |
|-------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Prejardín | 0 | 486 | 0 | 64 | 0 | 550 | 550 |
| Jardín | 0 | 725 | 0 | 158 | 0 | 883 | 883 |
| Transición | 2.164 | 830 | 602 | 266 | 2.766 | 1.096 | 3.862 |
| Básica Primaria | 14.078 | 3.589 | 3.747 | 1.325 | 17.825 | 4.914 | 22.739 |
| Básica Secundaria | 12.518 | 2.486 | 3.268 | 870 | 15.786 | 3.356 | 19.142 |
| Media | 3.738 | 1.003 | 802 | 366 | 4.540 | 1.369 | 5.909 |
| Ciclos | 2.669 | 1.645 | 773 | 0 | 3.442 | 1.645 | 5.087 |
| Discapacitados | 492 | 283 | 169 | 24 | 661 | 307 | 968 |
| Total | 35.659 | 11.047 | 9.361 | 3.073 | 45.020 | 14.120 | 59.140 |

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En total, hay 59.140 estudiantes de todas las edades matriculados en el sistema educativo en Palmira, el 76% de estos pertenecen a instituciones oficiales y 79% pertenece al sector urbano del municipio. Así mismo 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo, está cursando la básica primaria.

Basado en datos del SUIN, frente al número de estudiantes matriculados en transición, para 2019 (0,77), 2020 (0,79), 2021 (0,71) y 2022 (0,83). En cuanto a los matriculados en primaria, para 2019 (0,91), 2020 (0,90) y 2021 (0,88). En educación media, 2019 (0,77), 2020 (0,80) y 2021 (0,89). Por último, en educación secundaria frente a los matriculados, en 2019 (1,04), 2020 (1,05) y 2021 (1,02). Es importante mencionar que la pandemia del COVID-19 influyó en el comportamiento de este indicador y uno de los retos del Estado y la sociedad es generar estrategias para aumentar de nuevo la cobertura en la educación.

8.4.3. Permanencia

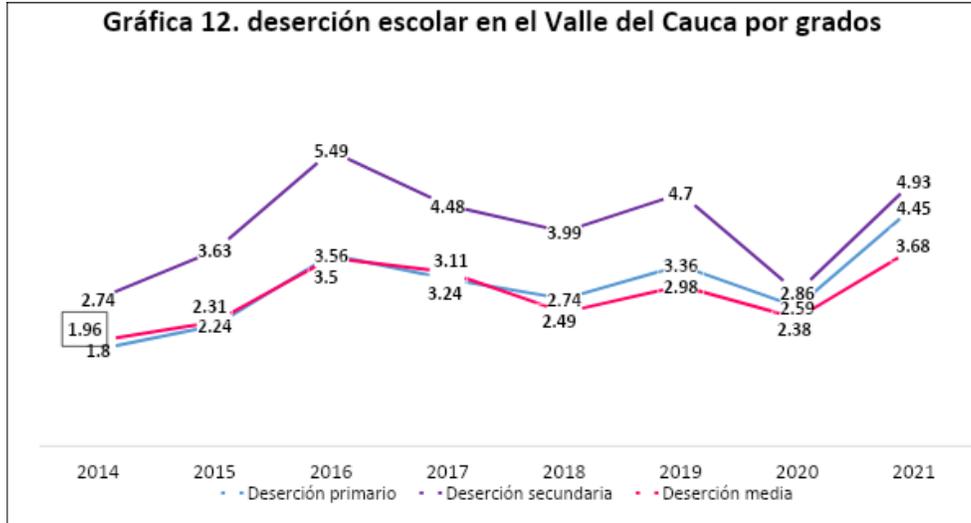
Según la Constitución Política de 1991 y el Ministerio de Educación Nacional, la educación es un proceso permanente que desarrolla la concepción integral de la persona; es por ello que resulta necesario velar por el cumplimiento a cabalidad del proceso completo (de grado 0 a 11) en aras de propiciar el pleno desarrollo de los individuos que hacen parte del mismo, en este caso los niños, niñas y adolescentes a través del fomento de su dignidad, derechos y deberes. Para Colombia estas cifras



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

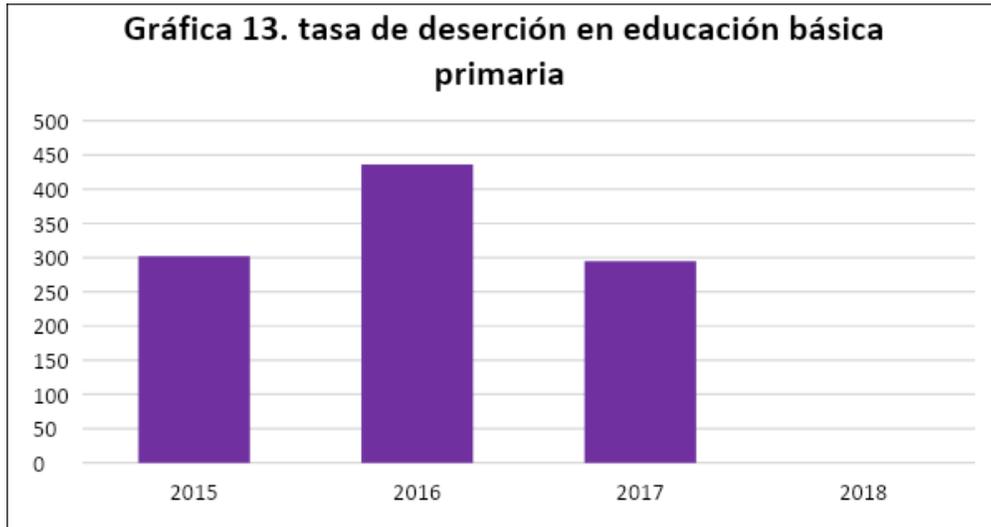
son de especial atención pues 2 de cada 10 de los estudiantes que cursan el grado 8 del 2018, no alcanzaron el grado 11 en el 2021.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

En el Valle del Cauca se registra una mayor deserción en el nivel secundario que para el resto de los niveles educativos; así mismo la deserción en todos los niveles tuvo un pico en el año 2016 con un comportamiento decreciente para los años posteriores el cual se interrumpió en el 2021 debido a la emergencia económica y social a causa de la pandemia por COVID-19.

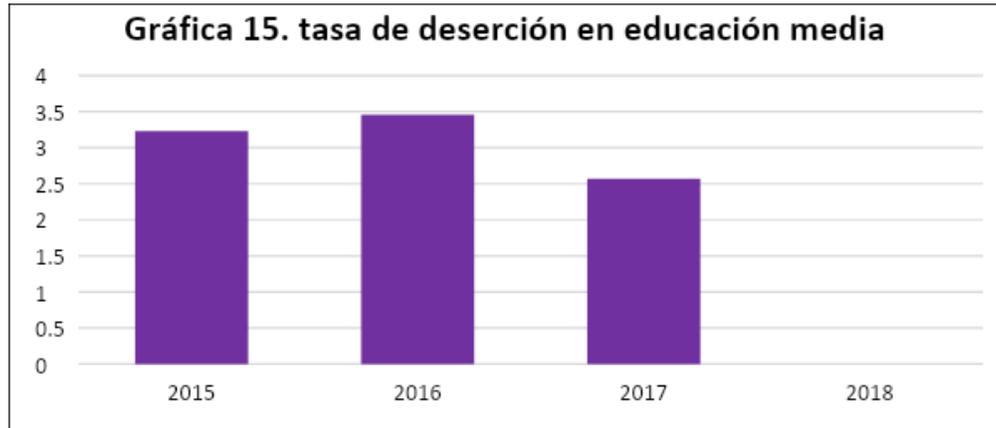




Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019.
Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019.
Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social



Fuente: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016-2019.
Procuraduría General de la Nación; Secretaría de Integración Social

En Palmira la tasa de deserción tuvo un pico en el 2016 para todos los niveles, en concordancia con el comportamiento a nivel departamental, sin embargo, y así como la tasa de nivel departamental, también presenta una disminución para el 2017. Frente al número de estudiantes desertores (%) en el año lectivo en básica primaria para 2019 (0,025), 2020 (0,016), 2021 (0,027); en educación media para 2019 (0,024), 2020 (0,016) y 2021 (0,023); En relación con la educación secundaria para 2019 (0,04), 2020 (0,016) y 2021 (0,027). Es importante entender el impacto de la pandemia del Covid-19 en la deserción escolar, observando un incremento a partir de 2020, mejorando los indicadores para 2021.

Tabla 27. Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años, y los 12 a 18 años que acceden al sistema educativo de Palmira y permanecen en su proceso de formación o presentan deserción

| Rango de edad | Estudiantes que terminaron el año | Posibles desertores |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|
| | Subtotal | Subtotal |
| 0 a 5 | 637 | 23 |
| 6 a 11 | 18.588 | 499 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

| | | |
|----------------|--------|-------|
| 12 a 18 | 22.677 | 613 |
| Total | 41.902 | 1.135 |

Fuente: SIMAT/OAPF-MEN marzo 2022

Para el año 2022 en Palmira, 41.902 estudiantes de 0 a 18 años terminaron el año lectivo en la ciudad y 1.135 desertaron del proceso educativo. Lo anterior indica que la tasa de deserción en los niños, niñas y adolescentes es del 2,7%; caso que se agrava para la primera infancia con una tasa de 3,6%, mayor en casi un punto porcentual a la global para los estudiantes entre los 0 a 18. Lo anterior es crucial como materia orientadora para la creación de nuevos lineamientos de política pública en la ciudad; la educación en la primera infancia no sólo es primordial por ser un derecho enmarcado en la Constitución Política y en el Código de Infancia, sino también por sus repercusiones en el proceso cognitivo y social posterior a esta etapa.

Tabla 28. Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años matriculados por grados escolares.

| Edad | Grados | | | | | | | | | | | | | | | | | Total | | |
|------|--------|-----|------|------|-----|------|-----|------|-----|------|------|-----|----|----|----|----|----|-------|-----|------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | | 99* | |
| 4 | 718 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 719 |
| 5 | 2067 | 636 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2706 |
| 6 | 150 | 220 | 588 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2961 |
| 7 | 8 | 557 | 2053 | 58 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3206 |
| 8 | 5 | 131 | 494 | 1988 | 549 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 8 | 3178 |
| 9 | 3 | 32 | 153 | 561 | 180 | 57 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34 | 0 | 3220 |
| 10 | 3 | 14 | 55 | 238 | 629 | 1910 | 599 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47 | 8 | 3498 |
| 11 | 3 | 5 | 14 | 82 | 230 | 6694 | 180 | 594 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 55 | 9 | 3539 |
| 12 | 0 | 4 | 12 | 29 | 864 | 284 | 879 | 1734 | 562 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 59 | 6 | 3656 |
| 13 | 1 | 0 | 2 | 13 | 331 | 108 | 517 | 837 | 169 | 469 | 6 | 0 | 4 | 1 | 1 | 0 | 0 | 44 | 3 | 3703 |
| 14 | 1 | 1 | 3 | 8 | 10 | 36 | 264 | 519 | 840 | 1461 | 370 | 5 | 16 | 22 | 3 | 0 | 0 | 24 | 3 | 3583 |
| 15 | 0 | 0 | 3 | 1 | 5 | 13 | 81 | 230 | 521 | 836 | 1393 | 258 | 24 | 94 | 25 | 1 | 0 | 10 | 5 | 3495 |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|
| 16 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 4 | 22 | 82 | 19 | 48 | 83 | 12 | 21 | 12 | 14 | 29 | 0 | 9 | 320 |
| | | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 58 | 21 | 7 | 3 | | | | 1 |
| 17 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 6 | 24 | 56 | 15 | 39 | 69 | 21 | 89 | 13 | 17 | 2 | 3 | 175 |
| | | | | | | | | | 7 | 7 | 1 | 7 | | | 6 | 1 | | | 6 |
| 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 17 | 34 | 11 | 28 | 17 | 51 | 11 | 16 | 7 | 1 | 803 |
| | | | | | | | | | 2 | 2 | 1 | 1 | | | 2 | 7 | | | |
| Total | 29 | 36 | 33 | 35 | 34 | 35 | 42 | 40 | 38 | 34 | 31 | 24 | 10 | 38 | 42 | 36 | 9 | 29 | 432 |
| | 59 | 03 | 78 | 09 | 07 | 81 | 70 | 28 | 62 | 45 | 02 | 99 | 3 | 4 | 0 | 8 | 7 | 24 | |

* Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje (primaria)

Fuente: SIMAT - marzo del 2022

Por otro lado 1.581 niños, niñas y adolescentes se encuentran en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) en la ciudad de Palmira, lo cual representa un 3,6% de la población matriculada en colegios oficiales. Además, el 38,5% de los estudiantes del sector oficial se encuentran entre los 7 y 11 años y el 44,4% de los estudiantes del sector oficial se encuentran entre los grados 5to y 9no.

8.4.4. Calidad

La calidad es un indicador importante del rendimiento y posibles oportunidades de mejora que pueden llegar a tener los sistemas educativos de los municipios. Estos resultados no deben de analizarse sólo a la luz del resultado sino también a cómo influyen diferentes factores diferenciales a través de instituciones y estudiantes. Es por ello que la Secretaría de Educación departamental remarca lo siguiente en su boletín estadístico del 2021: *“Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permitieron que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identificara las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación”.*

8.4.4.1. Cantidad de niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años con desempeño académico superior, medio y bajo.

No se cuenta con información, por cuanto mediante circular TRD- 2022-200.2.1.15 del 17 marzo del 2022, se requirió a los directivos docentes de las Instituciones Educativas, tanto oficiales como privadas, la información pertinente. Lo anterior toda vez que la escala de valoración cualitativa en Colombia se divide en cuatro niveles de desempeño: bajo, básico, alto y superior; y dado que las instituciones manejan sus propias escalas de valoración cuantitativa, corresponde a ellos efectuar una clasificación cualitativa del rendimiento de sus estudiantes según sus estándares.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

| País/ET/Municipios | Promedio puntaje global Año | | | | | |
|------------------------|-----------------------------|------|------|------|------|------|
| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 |
| Colombia | 252 | 253 | 258 | 262 | 264 | 256 |
| Valle del Cauca | 249 | 242 | 252 | 256 | 259 | 245 |
| Palmira | 271 | 274 | 276 | 278 | 280 | 271 |

Tabla 29. Puntaje promedio global Pruebas Saber 11.

Fuente: Anuario Estadístico, Cámara de comercio de Palmira 2020

Más aún, el rendimiento de los estudiantes de Palmira en las Pruebas Saber 11 está por encima del promedio nacional y departamental en el año 2020, un 7,5% y 8,8% respectivamente. Sin embargo, dicho rendimiento viene disminuyendo desde el 2016 a una tasa de decrecimiento promedio de 0,8% año a año. Y aunque el decrecimiento en el rendimiento de los estudiantes en estas pruebas no es positivo, está por debajo de la tasa de decrecimiento promedio del departamento y de la nación, las cuales son del 1% y 1,15% respectivamente para el mismo periodo.

8.4.4.2. Niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años beneficiados con estímulos y becas educativas.

Actualmente, existe el FONDO MUNICIPAL DE BECAS Y SUBSIDIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA “FONDO DESTACADOS”, el cual tiene como finalidad, promover y ampliar la cobertura y el acceso con calidad, permanencia y titulación, en programas de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de la adjudicación de becas y subsidios para jóvenes hasta los 28 años de edad, destacados en el ámbito académico, cultural o deportivo, que hayan completado el ciclo de formación básica secundaria o media en instituciones educativas del municipio de Palmira-Valle, y que sean de bajos recursos económicos.

Cabe resaltar que el Fondo Destacados actualmente atiende dos (2) poblaciones de beneficiarios: 1. Beneficiarios de vigencias anteriores: corresponde a los estudiantes becados por el municipio desde su creación hasta la llegada de la nueva administración; 2. Beneficiarios convocatoria 2021: corresponde a estudiantes que fueron beneficiarios en la única convocatoria adelantada hasta el momento por parte de la administración actual.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Tabla 30. Niños, niñas y adolescentes entre 0 y los 5 años, los 6 y los 12 años y los 12 a 18 años beneficiados con estímulos y becas educativas.

| Rango de edad | Beneficiarios | | Total |
|---------------|----------------------|-------------------|-----------|
| | Vigencias anteriores | Convocatoria 2021 | |
| 0 a 5 años | NA | NA | 0 |
| 6 a 12 años | NA | NA | 0 |
| 12 a 18 años | 3 | 32 | 35 |
| Total | | | 35 |

Fuente. Secretaría de Educación municipal

8.4.5. Programa de alimentación escolar (PAE)

Garantiza un cumplimiento alimentario en la jornada escolar contribuyendo a un mejor desempeño escolar, el cual beneficia a un total de 31.302 niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes pertenecientes a 27 instituciones educativas oficiales y 114 sedes educativas. Teniendo en cuenta la contingencia sanitaria actual se garantizó la alimentación mediante ración preparada en casa (RPC), además se realizó proceso de tele gestión, con el apoyo del equipo de la subsecretaría de cobertura.

Estrategia: Programa de Transporte Escolar: El servicio del programa de transporte especial escolar, garantiza la asistencia escolar, acceso y permanencia al sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Palmira, el cual se ejecutó durante los meses de enero, febrero y marzo del 2020 de manera regular y por la contingencia sanitaria presentada se suspendió debido a que las clases se desarrollan de forma virtual.

Estrategia: Alternancia Instituciones Educativas Oficiales (IEO): Para iniciar la implementación del modelo de alternancia en las escuelas públicas del municipio, se soporta bajo el modelo 10-4 con el procedimiento para el retorno seguro a clases presenciales en donde se caracterizaron las condiciones de la infraestructura de los establecimientos Educativos, personal administrativo y estudiantes que fueron postuladas para entrar en el piloto de alternancia, se realizaron visitas de acompañamiento junto con la Secretaría de Salud para reanudar el servicio presencial desde el mes de septiembre de las cuales iniciaron 6 rurales y 1 urbana. Se recibieron recursos por parte del Ministerio de Educación - Fondo de Mitigación De Emergencia (FOME) de 326.311.300.

Estrategia: Alternancia Instituciones Privadas: La Secretaría de Educación Municipal brindó



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

capacitación a las Instituciones Educativas privadas para la alternancia mediante cinco módulos en los cuales guiaron a 235 docentes con relación a los protocolos de bioseguridad, mitos y cuidados del virus Covid-19.

Programa: Educación de Calidad, Desde Cero y Para Toda la Vida: Objetivo aumentar los índices de calidad educativa del municipio de Palmira a través del Programa educativo municipal. Estrategia: Escuela Somos Todos, es una estrategia de acompañamiento que busca fortalecer la salud mental en la comunidad educativa por medio de la articulación con la Secretaría de Salud y diversos actores pedagógicos del municipio de Palmira. En la misma, se brinda apoyo a través de rutas de atención cuando el caso lo ha requerido, trabajando mancomunadamente con las Instituciones Educativas y las entidades idóneas para cada caso (Comisaria de Familia, EPS, Hospital, etc.). Durante la vigencia 2020, se realizaron 58 encuentros en el municipio en los cuales participaron estudiantes, padres de familia y docentes para un total de 3.899 asistentes. Para contribuir en el proceso de la alternancia se realizaron talleres virtuales con padres de familia para su autocuidado e higiene, apoyando así los requisitos necesarios para la implementación de esta.

Estrategia: Formación Docente: Para la formación del docente se desarrollaron diferentes foros como: competencias emprendedoras, primera infancia, estrategias innovadoras “docentes pa lante”, Foro Educativo Territorial Virtual 2020, Salud Integral, Estrategias Pedagógicas Diversas Durante la Pandemia y Los Retos del Sector Educativo Durante y Post Covid – 19 con el propósito de capacitar, acompañar y fortalecer mediante aprendizajes significativos a los docentes llevándolos a las prácticas pedagógicas.

| FOROS | PARTICIPANTES |
|---------------------------------------|---|
| PROFUTURO | 43 DOCENTES Y 563 ESTUDIANTES de las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira. |
| Foro Virtual Para la Primera Infancia | 400 docentes de primero y segundo de las Instituciones Educativas Oficiales. |
| Foro Educativo Virtual 2020 | 300 asistentes al evento. |

Estrategia: Capacitación En Competencias Básicas Para Estudiantes Grado 11°: Secretaría Educación Municipal de Palmira en articulación con la universidad Pontificia Bolivariana entre el 19 al





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

28 de octubre del año en curso, realizaron capacitaciones en inglés y razonamiento cuantitativo de más de 200 estudiantes para la presentación de las pruebas Saber 11, además Se realizaron encuentros sincrónicos con los estudiantes en las competencias de razonamiento cuantitativo (6 horas), e inglés (10 horas). Estos encuentros se realizaron por la plataforma zoom dispuesta por la Secretaría de Educación Municipal, capacitando a más de 500 estudiantes en estas jornadas, de las IEO del municipio de Palmira.

Estrategia: Aprender Digital y Cargue de Materiales Pedagógicos: En el mes de abril se inició un proceso de actualización constante de la página WEB de la SEM incluyendo contenidos pedagógicos para padres, docentes, y estudiantes, brindando así este apoyo en el proceso educativo a través de material seleccionado de Colombia Aprende y otras páginas de interés. Se realizaron diferentes actividades como acompañamiento pedagógico, desarrollo de piezas comunicativas por medio del personaje soy "Cuarantin" y entrega de baterías didácticas en articulación con la fundación gases de Occidente a 733 estudiantes.

Estrategia: Palmira Moving Palante: La Red de Maestros de Inglés de Palmira busca consolidar y promover acciones continuas para la enseñanza del idioma inglés con estrategias innovadoras que contribuyan a su aprendizaje. Actualmente hay aproximadamente 100 docentes vinculados a la Red, ellos pertenecen al sector oficial y privado. Igualmente se realizaron diferentes actividades (concursos, lecturas, club de conversación), articuladas con el Programa Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional a través de estrategias tales como el uso de la aplicación "Be The One Challenge", para la cual los docentes del municipio tuvieron una capacitación exclusiva brindada por el MEN. Además, se fortalecieron las competencias de 400 estudiantes de las 27 I.E. del municipio de Palmira, en lengua extranjera a través del programa "Go Valle".

Estrategia: mejoramiento de la media técnica: Con este programa y la articulación con el SENA fortalecen las competencias laborales, ya que los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales tienen la oportunidad de graduarse con doble titulación (Bachiller y Técnico), permitiéndoles y facilitándoles el desarrollo de su proyecto de vida. Actualmente hay 1.546 aprendices activos en 9 programas de formación técnica en el 2020. Es importante destacar que más del 65% son mujeres. Respecto al a programa Cerrando Brechas La Secretaría de Educación con apoyo de las Direcciones de Emprendimiento, las TIC, secretaria de Agropecuaria y el BID adelantan mesas de trabajo para articular y ejecutar el proyecto de capital humano en Palmira, con jóvenes de educación media de seis instituciones de educación oficiales del Municipio de Palmira.

Estrategia: Conexión Total: El propósito de la conexión total es brindar el servicio de internet con



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

calidad a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, fortaleciendo así las competencias de las TIC, por lo cual se instalaron zonas outdoor e indoor en las sedes educativas focalizadas, además se identificó la población de estudiantes que no cuentan con acceso a internet razón por lo cual se les hizo entrega de 5.835 SIM CARD de la zona urbana y rural. Actualmente la Secretaría de Educación inició el proceso de instalación de 80 antenas de banda ancha para las Instituciones Educativas.

Estrategia: Inspección, Vigilancia y Control: El área de Inspección y Vigilancia se encarga de elaborar diferentes resoluciones como Licencias de funcionamiento, cambio de calendario, cierres, cambio de rector, ampliación de sedes, registro de programas, ampliación de cobertura costos educativos, y aval a documentos para el exterior dando así una oportuna gestión a los requerimientos solicitados. De enero a octubre se gestionaron los siguientes trámites: 769 PQRS recibidas, 748 gestionadas y 21 activas, así como avales de documentos al exterior.

Programa: Mi hoy es mi futuro: Cuyo objetivo es fomentar el acceso a la educación para el trabajo y desarrollo humano, técnica, tecnológica y educación superior articulado, esencialmente, a las necesidades del mercado laboral.

Estrategia: Fondo municipal de becas: El Fondo Municipal de Becas "Fondo Destacados" favorece a jóvenes de los estratos 1, 2, 3 y rural del municipio de Palmira, tiene como objetivo promover, ampliar la cobertura y el acceso con calidad, permanencia y titulación en los programas técnicos, tecnólogos y profesionales del cual se están beneficiando 284 estudiantes becados en diferentes universidades e institutos. Este año se graduaron 48 estudiantes de los diferentes programas. Actualmente el programa Fondo Municipal de Becas se encuentra en revisión y reestructuración del reglamento. (Informe de Rendición Pública de Cuentas 2020)

Niños y niñas beneficiados a través de unidades de atención: Para el cuatrienio la meta es de 5.740 como una meta de mantenimiento, para la presente vigencia la meta corresponde a 5.240 niños y niñas beneficiados. A través de las diferentes acciones ejecutadas desde el equipo técnico de la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud en articulación con ICBF Centro Zonal Palmira, Secretaría de Educación, la Pontificia Universidad Bolivariana y la Fundación Mundo Mujer se ejecutaron actividades de fortalecimiento al talento humano de las diferentes modalidades de atención del ICBF que propenden por el mejoramiento en la atención de los niños y niñas logrando un alcance de cumplimiento de meta con corte a septiembre del 97,48% correspondiente a 5108 niños y niñas. (Sector Inclusión)



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Padres, madres y cuidadores sensibilizados, capacitados y con acompañamiento psicosocial en pautas de crianza y fortalecimiento familiar a través de módulos virtuales y presenciales en el reconocimiento de sus derechos y deberes para el buen vivir: Para una meta de 2.000 personas sensibilizadas en la presente vigencia, se ha generado impacto en 3.971 personas a través de espacios de formación virtual con contenidos en el fortalecimiento de las relaciones parentales de familias con adolescentes, prevención de la violencia familiar desde los adversos, prevención del embarazo en adolescentes y fortalecimiento de pautas de crianza. Para un cumplimiento de meta respecto de la meta programada para la presente vigencia de 198,55%.

Beneficiarios de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción que realizan cobro efectivo:

8.5. Jóvenes en acción

Durante la vigencia 2020 se ha incrementado el número de jóvenes inscritos al programa pasando de 3.130 a 4.208 beneficiarios, equivalente a un incremento del 34.44% en comparación a la vigencia anterior.

8.6. Familias en acción

El programa opera mediante convenio suscrito entre Prosperidad Social y el municipio de Palmira, con el apoyo logístico del municipio. El programa ha entregado al 30 de octubre de 2020 incentivos por valor de \$9.852.806.545 a 7.600 familias, distribuidos en 5 pagos que se han realizado, incluyendo el pago adicional de \$145.000 por familia activa en el programa. Producto del seguimiento realizado por el municipio se ha podido continuar con la operación sin contratiempos, aún durante la emergencia Social generada por la pandemia COVID-19, los cronogramas se han cumplido dentro de los lineamientos de Prosperidad Social, logrando un incremento de las familias beneficiarias del 19% pasando de 6.300 a 7.600 con cobro efectivo.

| | |
|--|---------------|
| Familias inscritas en el programa | 10.951 |
| NNA entre 5 y 18 años beneficiarios en educación | 11.850 |
| NN entre 0 y 6 años beneficiarios en salud | 1.315 |
| Familias con liquidación | 7.600 |
| Dinero entregado \$ | 9.852.806.545 |
| Familias sin cumplimiento | 3.375 |





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

8.7. Hogar de paso

55 niños, niñas y adolescentes con atención integral y transitoria para el restablecimiento de sus derechos.

A manera de resumen la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se vio impactada por los diferentes programas y proyectos que se ejecutan de manera transversal en el marco del Plan de Desarrollo Municipal así: 1) estrategia de articulación implementada con la Secretaría de Educación Municipal para el plan piloto de alternancia con el fin de lograr el retorno al sistema educativo. 2) espacios lúdicos recreativos para el desarrollo integral de la primera infancia. 3) Jornada de articulación interinstitucional con la Policía de Infancia y Adolescencia en el marco de la estrategia plan semáforo como un ejercicio de prevención contra el trabajo infantil, 4) Actividad de promoción de la LACTANCIA MATERNA adelantada en articulación con la secretaria de Salud y 5) jornadas de planeación participativa para el Plan de Desarrollo.

8.8. Identidad

Según el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, el nombre y la nacionalidad son derechos fundamentales y el artículo 25 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia determina al derecho a la identidad como el derecho de NNA a tener una identidad y conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Establece que deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento en el registro del estado civil. El derecho también protege la preservación de la lengua de origen, la cultura e idiosincrasia.

El registro civil es el documento y prueba que hace visible el reconocimiento de NNA como ciudadanos ante la sociedad y el Estado, permitiendo acceso a múltiples servicios sociales. Cabe mencionar que, en Colombia es la primera atención de la Ruta Integral de Atenciones RIA.

Por tanto, carecer de registro civil puede convertirse en un factor de exclusión, exposición con mayor facilidad a peligros como ser víctimas de trata de personas, matrimonios forzados, adopciones ilegales y reclutamiento forzado. Este derecho abre la puerta a la ciudadanía y la participación.

Da cuenta del componente de visibilidad jurídica, el indicador para medir es el porcentaje de niños menores de 1 años con registro civil, con relación al total de nacidos vivos y se calcula con el número de niños menores de 1 año registrados sobre el total de niños menores de 1 año multiplicado por 100.

En cuanto a datos en número, en 2019 hubo registro de 2714, 2020 de 3012, 2021 de 2986 y 2022 de 2586, según datos del SUIN.



Fuente: Alcaldía de Palmira (2019).

8.9. Sexualidad

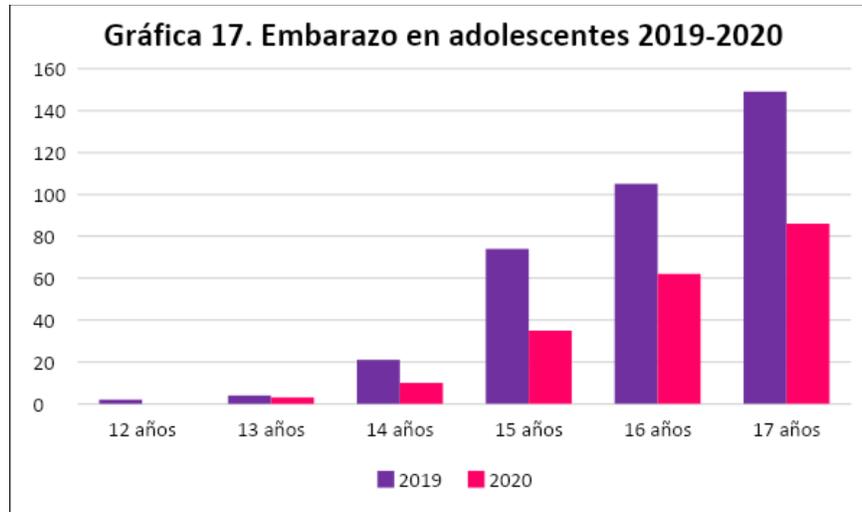
En Colombia, los derechos sexuales y reproductivos son derechos fundamentales de todo ciudadano y han sido recogidos en la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, construida por el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2014. Esta política busca garantizar y posicionar al cuerpo como un espacio en el que cada individuo se desarrolla política y socialmente, entendiendo la pluralidad y heterogeneidad y las distintas necesidades de cada sujeto.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud OMS define a la salud sexual como el estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, estableciendo un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, también de tener experiencias placenteras, seguras, libre de coacción, discriminación y violencia. Y la salud reproductiva asume los mecanismos de procreación y el funcionamiento del aparato reproductor en todas las etapas de la vida, implicando la posibilidad de tener una sexualidad responsable, satisfactoria, segura, con libertad para decidir procrear en el momento que se desee, a métodos de control de fertilidad, acceso a servicios de salud durante y después del embarazo (De justicia, S.F.)

En cuanto a los indicadores que dan cuenta de la sexualidad están: el número de diagnósticos por enfermedades de transmisión sexual ETS, número de embarazos en la adolescencia, % de uso de preservativos y métodos anticonceptivos y edad de inicio de relaciones sexuales.

8.9.1. Embarazo adolescente

El embarazo en la adolescencia implica cambios en el proyecto de vida y las vivencias de las mujeres en su etapa de desarrollo. Existen dificultades en el proceso de asimilación de la situación debido al rechazo de parte de sus padres debido a la gestación, la falta de apoyo de parte de la pareja o complicaciones de salud.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal (2020)

Según el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2015), el embarazo adolescente es considerado como un problema de salud pública debido a los efectos adversos que acarrea para la madre y su hijo, donde se exponen en la mayoría de los casos a muertes maternas y a abortos inseguros:

“La OMS (2014a) destaca que las complicaciones se producen durante la gestación, en el parto y después de éste, entre las que sobresalen: las hemorragias graves, las infecciones, la hipertensión gestacional, las infecciones de transmisión sexual -entre ellas el VIH- y los trastornos psicológicos. En el caso de la salud de los hijos, las muertes prenatales o en las primeras semanas de vida son mayores –se calcula que estas muertes son superiores en un 50% para bebés con madres menores de 20 años que aquellos de mujeres de 20 a 29 años– (OMS, 2014b), junto a los partos prematuros, bajo peso al nacer, las malformaciones y las



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

diferentes complicaciones cardio-respiratorias” (Observatorio del Bienestar de la Niñez, 2015:4)

En el caso de Palmira, los datos comparativos por rango de edad y por periodos 2019 y 2020 evidencian que, en el rango de edad de 12 años se presentaron 2 embarazos para el año 2019 y estos descendieron a 0 en el año siguiente. En el rango de edad de los 13 años, para el 2019 se presentaron 4 casos y estos descendieron a 3 en el 2020. En el rango de edad de 14 años, el número de embarazos alcanzó 21 casos para el 2019 y descendió a 10 en el 2020. La edad de 15 años para el 2019 registró 74 casos y descendió a 35 en el 2020. A la edad de 16 años, para el 2019 presentó 105 embarazos que se redujeron a 62 casos en el año 2020. Para la edad de 17 años, los casos aumentan hasta llegar al mayor número registrando 149 casos en el 2019 y descienden a 86 embarazos durante el 2020. Si bien, se presenta una disminución comparando los años analizados, se presenta un aumento progresivo de los embarazos adolescentes en el municipio a partir de los 14 años de edad.

Retomando lo mencionado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2015) existen 3 grandes categorías, de donde se desprenden algunos factores de riesgo que inciden sobre la problemática del embarazo adolescente: 1) *Estructura socioeconómica*, donde se vislumbran la pobreza e inequidades, falta de cobertura escolar, baja calidad en los servicios de educación sexual, barreras de acceso a la salud reproductiva, actitudes negativas con respecto a la sexualidad adolescente, discriminación de las niñas y adolescentes, finalmente la violencia estructural. 2) *Relacionamiento interpersonal*, donde se vislumbra pertenecer a un hogar con bajos ingresos, violencia intrafamiliar, poca comunicación en el hogar, presión de grupo e influencia de pares, historia en el hogar de embarazo en adolescentes, falta de comunicación familiar y falta de cuidados parentales. 3) *características individuales*, donde se vislumbra el bajo nivel de escolaridad, deserción escolar, inicio de actividad sexual, el estado civil (unida), poco uso de métodos anticonceptivos, poco acceso a educación sexual y reproductiva finalmente aparece la maternidad como proyecto de vida.

Para complementar lo anterior con otras fuentes, según datos de SIVIGILA y la Secretaría de Salud Municipal (2020), el embarazo adolescente está dentro de las 20 primeras causas de consulta de morbilidad en los puestos de salud a 2019 con un total de 1.089 casos atendidos en mujeres de 12-17 años; y, para 2020 de 587 casos.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

8.10. Atenciones priorizadas de la Ruta de Atención Integral (RIA) en Primera Infancia en Palmira

En el marco de lo establecido por la Ley de Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), se construye la Ruta Integral de Atenciones RIA como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF con presencia, competencias y funciones en el territorio. Es la materialización de la atención integral y de la gestión de la política intersectorial (Osorio et al., 2019). El artículo 22 de la Ley 1804 de 2016 establece que alcaldes y gobernadores deben incluir la RIA en sus planes de desarrollo, lo que implica promover la articulación de sectores, relaciones intersectoriales, generación de líneas de acción unificadas y un equilibrio entre lo nacional y lo territorial.

Para el caso de Palmira Osorio et al. (2019) construyeron un cuerpo información de algunos municipios del Valle del Cauca y del Cauca sobre una evaluación que se centró en medir las realizaciones en la primera infancia, infancia y adolescencia, elaborado intersectorialmente con el apoyo del sector privado, la academia y el Estado. Esta información arrojó que la ciudad obtuvo una puntuación de 4/20, donde 1 significa el mejor desempeño y 20 el peor, para el indicador % de atendidos por el ICBF que cumplen con las 8 atenciones priorizadas en la RIA (este indicador se construye con el número de atendidos que cumplen con las 8 atenciones priorizadas que son: Registro civil, inscripción en Seguridad Social en salud, esquema completo de vacunación, Crecimiento y desarrollo, asistencia a unidad de servicios de educación inicial, familia en proceso de formación inicial, valoración y seguimiento nutricional y acceso a contenidos de libros o contenidos culturales).

A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el periodo 2010 - 2020 para el Municipio de Palmira por eje estratégico:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

9. Recomendaciones y conclusiones de la Evaluación

Con base en las diferentes actuaciones presentadas sobre los resultados de las intervenciones públicas frente a las acciones de la política pública relacionadas a los objetivos de cada línea estratégica en los diferentes gobiernos, se extrajeron, además de los siguientes retos, logros en cada temática de las líneas, los cuales contribuyen a identificar una hoja de ruta relacionada a la protección de derechos y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes del municipio de Palmira, el cual es un fin de la etapa de alistamiento del proceso de actualización de la nueva versión de la política pública, que deberá concertarse con la ciudadanía palmirana, con énfasis en la garantía de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes.

Los análisis de la evaluación sugieren tener en cuenta la identificación de los nuevos problemas en la actualización de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, los siguientes retos de pertinencia e intervención en cada temática que se hallaron persistentes a lo largo de las reflexiones en cada periodo de implementación.

Por un lado, los retos de pertinencia recogen aquellos componentes y temáticas que no contaron con una respuesta asociada a los objetivos de la Política Pública versus los resultados de las intervenciones públicas a lo largo del periodo de implementación de la política. Por otro lado, los retos de intervención corresponden a las acciones de la política pública que no fueron evidenciados en los reportes de implementación hallados hasta el momento de la evaluación.

9.1. Retos en Educación

- Incluir a niños, niñas y adolescentes estudiantes vulnerables económicamente con entregas de kits escolares y de servicio de transporte según lo requieran.
- Dirigir esfuerzos a una educación flexible a adolescentes estudiantes “trabajadores”.
- Evidenciar la planeación de un proyecto educativo acorde a características de la educación inicial.
- Falta de inclusión del uso del tiempo libre en prácticas educativas.
- Falta de inclusión de la vocación productiva de Palmira, gustos y talentos de los niños, niñas y adolescentes en la educación para el trabajo y emprendimiento.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

- Falta de inclusión de las características de la infancia y adolescencia en el mejoramiento de infraestructura educativa.
- Fomentar prácticas educativas en uso del tiempo libre.
- Dotar de mobiliario, equipos, material didáctico, tecnología y demás implementos necesarios para cada una de las sedes intervenidas y/o construidas.
- Crear un sistema de información relacionado con la matrícula, la deserción, la repitencia y la calidad de la Educación con base en las pruebas SABER e ICFES, para que sirvan como referentes en la cualificación permanente de la Educación en el municipio.

9.2. Recreación y Cultura

- La Infraestructura recreativa y la práctica de actividades culturales deben contar con condiciones de seguridad en el entorno.
- Actividades culturales y recreativas no siempre permiten identificar y dar cuenta del impacto a las necesidades vitales de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ni en otras particularidades de acuerdo con las condiciones de género, discapacidad y pertenencia étnica.
- Rutas de acceso y uso a los diferentes espacios recreativos deportivos y culturales que garanticen su utilización en condiciones de seguridad física y psicosocial para los infantes.

9.3. Protección y Familia

- La socialización gubernamental local a familias en la corresponsabilidad en protección a derechos no debe desconocer las características sociales, geográficas y preferencias de las familias.
- El gobierno local debe conectar a las familias de un territorio con las redes de comunicación que tiene ese territorio con las instituciones gubernamentales encargadas de proteger a los Derechos.
- Fortalecimiento de vínculo padres - hijos con el involucramiento de padres, madres y cuidadores en espacios de participación y orientación en la escuela.

9.4. Salud

- Falta inclusión de la socialización en autocuidado nutricional en talleres nutricionales dirigidos a niños, niñas y adolescentes debiendo dirigir estos talleres a las familias.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

- Implementar zonas especiales para la lactancia materna en las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)
- Disposición y acondicionamiento de los espacios físicos para la prestación de servicios de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva a los adolescentes a través de las entidades prestadoras de servicios de salud en el municipio.

9.5. Participación

- No se aplica la “participación efectiva” en espacios de participación de niños, niñas y adolescentes. Es decir, que cuenten con mecanismos y herramientas para una interacción que los involucre en la toma de decisiones y realización de acciones para mejorar y transformar realidades de forma objetiva en sus entornos.
- Falta incluir a familias, instituciones de salud, modalidades de atención del ICBF en iniciativas educativas en democracia, ciudadanía y garantía de derechos.

10. Conclusiones

Finalmente, de los 11 objetivos generales de la política pública identificados en las páginas 65 y 66 del documento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2010 – 2020 alcalde Raúl Arboleda Márquez, son evaluables los criterios de los objetivos 5, 7, 8 y 9 así:

Objetivo 5: Hace referencia a movilizar a las familias y sociedad civil en general como corresponsables de la política pública en lo correspondiente a promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos a NNA conforme lo establece el Artículo 44 de la Constitución Política y el Artículo 10 de la Ley 1098 de 2006.

La línea a intervenir es el rol de la familia en la corresponsabilidad de la protección a la niñez, se tuvo respuesta con formación pedagógica a las familias, a través de modalidad virtual sobre prevención de violencia intrafamiliar, pautas de crianza, prevención del suicidio, contribuyendo al involucramiento y la concientización de las familias en el rol de corresponsabilidad en la prevención de la violación a derechos de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, esas formaciones no evidencian que no se han desconocido las características sociales y geográficas a cargo de agentes comunitarios y colaboradores del estado; tampoco hay evidencia si han conectado a las familias con las redes de comunicación del territorio con instituciones estatales.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Objetivo 7: Incorporar un enfoque diferencial poblacional de etnias y de género buscando que en la condición de titularidad de derechos no exista ningún tipo de discriminación: familiar, escolar, social, político, económico; entendiéndose que en lo poblacional se tenga en cuenta a las personas en situación de discapacidad, desplazamiento, desvinculados del conflicto armado, LGTBIQ+, y en lo étnico teniendo en cuenta la diversidad del territorio, incluyendo a los afrocolombianos, indígenas y ROM (gitanos), siendo transversal la perspectiva de equidad de género.

Si bien se pudo establecer existen algunas acciones realizadas por los gobiernos como los programas de etno educación se requiere la adopción de herramientas puntuales para los diferentes casos de discriminación con sus correspondientes protocolos de atención.

El enfoque diferencial no siempre fue armonizado con las acciones de la política pública. En la línea educativa tuvo una acción relativa a la discapacidad, considerando las variables del enfoque diferencial no se pudo identificar a qué necesidad educativa especial se refería: física, cognitiva, o de cualquier otro tipo de discapacidad, o si se refería a una necesidad escolar relacionada a incentivos logísticos como transporte, alimentación, etc. Ahora bien, la línea de protección y familia tuvo una acción relacionada a la inclusión de familias con características étnico-raciales, geográficas, socio económicas, la integración familiar planteada por la acción, tuvo alguna respuesta con las formaciones familiares, pero como se dijo antes, no evidencian la inclusión a las características diferenciales de las familias.

Objetivo 8. Prevenir y atender toda forma de explotación que vulnere los derechos de la infancia como son las peores formas de trabajo infantil, explotación sexual, mendicidad - Ley 1029 de 2005 que modifica el Artículo 14 de la ley 115 de 1994.

Con acciones educativas hubo casos de restablecimiento al derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes en un contexto de trabajo infantil, al incluir casos de extraedad al sistema educativo, porque vivían o pasaban mayor parte del tiempo en la calle. Pero, no siempre los resultados de las estrategias como incentivos educativos de transporte, kits escolares, etc., dan cuenta que estuvieron destinadas a la población objetivo de estudiantes - trabajadores.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Las acciones estratégicas contra el trabajo infantil fueron en el marco de un sistema de comisarías en el territorio tanto urbano como rural con horario permanente, que se complementó con diferentes modalidades de atención del Instituto colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), y con campañas, jornadas institucionales y visitas de verificación de derechos a casos de las peores formas de trabajo infantil, y con socialización de rutas de atención que activan la actuación a las diferentes actores: Familia, estado y sociedad todos contra el trabajo infantil.

Aunadas a las estrategias del trabajo infantil, se realizaron acciones contra el reclutamiento criminal, logrando en un momento del decenio extraer del crimen a adolescentes portadores de armas y militantes de grupos de pandillas a través del emprendimiento empresarial.

Además, con acciones e infraestructura recreativa, deportiva en diversas zonas urbanas y rurales fue protegido el tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes y se integró a la familia.

Objetivo 9: Comprometer a los medios masivos de comunicación y a los agentes educativos institucionales y comunitarios en la promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, deberes y responsabilidades Artículo 47 de la Ley 1098.

Desde las Instituciones estatales hubo algún espacio como la Mesa de Participación, foros virtuales de expresión de los NNA como ciudadanos y ciudadanas acerca de la participación, en algún momento, acerca de la participación efectiva, más no se conoció evidencia del alcance de la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para deliberar diferentes temas que los afectan, ni la oportunidad de proponer nuevas propuestas de espacios.

Las instituciones educativas estatales dieron respuesta al desarrollo de ciertas competencias ciudadanas a través de proyectos.

Los objetivos 3, 4, 6 y el 10 pertenecen a otros momentos del ciclo de la política pública: Por ejemplo, los objetivos que establecen la creación de un observatorio de infancia para el seguimiento y control permanente de la política pública y de un sistema municipal de seguimiento a la garantía y restablecimiento de derechos que facilite el monitoreo durante el tiempo de implementación hacen parte de la fase de seguimiento. Estos se constituyen en una herramienta fundamental para la toma



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

de decisiones, la información debe ser alimentada por los diferentes organismos corresponsables de la política pública de forma veraz y confiable; debiendo ser una prioridad para el próximo gobierno su creación. El objetivo 2 trata de realizar diagnósticos sociales actualizados de modo constante, lo cual es un elemento necesario para la fase de diseño de la política pública.

En cuanto al objetivo 11 y el 1, de acuerdo al alcance de esta evaluación: Seguimiento a acciones de política pública relacionadas a aquellos objetivos específicos, de alguna manera, relacionados a los temas priorizados en cada línea estratégica, no es evaluable, por lo menos en este informe toda vez que no se realizó un seguimiento a las acciones planteadas como de la inversión social realizada para la garantía y restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.

Cabe aclarar que, aunque los temas de seguimiento y gasto público no se hayan incluido en esta evaluación, no quiere decir que no sean relevantes, por tanto, quedan como aspectos fundamentales a tener en cuenta para el proceso de actualización e implementación de la nueva política pública de PIIA.

En síntesis el anterior documento técnico de evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia periodo 2010-2020, a pesar de las limitaciones técnicas, contribuyó a identificar derroteros en el propósito siguiente de aunar esfuerzos desde la institucionalidad para la actualización de la política pública, debiendo garantizar amplia participación ciudadana y la voz de los niños, niñas y adolescentes conforme los lineamientos nacionales de la ley marco Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018-2030 y el Documento Técnico de Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de “Cero a Siempre”.

Finalmente es preciso mencionar que por solicitud de la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Dra. Tamara Rosa Calvache, en reunión de fecha 03 de agosto de 2023 solicita dejar constancia de la existencia del documento “Informe Final Plan Decenal PP PIIA” que corresponde al plan de acción de la política pública de PIIA, el cual debió tenerse en cuenta como parte de la evaluación y que considerando sólo se tuvo conocimiento del mismo hasta la mencionada reunión de junio 28 de 2023 cuando había culminado la evaluación; la Secretaría de Integración Social a través



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

de la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud elevó consulta mediante nota interna TRD:-2023-220.8.1.345 de fecha 05 de julio de 2023 dirigida a la Secretaría General de la Alcaldía municipal solicitando informar si él mismo había sido adoptado mediante decreto municipal o algún otro acto administrativo como parte de la PP de PIIA 2010-2020 a lo cual se recibió respuesta negativa.

Con la anterior observación, el presente documento técnico de evaluación de la PP de PIIA fue aprobado por unanimidad por la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en reunión de fecha 03 de agosto de 2023.

11. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. G., Barón, W. S., & Perdomo, J. M. R. (2019). Consumo de drogas en Colombia: Análisis del enfoque de salud pública para su abordaje. *Academia & Derecho*, 18, Art. 18. <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.18.6006> Alcaldía de Palmira. (2010). *Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia*. P.P 1 – 87. [Documento PDF].

Alcaldía de Palmira. (2014). Informe de Gestión PEIS. [Documento PDF].

Alcaldía de Palmira. (2015). Diagnóstico Alcaldía de Palmira 2015. [Documento PDF]

Alcaldía de Palmira. (15 del 12 de 2022). *Rendición de Cuentas 2014*. Obtenido de <https://oldpage.palmira.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-2014/rendicion-de-cuentas-2014> Alcaldía de Palmira. (2015). Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. [Documento PDF]

Alcaldía de Palmira. (15 del 12 de 2022). *Informe de rendición de cuentas 2020*. Obtenido de <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/2020-11-20-INFORME-RENDICION-DE-CUENTAS-2020-1.pdf>

Alcaldía de Palmira. (15 del 12 de 2022). Informe de Rendición de cuentas 2022. Obtenido de <https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Informe-general-Rendicion-de-cuentas-2022.pdf>

Alcaldía de Palmira & Secretaria de Integración social. (s.f). Rendición Pública de cuentas Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. P. 1 - 59. [Documento PDF].



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Actualización del Diagnóstico Sobre Infancia y Adolescencia. [Documento PDF]

Banco Mundial. (s. f.). *Población, total—Colombia | Data*. Recuperado 11 de enero de 2023, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=CO>

Banderas Rodríguez, C. R., Martínez Chacón, A. J., & Romo González, T. (2010). Prevención integral de consumo de alcohol y drogas en estudiantes universitarios: Una propuesta de intervención grupal. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2), 19-33.

Corzo Castro D.F & Román Ariza G. (2014). En. “Análisis de las Problemáticas de la Implementación de Políticas Públicas en Colombia: Sector Salud”. *Revista Temas Socio Jurídicos*. Volumen 33. N°67. P.P 47 - 69.

DANE. (2019). *Boletín técnico Encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas (ENCSPA) 2019*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (Diciembre de 2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2020). *La información del DANE en la toma de decisiones de los municipios del país*. Candelaria, Jamundí, Palmira, Yumbo – Valle del Cauca

Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Qué es la evaluación*. Obtenido de: <https://www.dnp.gov.co/>

Departamento Nacional De Planeación (DNP). (18 de 10 de 2022). *Glosario DNP*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Lists/Glosario%20MGA/DispForm.aspx?ID=55&ContentTypeld=0x0100151E7F1AB6A6844AB26F236DA71F8B59004E8EFB3F76CC0F459A95408E355BFE27>

De justicia. (S.F.). *Qué son los derechos sexuales y reproductivos*. Obtenido de: <https://www.dejusticia.org/especiales/derechos-sexuales-reproductivos>

Documento de Diagnóstico - Caracterización y Análisis de las Dimensiones Territoriales. Proceso de revisión general del Plan de ordenamiento Territorial del Municipio de Palmira. Secretaría de

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Planeación: <https://palmira.gov.co/planeacion/wp-content/uploads/pot/potmoderno/4.%20Dimensi%C3%B3n%20Sociocultural.pdf>

Informe de Gestión de IMDER y sector cultura. [Documento PDF]

Matriz de Restablecimiento A Derechos. [Documento PDF].

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006

Plan Indicativo cuatrienio 2012 – 2015 – Secretaría de Educación Palmira [Documento PDF].

ICBF. 2006. Capítulo 1 del Libro III. En. *ABC Código De La Infancia y La Adolescencia Ley 1098 del 2006*. [Documento PDF].

ICBF.2015. Introducción. En: *Índice de Derechos De La Niñez en Colombia*. [Documento PDF].

Observatorio de Drogas de Colombia ODC. (2016). Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia – 2016. Obtenido de: https://www.minjusticia.gov.co/programasco/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO03142016_estudio_consumo_escolares_2016.pdf

Osorio, A.M., Aguado, L.F., Arbona, A. y Balanta, S. (2019). El mejor lugar para ser niño: Bienestar en la primera infancia y entorno institucional. Un análisis para 13 municipios del Valle del Cauca y 7 del Cauca. Cali: Pro Pacífico.

Scoppetta, O. (2010). Consumo de drogas en Colombia: Características y tendencias. Editorial Guadalupe S.A. Bogotá, Colombia.

Secretaria de Educación de Palmira. (S.f). Informe de empalme. [Documento PDF]

Secretaria de Educación de Palmira. (2020). Caracterización y perfil del ente territorial 2019. [Documento PDF].

Secretaria de Educación. (S.f). Informe 2010 – 2014 de Política Pública de Primera infancia. [Documento PDF].

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Sistema único de información de la niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (2023). Obtenido de: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin>

Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud. 2022. Presentación “Caracterización Primera Infancia, Infancia y Adolescencia”. Diapositivas 1 - 25. [Documento PDF]

“Seguimiento y análisis de Políticas Públicas en Colombia”. Universidad Externado de Colombia. P.P 211 – 222, Wittingham María Victoria. (2018)

Unicef. (s.f.). El derecho a la identidad. La importancia del registro de nacimiento. Obtenido de: <https://www.unicef.org/mexico/el-derecho-la-identidad>

United Nations. (s. f.). *Población | Naciones Unidas*. United Nations; United Nations. Recuperado 11 de enero de 2023, de <https://www.un.org/es/global-issues/population>

UNODC. (2022). Global overview drug demand drug supply. *World Drug Report 2022*. United Nations: Office on Drugs and Crimen. [//www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2022_booklet-2.html](https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2022_booklet-2.html)

UNODC. (2017). III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Colombia, 2016. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Bogotá, Colombia.

Entrevista:

Entrevistada: Dra. Martha Lucy Gaviria, ex gerente del Plan Estratégico de Integración Social (PEIS) en el gobierno del ex alcalde José Ritter López Peña. Fecha: 8/06/2022.

Entrevistada: Contratista de Integración Social enlace de CIETI de la subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud adscrita a la secretaría de Integración Social. Fecha: 9/12/2022.

Entrevistada: Contratista de Integración social a cargo de la Mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Fecha: 9/12/2022.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME

Proyectó: Nohora Elena Meza - Profesional Contratista 
Andrés Cadavid Figueroa - Profesional Contratista 
Revisó: Leslie Giselle Escobar – Profesional Contratista 
Aprobó: Linda María Ochoa Jiménez – Subsecretaria Infancia, Adolescencia y Juventud 

